## GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma.</sup> Asamblea Legislativa 1<sup>ra.</sup> Sesión Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO R. C. del S. 69

16 de mayo de 2025

Presentada por los señores Rivera Schatz, Ríos Santiago, la señora Jiménez Santoni, los señores Matías Rosario, Morales Rodríguez, la señora Barlucea Rodríguez, los señores Colón La Santa, González López, las señoras Padilla Alvelo, Moran Trinidad, Pérez Soto, el señor Reyes Berríos, la señora Román Rodríguez, los señores Rosa Ramos, Sánchez Álvarez, Santos Ortiz, las señoras Soto Aguilú, Soto Tolentino, y el señor Toledo López

Referida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar la cantidad de trece mil noventa y cinco millones trescientos quince mil (13,095,315,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2026, las siguientes cantidades o la porción de estas fuese necesario; y para otros fines relacionados.

## RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se asignan las siguientes cantidades del Fondo General del Tesoro
- 2 Estatal para los gastos del Gobierno de Puerto Rico establecidos en esta resolución
- 3 conjunta para el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2026 ("AF2026"):
- 4 I. Departamento Seguridad Pública
- 5 1. Departamento de Seguridad Pública
- 6 A. Nómina y Costos Relacionados

896,880,000

1	i.	Salarios	649,827,000
2	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	4,125,000
3	iii.	Horas extra	84,278,000
4	iv.	Aportación patronal al seguro médico	27,276,000
5	v.	Otros beneficios del empleado	79,003,000
6	vi.	Jubilación anticipada y Programa de	
7		Transición Voluntaria	24,151,000
8	vii.	Para gastos relacionados con la reforma	
9		de la policía y los procesos de reingenie	ría
10		incidentales a esta, incluyendo concepto	os
11		de compra, servicios profesionales,	
12		tecnología, consultoría y cualquier otro	
13		gasto necesario	860,000
14	viii.	Para el reclutamiento de cadetes en la	
15		Academia de la Policía	19,639,000
16	ix.	Reclutamiento de civiles para sustituir	
17		oficiales de rango realizando tareas	
18		administrativas	3,721,000
19	х.	Para reclutamiento de paramédicos y	
20		técnicos de emergencias médicas	1,000,000
21	xi.	Para reclutamiento de Bomberos	3,000,000

1	B. Pagos al "Paygo"		223,958,000
2	C. Facilid	ades y pagos por servicios públicos	48,744,000
3	i.	Pagos a AEE	10,174,000
4	ii.	Pagos AAA	3,714,000
5	iii.	Pagos a AEP	14,652,000
6	iv.	Otras facilidades	5,354,000
7	v.	Para el pago de combustibles y	
8		lubricantes a ASG	14,710,000
9	vi.	Servicios telefónicos para el	
10		Negociado de Manejo de Emergencias	
11		y Administración de Desastres	140,000
12	D. Servici	os Comprados	25,950,000
		D DDN 64.0	
13	i.	Pagos a PRIMAS	5,599,000
13 14	i. ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	5,599,000 4,069,000
		<u> </u>	
14	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,069,000
14 15	ii. iii. iv.	Arrendamientos (excluyendo AEP) Reparaciones y mantenimiento	4,069,000 12,044,000
<ul><li>14</li><li>15</li><li>16</li></ul>	ii. iii. iv. E. Gastos	Arrendamientos (excluyendo AEP)  Reparaciones y mantenimiento  Otros servicios comprados	4,069,000 12,044,000 4,238,000
<ul><li>14</li><li>15</li><li>16</li><li>17</li><li>18</li></ul>	ii. iv. E. Gastos F. Servici	Arrendamientos (excluyendo AEP)  Reparaciones y mantenimiento  Otros servicios comprados  de Transportación os profesionales	4,069,000 12,044,000 4,238,000 1,895,000 3,337,000
<ul><li>14</li><li>15</li><li>16</li><li>17</li><li>18</li><li>19</li></ul>	ii. iv. E. Gastos F. Servici i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)  Reparaciones y mantenimiento  Otros servicios comprados  de Transportación  os profesionales  Sistemas de Información	4,069,000 12,044,000 4,238,000 1,895,000 3,337,000
<ul><li>14</li><li>15</li><li>16</li><li>17</li><li>18</li></ul>	ii. iv. E. Gastos F. Servici	Arrendamientos (excluyendo AEP)  Reparaciones y mantenimiento  Otros servicios comprados  de Transportación os profesionales	4,069,000 12,044,000 4,238,000 1,895,000 3,337,000

1	iv.	Otros servicios profesionales	503,000	
2	v.	Servicios profesionales de		
3		finanzas y contabilidad	93,000	
4	vi.	Servicios profesionales laborales y		
5		de recursos humanos	10,000	
6	G. Otros g	astos de funcionamiento		14,742,000
7	i.	Para cubrir los gastos relacionados		
8		a la Academia de la Policía para		
9		el reclutamiento durante el año	7,409,000	
10	ii.	Para cubrir los gastos relacionados		
11		a la Academia de Bomberos para		
12		el reclutamiento durante el año	1,380,000	
13	iii.	Otros gastos de funcionamiento	5,953,000	
14	H. Materia	ales y suministros		7,233,000
15	I. Anunci	os y pautas en medios.		5,000
16	J. Compra	a de equipo		5,441,000
17	K. Donativ	vos, subsidios y otras distribuciones		345,000
18	L. Asigna	ción pareo de Fondos Federales		363,000
19	M. Aporta	ciones a entidades no gubernamentales		2,513,000
20	i.	Aportación al Fideicomiso de Reserva		
21		de Pensiones, Ley 80-2020	328,000	

1	ii.	Otras aportaciones a entidades	2,185,000
2	N. Asignac	iones englobadas	20,000,000
3	i.	Para gastos relacionados con la refo	orma
4		de la policía y los procesos de reing	eniería
5		incidentales a esta, incluyendo cono	ceptos
6		de compra, servicios profesionales,	
7		tecnología, consultoría, y otros gast	os
8		relacionado a la reforma de la polic	ía 20,000,000
9	O. Pago de	e Deudas de Años Anteriores	
10		133,000	
11	P. Inversió	n en mejoras permanentes	
12	17,353,	.000	
13	i.	Para gastos relacionados con la refo	orma
14		de la policía y los procesos de reing	eniería
15		incidentales a esta, incluyendo cono	ceptos
16		de compra, servicios profesionales,	
17		tecnología, consultoría y otros gasto	os
18		relacionado a la reforma de la polic	ía 6,600,000
19	ii.	Adquisición de ambulancias	4,553,000
20	iii.	Para cubrir gastos relacionados al	
21		diseño de construcción de la	
22		Comandancia de Aguadilla	1,200,000

1	iv.	Para cubrir gastos relacionados al		
2		diseño y construcción de salas de		
3		entrevistas para víctimas de violencia	5,000,000	
4	Total Departamento	de Seguridad Pública <u>1,268</u>	3,892,00 <u>0</u>	
5	2. Negoc	iado de la Policía de Puerto Rico		
6	A. Nómir	a y Costos Relacionados	742,524,000	
7	i.	Salarios	530,825,000	
8	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	324,000	
9	iii.	Horas extra	84,278,000	
10	iv.	Aportación patronal al seguro médico	19,483,000	
11	v.	Otros beneficios del empleado	65,650,000	
12	vi.	Jubilación anticipada y Programa de		
13		Transición Voluntaria	22,325,000	
14	vii.	Dave al veglutamiento de cadates en		
14	VII.	Para el reclutamiento de cadetes en		
15		la Academia de la Policía	19,639,000	
16	B. Facilid	ades y pagos por servicios públicos	44,361,000	
17	i.	Pagos a AEE	8,759,000	
18	ii.	Pagos a AAA	2,802,000	
19	iii.	Pagos a AEP	14,117,000	
20	iv.	Otras facilidades y pagos por servicio	5,183,000	
21	v.	Para el pago de combustibles y		

1		lubricantes a ASG	13,500,000
2	C. Servici	os comprados	20,992,000
3	i.	Pago a PRIMAS	3,805,000
4	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	2,429,000
5	iii.	Reparaciones y mantenimientos	11,978,000
6	iv.	Otros servicios comprados	2,780,000
7	D. Gastos	de transportación	1,656,000
8	E. Servici	os profesionales	1,293,000
9	i.	Servicios médicos	226,000
10	ii.	Servicios profesionales de finanzas	
11		y contabilidad	73,000
12	iii.	Otros servicios profesionales	33,000
13	iv.	Gastos legales	911,000
14	v.	Servicios profesionales de tecnología	50,000
15	F. Otros	gastos de funcionamiento	12,557,000
16	i.	Para cubrir los gastos relacionados	
17		a la Academia de la Policía para	
18		el reclutamiento durante el año	7,409,000
19	ii.	Otros gastos de funcionamiento	5,148,000
20	G. Materi	ales y suministros	5,495,000
21	Н. Сотр	ra de equipo	3,110,000
22	I. Anunc	ios y pautas en medios	5,000

1	J. Aportaciones a entidades no gubernamentales 2,000,000			
2	K. Donativos Subsidios y Otras distribuciones 345,000			
3	L. Asignaciones Englobadas 20,000,000			
4	i. Para gastos relacionados con la reforma			
5	de la policía y los procesos de reingeniería			
6	incidentales a esta, incluyendo conceptos			
7	de compra, servicios profesionales,			
8	tecnología, consultoría y otros gastos			
9	relacionados a la reforma de la policía 20,000,000			
10	M. Inversión en mejoras permanentes 6,600,000			
11	i. Para gastos relacionados con la reforma de			
12	la policía y los procesos de reingeniería			
13	incidentales a esta, incluyendo conceptos			
14	de compra, servicios profesionales,			
15	tecnología, consultoría y otros gastos			
16	relacionados a la reforma de la policía 6,600,000			
17	Total Negociado de la Policía de Puerto Rico 860,938,000			
18	3. Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico			
19	A. Nómina y Costos Relacionados 79,131,000			
20	i. Salarios 63,509,000			
21	ii. Sueldos para Puestos de Confianza 50,000			

1	iii.		Aportac	ión patronal al
2		seguro médico	4,661,000	
3	iv.	Otros beneficios d	el empleado	6,569,000
4	v.	Jubilación Anticip	ada y Programa	
5		de Transición Vol	untaria	1,342,000
6	vi.	Para reclutamient	o de Bomberos	3,000,000
7	B. Facilida	ades y pagos por se	rvicios públicos	3,069,000
8	i.	Pagos a AEE		948,000
9	ii.	Pagos a AAA		764,000
10	iii.	Pagos a AEP		392,000
11	iv.	Para el pago de co	mbustibles y	
12		lubricantes a ASG		925,000
13	v.	Otras facilidades y	pagos por servicio	40,000
14	C. Servicio	os comprados		
15	1,147,	000		
16	i.	Pago a PRIMAS		1,108,000
17	ii.	Arrendamientos (	excluyendo AEP)	6,000
18	iii.	Mantenimiento y	Reparaciones	33,000
19	D. Gastos	de Transportación		
20		160,000		
21	E. Servicio	os Profesionales		
22		110,000		

1	i.	Servicios profesionales de finanzas	
2		y contabilidad	20,000
3	ii.	Servicios profesionales de tecnología	90,000
4	F. Otros C	Gastos de Funcionamiento	
5	2,005,	.000	
6	i.	Para cubrir los gastos relacionados	
7		a la Academia de Bomberos para	
8		el reclutamiento durante el año	1,380,000
9	ii.	Otros gastos de funcionamiento	625,000
10	G. Materia	ales y suministros	914,000
11	H. Compr	a de equipo	230,000
12	I. Pareo o	le Fondos Federales	
13		363,000	
14	Total Negocia	ado del Cuerpo de Bomberos	
15	de Puerto	Rico	87,129,000
16	4. Negoci	ado del Cuerpo de Emergencias Médicas	5
17	A. Nómin	a y Costos Relacionados	23,656,000
18	i.	Salarios	18,618,000
19	ii.	Aportación patronal seguro médico	1,500,000
20	iii.	Otros beneficios del empleado	2,178,000
21	iv.	Jubilación Anticipada y Programa	

1		de Transición Voluntaria	360,000
2	V.	Para el reclutamiento de paramédicos	
3		y técnicos de emergencias médicas	1,000,000
4	B. Facilid	ades y pagos por servicios públicos	309,000
5	i.	Pagos AEE	164,000
6	ii.	Pagos AAA	41,000
7	iii.	Pagos a AEP	104,000
8	C. Servici	os comprados	1,177,000
9	i.	Pagos a PRIMAS	432,000
10	ii.	Mantenimiento y reparaciones	26,000
11	iii.	Otros servicios comprados	719,000
12	D. Materi	ales y suministros	
13		342,000	
14	E. Inversi	ón en mejoras permanentes	4,553,000
15	i.	Adquisición de ambulancias	4,553,000
16	Total Negociado del Cuer	po de Emergencias Médicas	30,037,000
17	5. Negoci	ado de Manejo de Emergencias y Admin	istración de Desastres
18	A. Nómin	a y Costos Relacionados	
19	3,309,00	00	
20	i.	Salarios	2,633,000
21	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	72,000

1	iii.	Aportación patronal al seguro médicos	166,000
2	iv.	Otros beneficios del empleado	390,000
3	v.	Jubilación Anticipada y Programa	
4		Transición Voluntaria	48,000
5	B. Facilio	dades y pagos por servicios públicos	898,000
6	i.	Pagos AEE	303,000
7	ii.	Pagos a AAA	102,000
8	iii.	Pagos a AEP	39,000
9	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios	114,000
10	v.	Para el pago de combustibles y	
11		lubricantes a ASG	200,000
12	vi.	Servicios telefónicos	140,000
13	C. Servic	rios comprados	1,484,000
14	i.	Pago a PRIMAS	126,000
15	ii.	Reparaciones y mantenimientos	7,000
16	iii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	997,000
17	iv.	Otros servicios comprados	354,000
18	D. Gasto	s de transportación	30,000
19	E. Servic	rios profesionales	20,000
20	F. Mater	iales y suministros	227,000

1	G. Compra de equipo			
2	2,101,000			
3	H. Pag	de Deudas de Años Anterior	es	
4	129	000		
5	Total Negociado de M	nejo de Emergencias		
6	y Administració	de Desastres	8,198,000	
7	6. Ne	ociado de Investigaciones Esp	eciales	
8	A. Nó	nina y Costos Relacionados	5,099,000	
9	i.	Salarios	4,213,000	
10	ii	Sueldos para Puestos de C	Confianza 223,000	
11	iii	Aportación patronal al seg	guro médico 147,000	
12	iv	Otros beneficios del emple	eado 440,000	
13	v.	Jubilación anticipada y pr	ograma de	
14		Transición Voluntaria	76,000	
15	B. Fac	idades y pagos por servicios p	públicos	
16		107,000		
17	i.	Pagos AAA	5,000	
18	ii.	Otras facilidades y pagos	por servicios 17,000	
19	iii	Para el pago de combustil	oles y	
20		lubricantes a ASG	85,000	
21	C. Ser	icios comprados		
22		360,000		

1	i.	Pagos a PRIMAS	7,000
2	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	17,000
3	iii.	Otros servicios comprados	336,000
4	D. Gasto	os de transportación	49,000
5	E. Otros	s gastos de funcionamiento	120,000
6	F. Mate	riales y suministros	137,000
7	G. Apor	taciones a entidades no gubernamentales	185,000
8	H. Pago	de Deudas de Años Anteriores	4,000
9	Total Negociado de Inv	estigaciones Especiales	<u>6,061,000</u>
10 11	6. Servi Pública	cios compartidos incluidos en el Departame	ento de Seguridad
12	A. Nóm	ina y Costos Relacionados	43,161,000
13	i.	Salarios	30,029,000
14	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	3,456,000
15	iii.	Aportación patronal al seguro médico	1,319,000
16	iv.	Otros beneficios del empleado	3,776,000
17	V.	Para gastos relacionados con la reforma	
18		de la policía y los procesos de reingenie	ría
19		incidentales a esta, incluyendo concepto	os
20		de compra, servicios profesionales,	
21		tecnología, consultoría y cualquier otro	

1		gasto necesario	860,000
2	vi.	Reclutamiento de civiles para sus	tituir
3		oficiales de rango realizando tare	as
4		administrativas	3,721,000
5	B. Pagos	al "Paygo"	223,958,000
6	C. Servic	ios Comprados	790,000
7	i.	Pagos PRIMAS	121,000
8	ii.	Arrendamiento (excluye AEP)	620,000
9	iii.	Otros servicios comprados	49,000
10	D. Service	ios Profesionales	
11	1,914	1,000	
12	i.	Otros servicios profesionales	450,000
13	ii.	Servicios profesionales laborales	ý
14		de recursos humanos	10,000
15	iii.	Servicios médicos	454,000
16	iv.	Gastos legales	1,000,000
17	E. Mater	iales y suministros	118,000
18	F. Otros	Gastos de funcionamiento	60,000
19	G. Aporta	aciones a entidades no gubernamen	tales 328,000
20	i.	Aportación al Fideicomiso de Res	erva
21		de Pensiones Ley 80-2020	328,000

1		H. Inversi	ión en mejoras permanentes	6,200,000
2		i.	Para cubrir gastos relacionados al	
3			diseño de construcción de la	
4			Comandancia de Aguadilla	1,200,000
5		ii.	Para cubrir gastos relacionados al	
6			diseño y construcción de salas de	
7			entrevistas para víctimas de violencia	5,000,000
8	Total Servic	ios Compartio	dos incluidos en el Departamento de	
9	Segui	ridad Pública		276,529,000
10	Total de De <sub>l</sub>	partamento d	e Seguridad Pública	1,268,892,000
11	II. Saluc	1		
11 12	II. Salud		nistración de Seguros de Salud de Puerto	Rico
			nistración de Seguros de Salud de Puerto	Rico N
12		Admir A.	nistración de Seguros de Salud de Puerto na y Costos Relacionados	
12 13		Admir A.		N
12 13 14		Admir A. ómi	na y Costos Relacionados	N 4,650,000
12 13 14 15		Admir A. ómi i.	na y Costos Relacionados Salarios	N 4,650,000 2,252,000
12 13 14 15 16		Admir A. ómi i. ii.	na y Costos Relacionados Salarios Sueldos para Puestos de Confianza	N 4,650,000 2,252,000 874,000
12 13 14 15 16 17		Admir A. ómi i. ii. iii.	na y Costos Relacionados  Salarios  Sueldos para Puestos de Confianza  Aportación Patronal Seguro Médico	N 4,650,000 2,252,000 874,000 982,000

1	В.		Р
2	a	gos al "Paygo"	457,000
3	C.		F
4	a	cilidades y pagos por servicios públicos	184,000
5	i.	Pago a AEE	104,000
6	ii.	Otras facilidades y pagos	
7		por servicios públicos	70,000
8	ii	i. Para el pago de combustibles y	
9		lubricantes a ASG	10,000
10	D. Se	rvicios comprados	1,597,000
11	i.	Pago a PRIMAS	414,000
12	ii	Arrendamientos (excluyendo AEP)	419,000
13	ii	i. Otros servicios comprados	630,000
14	iv	Reparaciones y mantenimientos	134,000
15	E.		G
16	a	stos de transportación	43,000
17	F.		S
18	•	ervicios profesionales	12,423,000
19	i.	Servicios profesionales de finanzas	
20		y contabilidad	1,241,000

1	ii.	Gastos legales	495,000
2	iii.	Servicios profesionales médicos	170,000
3	iv.	Servicios profesionales de tecnología	a 2,117,000
4	v.	Otros servicios profesionales	8,400,000
5	G.Otros	gastos de funcionamiento	72,000
6	H.Mater	iales y suministros	39,000
7	I. Anun	cios y Pautas	8,000
8	J. Comp	ra de equipo	222,000
9	K. Incer	ntivos y subsidios dirigidos al bienesta	r
10	de l	a ciudadanía	814,819,000
11	i. F	ara pagar primas de seguros médicos,	
12	s	egún lo dispuesto en la Ley 72-1993,	
13	s	egún enmendada.	814,819,000
14	Total Administración de	Seguros de Salud de Puerto Rico	834,514,000
15	2. Depar	tamento de Salud	
16	A.		N
17	óm	ina y Costos Relacionados	101,757,000
18	i.	Salarios	80,370,000
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	3,217,000
20	iii.	Aportación patronal al seguro médi	ico 5,380,000

1	iv.	Otros beneficios del empleado	11,011,000
2	v.	Jubilación anticipada y programa de	
3		transición voluntaria	1,594,000
4	vi.	Otros gastos de nómina	25,000
5	vii.	Horas Extras	7,000
6	viii.	Para gastos de funcionamiento de la	
7		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
8		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	8,000
9	ix.	Para gastos de funcionamiento de los	
10		Centros PITI de Servicios Integrados a	
11		Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
12		Ley 158-2013, según enmendada	
13		(antes conocidos como CIMVAS)	77,000
14	x.	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
15		realizarse la prueba de Hepatitis C, según	
16		lo dispuesto en la Ley 42-2003	21,000
17	xi.	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedade	S
18		Catastróficas, según lo dispuesto en la	
19		Ley 150-1996, según enmendada	20,000
20	xii.	Para gastos de funcionamiento	
21		de las Salas de Emergencias de los CDT	27,000
22	B. Pagos	al "Paygo"	99,145,000

1	C. Facilid	ades y pagos por servicios públicos	73,557,000
2	i.	Pagos a AEE	14,305,000
3	ii.	Pagos a AAA	4,947,000
4	iii.	Pagos a AEP	1,552,000
5	iv.		О
6		tras facilidades y pagos por	
7		servicios públicos	3,252,000
8	v.	Pago de servicios de salud que ofrece	2
9		la Administración de Servicios Médicos	49,050,000
10	vi.	Para el pago de combustible y	
11		lubricante ASG	451,000
	D C ::	ios comprados	69,661,000
12	D. Servici	r	07,001,000
12 13	i.	Pago a PRIMAS	8,635,000
		-	
13	i.	Pago a PRIMAS	8,635,000
13 14	i. ii.	Pago a PRIMAS  Arrendamientos (excluyendo AEP)	8,635,000 1,466,000
13 14 15	i. ii. iii.	Pago a PRIMAS  Arrendamientos (excluyendo AEP)  Reparaciones y mantenimientos	8,635,000 1,466,000 3,242,000
13 14 15 16	i. ii. iii. iv.	Pago a PRIMAS  Arrendamientos (excluyendo AEP)  Reparaciones y mantenimientos  Otros servicios comprados	8,635,000 1,466,000 3,242,000
13 14 15 16 17	i. ii. iii. iv.	Pago a PRIMAS  Arrendamientos (excluyendo AEP)  Reparaciones y mantenimientos  Otros servicios comprados  Para gastos de funcionamiento de la	8,635,000 1,466,000 3,242,000
13 14 15 16 17 18	i. ii. iii. iv.	Pago a PRIMAS  Arrendamientos (excluyendo AEP)  Reparaciones y mantenimientos  Otros servicios comprados  Para gastos de funcionamiento de la  Comisión de Alimentación y Nutrición,	8,635,000 1,466,000 3,242,000 16,429,000

1			Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
2			Ley 158-2013, según enmendada	
3			(antes conocidos como CIMVAS)	232,000
4		vii.	Para gastos de seguridad y servicios de	
5			Vigilancia	2,500,000
6		viii.	Para el desarrollo de la Política Pública	
7			del Gobierno de PR relacionada	
8			con la población que padece la	
9			Condición de Autismo, según lo	
10			dispuesto en la Ley 318-2003	250,000
11		ix.	Para el Programa de Bienestar e Integració	n
12			y Desarrollo de Personas con Autismo,	
13			según lo dispuesto en la Ley 220-2012	292,000
14		х.	Para regular la práctica de fumar en	
15			determinados lugares públicos y privados	S,
16			según lo dispuesto en la Ley 40-1993,	
17			según enmendada	12,000
18		xi.	Para el pago de los servicios provistos	
19			por los hogares comunitarios	36,600,000
20	E.	Gastos	de transportación	2,343,000
21		i.	Para gastos de funcionamiento de los	
22			Centros PITI de Servicios Integrados a	

1			Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
2			Ley 158-2013, según enmendada	
3			(antes conocidos como CIMVAS)	15,000
4	i	ii.	Para gastos de funcionamiento de la Comis	ión
5			de Alimentación y Nutrición, según lo	
6			dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
7	ii	ii.	Para la subvención aérea del Municipio de	
8			Vieques, según lo dispuesto en la Ley	
9			Núm. 44 de 17 de mayo de 1955.	345,000
10	i	iv.	Para gastos de funcionamiento	
11			de las Salas de Emergencias de CDT	15,000
12		v.	Otros gastos de transportación	1,967,000
13	F. 5	Servicio	os profesionales	
14	3	31,553,0	00	
15		i.	Sistemas de información	2,483,000
16	i	ii.	Gastos legales	824,000
17	ii	ii.	Servicios médicos	238,000
18	iv	v.	Servicios profesionales de formación y	
19			educación	25,000
20	•	v.	Otros servicios profesionales	17,410,000
21	V	i.	Para gastos de funcionamiento	
22			de las Salas de Emergencias de CDT	7,283,000

1	vii.	Para gastos de funcionamiento	
2		de la Comisión de Alimentación	
3		y Nutrición, según lo dispuesto	
4		en la Ley 10-1999	44,000
5	viii.	Para gastos de funcionamiento	
6		de los Centros PITI de Servicios Integrados	a
7		Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
8		Ley 158-2013, según enmendada	
9		(antes conocidos como CIMVAS)	653,000
10	ix.	Para gastos de funcionamiento	
11		para el registro de Casos de la	
12		Enfermedad de Alzheimer, según	
13		lo dispuesto en la Ley 237-1999	525,000
14	x. Para la	a Comisión para la Implantación	
15		de la Política Pública en la Prevención	
16		del Suicidio, según lo dispuesto en la	
17		Ley 227-1999	30,000
18	xi.	Para llevar a cabo el Día Nacional	
19		para realizarse la prueba de	
20		Hepatitis C, según lo dispuesto	
21		en la Ley 42-2003	121,000
22	xii.	Para nutrir el Fondo Contra	

1	Enfermedades Catastróficas,	
2	según lo dispuesto en la Ley 150-1996,	
3	según enmendada 140	6,000
4	xiii. Para programas de servicios de salud,	
5	educación y bienestar de la población de niñez	Z
6	temprana. Programas nuevos y existentes	
7	para el diagnóstico y tratamiento a menores	
8	con deficiencias en el desarrollo, programas pa	ara
9	mejorar la calidad de servicios de capacitación	l
10	de personal de los Centros de Cuidado y	
11	Desarrollo Infantil 750	0,000
12	xiv. Para ofrecer los servicios de laboratorio	
13	y rayos X de la sala de emergencia	
14	del CDT de Loíza 225	5,000
15	xv. Para sufragar gastos de funcionamiento	
16	del Programa para la Prevención y Vigilancia	
17	de Emergencias Médicas de Niños,	
18	según lo dispuesto en la Ley 259-2000 60	0,000
19	xvi. Para operar el tercer turno	
20	(11:00 pm a 7:00 am) de la sala de	
21	emergencia del CDT de Loíza 736,	.000

1	G. Otros gasto	os de funcionamiento	
2	2,202,000		
3	i.	Para gastos de funcionamiento	
4		Hospital Pediátrico, para el tratamiento	
5		del cáncer pediátrico	500,000
6	ii.	Para gastos de funcionamiento	
7		de la Comisión de Alimentación y Nutrio	ción,
8		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
9	iii.	Para gastos de funcionamiento	
10		de los Centros PITI de Servicios Integrad	os a
11		Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
12		Ley 158-2013, según enmendada	
13		(antes conocidos como CIMVAS)	6,000
14	iv. Pa	ara el Programa de Bienestar e Integraciór	ı
15	у	Desarrollo de Personas con Autismo,	
16	Se	egún lo dispuesto en la Ley 220-2012	42,000
17	v.	Otros gastos de funcionamiento	1,653,000
18	H. Pagos d	le obligaciones vigentes y de	
19	años an	teriores	4,000,000
20	i.	Para Fondo de Enfermedades	
21		Catastróficas	4,000,000
22	I. Materia	lles y suministros	10,143,000

1		i.	Para gastos de funcionamiento Hospital	
2			Pediátrico, para el tratamiento del	
3			cáncer pediátrico	2,360,000
4		ii.	Para gastos de funcionamiento	
5			de los Centros PITI de Servicios Integrado	es a
6			Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
7			Ley 158-2013, según enmendada	
8			(antes conocidos como CIMVAS)	18,000
9		iii.	Para gastos de funcionamiento de la	
10			Comisión de Alimentación y Nutrición,	
11			según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
12		iv.	Para el Programa de Bienestar e Integració	n
13			y Desarrollo de Personas con Autismo,	
14			según lo dispuesto en la Ley 220-2012	106,000
15		v.	Para llevar a cabo el Día Nacional para	
16			realizarse la prueba de Hepatitis C,	
17			según lo dispuesto en la Ley 42-2003	8,000
18		vi.	Para el Hospital Pediátrico, para la compr	a
19			de equipo y materiales para la atención	
20			del servicio directo al paciente	343,000
21		vii.	Otros materiales y suministros	7,307,000
22	J.	Compr	ra de equipo	2,413,000

1	i. Para gastos de funcionamiento de la
2	Comisión de Alimentación y Nutrición,
3	según lo dispuesto en la Ley 10-1999 2,000
4	ii. Para gastos de funcionamiento de
5	los Centros PITI de Servicios Integrados a
6	Menores Víctimas de Agresión Sexual,
7	Ley 158-2013, según enmendada
8	(antes conocidos como CIMVAS) 4,000
9	iii. Para el Programa de Bienestar e Integración
10	iv. y Desarrollo de Personas con Autismo,
11	según lo dispuesto en la Ley 220-2012 60,000
12	v. Para el Hospital Pediátrico,
13	para la compra de equipo y materiales
14	para la atención del servicio directo
15	al paciente 357,000
16	vi. Otras compras de equipo 1,990,000
17	K. Anuncios y pautas en medios
18	446,000
19	i. Otros anuncios y pautas en medios 446,000
20	L. Asignación pareo de fondos federales
21	31,259,000
22	i. Para el Pareo de Fondos Federales

1		Programa Medicaid	25,166,000
2	ii.	Pareo de Fondos Federales para	
3		el Programa Avanzando Juntos	2,100,000
4	iii.	Otro Pareo de Fondos Federales	3,993,000
5	M. Donati	vos subsidios y otras distribuciones	22,070,000
6	i.	Para el pago a centros de salud de la	
7		comunidad que reciben fondos feder	ales
8		a través de la Sección 330 de la Ley de	el
9		Servicio de Salud Pública	20,500,000
10	ii.	Para la Liga Puertorriqueña Contra	
11		el Cáncer, según lo dispuesto en	
12		la RC 68-2010	70,000
13	iii.	Para gastos del monitor federal	1,500,000
14	N. Inversi	ón en mejoras permanentes	38,900,000
15	i.	Para la remodelación de Salas	
16		de operaciones y cuartos para	
17		pacientes del HURRA	12,300,000
18	ii.	Para el Programa IT de Medicaid	26,600,000
19	O. Asigna	ciones Englobadas	
20	300,0	000	
21	P. Incent	ivos y subsidios dirigidos al	

1	biene	estar de la ciudadanía	
2	24,300,000		
3	i.	Para médicos residentes	24,300,000
4	Q. Aporta	aciones a entidades no gubernamentale	s 17,713,000
5	i.	Para gastos de funcionamiento	
6		del Hospital Oncológico	7,500,000
7	ii.	Para ser transferidos a la Sociedad	
8		de Educación y Rehabilitación de	
9		Puerto Rico (SER), para sufragar	
10		gastos de funcionamiento	1,050,000
11	iii.	Para el Consejo Renal de PR, según	
12		dispuesto en RC 204-2006	250,000
13	iv.	Para el Centro de Adiestramiento e	
14		Información a Padres de Niños con	
15		Impedimentos de Puerto Rico (APN	I) 225,000
16	v.	Para cubrir costos asociados Ley 105-	2020
17		conocida como "Ley para Establecer	el
18		Derecho al Cuidado Prenatal, Parto y	7
19		Postparto para Embarazadas Médico	
20		Indigente en Puerto Rico"	400,000
21	vi.	Para la Fundación CAP-Fundación,	

1		Pro-Departamento de Pediatría	
2		Oncológica del Hospital Pediátrico	
3		Universitario Dr. Antonio Ortiz	200,000
4	vii.	Para gastos de funcionamiento	
5		de la Cruz Roja Americana	200,000
6	viii.	Para gastos de funcionamiento	
7		de la Sociedad Americana contra	
8		el Cáncer, según lo dispuesto en	
9		la Ley 135-2010	300,000
10	ix.	Para ser transferidos a la Fundación	
11		Mercedes Rubí, para materiales, manten	imiento;
12		y adiestramientos al Centro de Cirugía	
13		Neurovascular de Puerto Rico y el Carib	oe,
14		según dispuesto en la RC 164-2005	125,000
15	x.	Para gastos de funcionamiento	
16		de la Fundación Modesto Gotay,	
17		según lo dispuesto en la RC 336-2000	125,000
18	xi.	Para nutrir el Fondo Contra Enfermeda	des
19		Catastróficas, según lo dispuesto en	
20		la Ley 150-1996, según enmendada.	6,072,000
21	xii.	Otras aportaciones a entidades	
22		no Gubernamentales	1,178,000

1		xiii.	Aportación al Fideicomiso de Reserva	
2			de Pensiones Ley 80-2020	88,000
3	Total D	epartam	ento de Salud	531,762,000
4	2.1 Hospital Univ	ersitario	Pediátrico incluido en el Departamento	de Salud
5	A.	Nómin	a y Costos Relacionados	14,309,000
6		i.	Salarios	12,276,000
7		ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	132,000
8		iii.	Aportación patronal al seguro médico	629,000
9		iv.	Otros beneficios del empleado	1,272,000
10	В.	Facilida	ades y pagos por servicios públicos	10,000,000
11		i.	Pago de Servicio de Salud que	
12			ofrece la Administración de	
13			Servicios Médicos (ASEM)	10,000,000
14	C.	Servici	os Comprados	1,778,000
15		i.	Reparaciones y mantenimientos	106,000
16		ii.	Otros servicios comprados	1,672,000
17	D.	Servici	os profesionales	22,000
18		i.	Otros servicios profesionales	22,000
19	E.	Otros	gastos de funcionamiento	500,000
20		i.	Para gastos de funcionamiento	
21			Hospital Pediátrico, para el tratamiento	0

1			del cáncer pediátrico	500,000
2	F.	Materi	ales y suministros	
3		3,914,0	000	
4		i.	Para gastos de funcionamiento Hospita	al
5			Pediátrico, para el tratamiento del	
6			cáncer pediátrico	2,360,000
7		ii.	Para el Hospital Pediátrico, para la con	npra
8			de equipo y materiales para la atenció	n
9			del servicio directo al paciente	343,000
10		iii.	Otros materiales y suministros	1,211,000
11	G.	Comp	ra de equipo	
12		357,000	0	
13		i.	Para el Hospital Pediátrico,	
14			para la compra de equipo y materiales	
15			para la atención del servicio directo	
16			al paciente	357,000
17	То	tal Hospi	tal Universitario Pediátrico incluido	
18	en	el Depar	tamento de Salud	30,880,000
19	2.2 Hospital Un	iversitari	o de Adultos incluido en el Departament	o de Salud
20	A NA	ímina v C	Costos Relacionados	25,158,000
21	A. INC	i.	Salarios	21,122,000
∠ <b>1</b>		1.	Jaiai 105	41,144,UUU

1	ii	.•	Aportación patronal al seguro médico	1,493,000
2	iii	.•	Otros beneficios del empleado	2,543,000
3	B. Facilida	des y	y Pagos por servicios públicos	38,694,000
4		i.	Pago de Servicio de Salud que	
5			ofrece la Administración de	
6			Servicios Médicos (ASEM)	38,694,000
7	C. Ser	rvicio	os Comprados	1,238,000
8		i.	Otros servicios comprados	1,238,000
9	D. Ser	rvicio	os Profesionales	42,000
10		i.	Otros servicios profesionales	42,000
11	Total H	ospit	tal Universitario de Adultos	
12	incluido	en l	Departamento de Salud	<u>65,132,000</u>
13	2.3 Hospital Universi	tario	de Bayamón ("HURRA") incluido en e	1
14	Departamento	de S	Salud	
15	A. No	min	a y Costos Relacionados	
16	7,755,0	000		
17		i.	Salarios	6,512,000
18		ii.	Salarios para Puestos de Confianza	84,000
19		iii.	Aportación patronal al	
20			seguro médico	420,000
21		iv.	Otros beneficios del empleado	739,000

1	В.	Servicio	os Comprados	383,000
2		i.	Reparaciones y mantenimientos	71,000
3		ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	80,000
4		iii.	Otros servicios comprados	232,000
5	C.	Servicio	os Profesionales	
6	1,12	28,000		
7		i.	Otros servicios profesionales	1,128,000
8	D.	Otros g	astos de funcionamiento	
9	205,	,000		
10	E.	Materia	ales y Suministros	
11	800,	,000		
12	F.	Compr	a de Equipo	
13	1,00	05,000		
14	G.	Inversi	ón en mejoras permanentes	12,300,000
15		i.	Para la remodelación de Salas	
16			de operaciones y cuartos para paciente	es 12,300,000
17	Tota	al Hospit	al Universitario de Bayamón	
18	incl	uido en e	el Departamento de Salud	23,576,000
19	2.4 Programa de l	Discapac	idad Intelectual incluido en el Departan	nento de Salud
20	A. N	Nómina y	Costos Relacionados	9,982,000
21		i. Sa	alarios	6,784,000
22		ii. A	Aportación patronal al seguro médico	722,000

1	iii. Otros beneficios del emplead	1,990,000	
2	iv. Jubilación anticipada y Programa		
3	de Transición Voluntaria	486,000	
4	A. Facilidades y Pagos por servicios públicos	<b>:</b>	
5	114,000		
6	i. Otras facilidades	114,000	
7	B. Servicios Comprados	46,342,00	Э
8	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	51,000	
9	ii. Reparaciones y mantenimientos	1,755,000	
10	iii. Otros servicios comprados	7,936,000	
11	iv. Para el pago de los servicios provisto	es.	
12	por los hogares comunitarios	36,600,000	
13	D. Gastos de transportación	421,000	
14	E. Servicios Profesionales	6,000,000	
15	i. Gastos legales	824,000	
16	ii. Servicios médicos	37,000	
17	iii. Otros servicios profesionales	5,114,000	
18	i. Servicios profesionales de formación y		
19	educación	25,000	
20	F. Otros gastos de funcionamiento	387,000	
21	G. Materiales y suministros	300,00	0
22	H. Compra de Equipo	50,000	

1	I. Anuncios y pautas en medios			
2	21,000			
3	J. Donativos, subsidios y otras distribuciones			
4	1,500,000			
5	i. Para gastos del monitor federal	1,500,000		
6	Total Programa de Discapacidad Intelectual			
7	incluido en el Departamento de Salud	65,117,000		
8	2.5 Otros Programas incluidos en Departamento de Salud			
9	A.	N		
10	ómina y Costos Relacionados	44,553,000		
11	i. Salarios	33,676,000		
12	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	a 3,001,000		
13	iii. Aportación patronal al seguro mé	dico 2,116,000		
14	iv. Otros beneficios del empleado	4,467,000		
15	v. Jubilación anticipada y programa o	de		
16	transición voluntaria	1,108,000		
17	vi. Otros gastos de nómina	25,000		
18	vii. Tiempo Extra	7,000		
19	viii. Para gastos de funcionamiento de	la		
20	Comisión de Alimentación y Nutri	ción,		
21	según lo dispuesto en la Ley 10-19	99 8,000		

1	ix. Para gastos de funcionamiento de los
2	Centros PITI de Servicios Integrados a
3	Menores Víctimas de Agresión Sexual,
4	Ley 158-2013, según enmendada
5	(antes conocidos como CIMVAS) 77,000
6	x. Para llevar a cabo el Día Nacional para
7	realizarse la prueba de Hepatitis C, según
8	lo dispuesto en la Ley 42-2003 21,000
9	xi. Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades
10	Catastróficas, según lo dispuesto en la
11	Ley 150-1996, según enmendada 20,000
12	i. Para gastos de funcionamiento
13	de las Salas de Emergencias de los CDT 27,000
14	B. P
15	agos al "Paygo" 99,145,000
16	C. Facilidades y pagos por servicios públicos 24,749,000
17	i. P
18	agos a AEE 14,305,000
19	ii. Pagos a AAA 4,947,000
20	iii. Pagos a AEP 1,552,000

1	iv.		O
2		tras facilidades y pagos por	
3		servicios públicos	3,138,000
4	v.	Pago de servicios de salud que ofrece	
5		la Administración de Servicios Médicos	356,000
6	vi.	Para el pago de combustible y	
7		lubricante ASG	451,000
8	D. Servicio	os comprados	19,920,000
9	i.	Pago a PRIMAS	8,635,000
10	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	1,335,000
11	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,310,000
12	iv.	Otros servicios comprados	5,351,000
13	v.	Para gastos de funcionamiento de la	
14		Comisión de Alimentación y Nutrición,	
15		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	3,000
16	vi.	Para gastos de funcionamiento de	
17		los Centros PITI de Servicios Integrados a	
18		Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
19		Ley 158-2013, según enmendada	
20		(antes conocidos como CIMVAS)	232,000
21	vii.	Para gastos de seguridad y servicios de	

1	Vigilancia 2,500,000
2	viii. Para el desarrollo de la Política Pública
3	del Gobierno de PR relacionada
4	con la población que padece la
5	Condición de Autismo, según lo
6	dispuesto en la Ley 318-2003 250,000
7	ix. Para el Programa de Bienestar e Integración
8	y Desarrollo de Personas con Autismo,
9	según lo dispuesto en la Ley 220-2012 292,000
10	x. Para regular la práctica de fumar en
11	determinados lugares públicos y privados,
12	según lo dispuesto en la Ley 40-1993,
13	según enmendada 12,000
14	E. Gastos de transportación 1,922,000
15	i. Para gastos de funcionamiento de los
16	Centros PITI de Servicios Integrados a
17	Menores Víctimas de Agresión Sexual,
18	Ley 158-2013, según enmendada
19	(antes conocidos como CIMVAS) 15,000
20	ii. Para gastos de funcionamiento de

1	la Comisión de Alimentación y
2	Nutrición, según lo dispuesto en la
3	Ley 10-1999 1,000
4	iii. Para la subvención aérea del Municipio de
5	Vieques, según lo dispuesto en la Ley
6	Núm. 44 de 17 de mayo de 1955 345,000
7	iv. Para gastos de funcionamiento
8	de las Salas de Emergencias de los CDT 15,000
9	v. Otros gastos de transportación 1,546,000
10	F. Servicios profesionales
11	24,361,000
12	i. Sistemas de información 2,483,000
13	ii. Servicios médicos 201,000
14	iii.Otros servicios profesionales 11,104,000
15	iv.Para gastos de funcionamiento
16	de las Salas de Emergencias de los CDT 7,283,000
17	v. Para gastos de funcionamiento
18	de la Comisión de Alimentación
19	y Nutrición, según lo dispuesto
20	en la Ley 10-1999 44,000
21	vi.Para gastos de funcionamiento

1	de los Centros PITI de Servicios Integrados a
2	Menores Víctimas de Agresión Sexual,
3	Ley 158-2013, según enmendada
4	(antes conocidos como CIMVAS) 653,000
5	vii. Para gastos de funcionamiento
6	para el registro de Casos de la
7	Enfermedad de Alzheimer, según
8	lo dispuesto en la Ley 237-1999 525,000
9	viii. Para la Comisión para la Implantación
10	de la Política Pública en la Prevención
11	del Suicidio, según lo dispuesto en la
12	Ley 227-1999 30,000
13	ix.Para llevar a cabo el Día Nacional
14	para realizarse la prueba de
15	Hepatitis C, según lo dispuesto
16	en la Ley 42-2003 121,000
17	x. Para nutrir el Fondo Contra
18	Enfermedades Catastróficas,
19	según lo dispuesto en la Ley 150-1996,
20	según enmendada 146,000
21	xi.Para programas de servicios de salud,
22	educación y bienestar de la población de niñez

1	temprana. Programas nuevos y existent	tes
2	para el diagnóstico y tratamiento a mer	ores
3	con deficiencias en el desarrollo, progra	ımas para
4	mejorar la calidad de servicios de capac	ritación
5	de personal de los Centros de Cuidado	y
6	Desarrollo Infantil	750,000
7	xii. Para ofrecer los servicios de laboratorio	
8	y rayos X de la sala de emergencia	
9	del CDT de Loíza	225,000
10	xiii. Para sufragar gastos de	
11	funcionamiento del Programa	
12	para la Prevención y Vigilancia	
13	de Emergencias Médicas de Niños,	
14	según lo dispuesto en la Ley 259-2000	60,000
15	xiv. Para operar el tercer turno	
16	(11:00 pm a 7:00 am) de la sala de	
17	emergencia del CDT de Loíza	736,000
18	G. Otros gastos de funcionamiento	1,110,000
19	i. Para gastos de funcionamiento	
20	de la Comisión de Alimentación y Nutr	ición,
21	según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000

1	ii. Para gastos de funcionamiento
2	de los Centros PITI de Servicios Integrados a
3	Menores Víctimas de Agresión Sexual,
4	Ley 158-2013, según enmendada
5	(antes conocidos como CIMVAS) 6,000
6	iv.Para el Programa de Bienestar e
7	Integración y Desarrollo de
8	Personas con Autismo, según lo
9	dispuesto en la Ley 220-2012 42,000
10	v. Otros gastos de funcionamiento 1,061,000
11	H. Pagos de obligaciones vigentes y de
12	años anteriores
13	4,000,000
14	i. Para fondo de Enfermedades
15	Catastróficas 4,000,000
16	I. Materiales y suministros
17	5,129,000
18	i. Para gastos de funcionamiento
19	de los Centros (PITI) de Servicios Integrados
20	a Menores Víctimas de Agresión Sexual,
21	Ley 158-2013, según enmendada
22	(antes conocidos como CIMVAS) 18,000

1	ii. Para gastos de funcionamiento de la
2	Comisión de Alimentación y Nutrición,
3	según lo dispuesto en la Ley 10-1999 1,000
4	"" Deve Herry a salar al Día Maria nal mana
4	iii. Para llevar a cabo el Día Nacional para
5	realizarse la prueba de Hepatitis C,
6	según lo dispuesto en la Ley 42-2003 8,000
7	v. Para el Programa de Bienestar e
8	Integración y Desarrollo de
9	Personas con Autismo, según lo
10	dispuesto en la Ley 220-2012 106,000
11	vi. Otros materiales y suministros 4,996,000
12	J. Compra de equipo 1,001,000
13	i. Para gastos de funcionamiento de la
13 14	<ul> <li>i. Para gastos de funcionamiento de la</li> <li>Comisión de Alimentación y Nutrición,</li> </ul>
14	Comisión de Alimentación y Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999 2,000
14 15	Comisión de Alimentación y Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999 2,000
<ul><li>14</li><li>15</li><li>16</li></ul>	Comisión de Alimentación y Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999 2,000  ii. Para gastos de funcionamiento de
<ul><li>14</li><li>15</li><li>16</li><li>17</li></ul>	Comisión de Alimentación y Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999 2,000  ii. Para gastos de funcionamiento de los Centros PITI de Servicios Integrados a
<ul><li>14</li><li>15</li><li>16</li><li>17</li><li>18</li></ul>	Comisión de Alimentación y Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999 2,000  ii. Para gastos de funcionamiento de los Centros PITI de Servicios Integrados a Menores Víctimas de Agresión Sexual,

1	Integración y Desarrollo de
2	Personas con Autismo, según lo
3	dispuesto en la Ley 220-2012 60,000
4	iv. Otras Compras de Equipo 935,000
5	K. Anuncios y pautas en medios 425,000
6	i. Otros anuncios y pautas en medios 425,000
7	L. Inversión en mejoras permanentes 26,600,000
8	i. Para el Programa IT de Medicaid 26,600,000
9	M. Asignaciones Englobadas
10	300,000
11	N. Asignación pareo de fondos federales
12	31,259,000
13	i. Para el Pareo de Fondos Federales
14	Programa Medicaid 25,166,000
15	ii. Pareo de Fondos Federales para
16	el Programa Avanzando Juntos 2,100,000
17	iii. Otro Pareo de Fondos Federales 3,993,000
18	O. Donativos subsidios y otras distribuciones
19	20,570,000
20	i. Para el pago a centros de salud de la
21	comunidad que reciben fondos federales

1		a través de la sección 330 de la Ley d	lel
2		Servicio de Salud Pública	20,500,000
3	ii.	Para la Liga Puertorriqueña Contra	
4		el Cáncer, según lo dispuesto en	
5		la RC 68-2010	70,000
6	P. Incent	tivos y subsidios dirigidos al	
7	bienes	star de la ciudadanía	
8	24,300,000		
9	i.	Para médicos residentes	24,300,000
10	Q. Aporta	aciones a entidades no gubernamental	les
11	17,71	3,000	
12	i.	Para gastos de funcionamiento	
13		del Hospital Oncológico	7,500,000
14	ii.	Para ser transferidos a la Sociedad	
15		de Educación y Rehabilitación de	
16		Puerto Rico (SER), para sufragar	
17		gastos de funcionamiento	1,050,000
18	iii.	Para al Cansaia Panal da DP, sagún	
	111.	Para el Consejo Renal de PR, según	250,000
19		dispuesto en RC 204-2006	250,000
20	iv.	Para el Centro de Adiestramiento	
21		e Información a Padres de Niños con	า

1		Impedimentos de Puerto Rico (APNI)	225,000
2	v.	Para cubrir costos asociados Ley 105-2020	
3		conocida como "Ley para Establecer el	
4		Derecho al Cuidado Prenatal, Parto y	
5		Postparto para Embarazadas Médico	
6		Indigente en Puerto Rico"	400,000
7	vi.	Para la Fundación CAP-Fundación,	
8		Pro-Departamento de Pediatría	
9		Oncológica del Hospital Pediátrico	
10		Universitario Dr. Antonio Ortiz	200,000
11	vii.	Para gastos de funcionamiento	
12		de la Cruz Roja Americana	200,000
13	viii.	Para gastos de funcionamiento	
14		de la Sociedad Americana contra	
15		el Cáncer, según lo dispuesto en	
16		la Ley 135-2010	300,000
17	ix.	Para ser transferidos a la Fundación	
18		Mercedes Rubí, para materiales, mantenim	niento;
19		y adiestramientos al Centro de Cirugía	
20		Neurovascular de Puerto Rico y el Caribe,	

1			según dispuesto en la RC 164-2005	125,000
2		х.	Para gastos de funcionamiento	
3			de la Fundación Modesto Gotay,	
4			según lo dispuesto en la RC 336-2000	125,000
5		xi.	Para nutrir el Fondo Contra	
6			Enfermedades Catastróficas,	
7			según lo dispuesto en la Ley 150-1996,	
8			según enmendada.	6,072,000
9		xii.	Aportación al Fideicomiso de Reserva	
10			de Pensiones Ley 80-2020	88,000
11		xiii.	Otras aportaciones a entidades	
12			no Gubernamentales	1,178,000
13		Total Otros	s Programas incluidos en el	
14		Departame	ento de Salud	347,057,000
15		Total Departament	to de Salud	531,762,000
16	3.	Administración de	Servicios Médicos de Puerto Rico	
17	A.	Nómina y Costos R	elacionados 29,416,000	
18	i.	Salarios	23,016,000	
19	ii.	Otros Beneficios de	l empleado 2,900,000	
20	iii.	Para la contratación	n de personal	
21		clínico para 14 s	alas de operaciones	
22		nuevas y 4 existe	entes 3,500,000	

1	В.	Pagos al "Paygo" 22,513,000		
2	C.	Facilidades y pagos por servicios pr	úblicos	9,407,000
3	i.	Pagos a AEE	5,604,000	
4	ii.	Pagos a AAA	3,803,000	
5	D.	Servicios profesionales		25,783,000
6	i.	Servicios profesionales médicos	4,357,000	
7	ii.	Para el pago del contrato de		
8		"Revenue Cycle Management"	6,000	,000
9	iii.	Para los contratos con el Recinto de		
10		Ciencias Médicas sobre los servi	icios	
11		médicos que proveen	3,117,000	
12	iv.	Para la contratación de personal		
13		adicional de "House Staff" para		
14		apoyar la continuidad de los		
15		Programas de Residencia de la U	JPR 8,809,000	
16	v.	Para contratar 13 neurocirujanos		
17		que atiendan guardias de		
18		noche en el hospital	2,500	0,000
19	vi.	Para grupo de especialistas		
20		de neuro-intensivo que estén		
21		de guardia	1,000	),000
22	E.	Materiales y suministros		11,970,000

1		Total Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico 99,089,000
2	4.	Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción
3	A.	Nómina y Costos Relacionados 24,818,000
4		i. Salarios 16,622,000
5		ii. Sueldos para Puestos de Confianza 537,000
6		iii. Aportación patronal al seguro médico 1,201,000
7	iv.	Horas extras 7,000
8	v.	Otros gastos de nómina 332,000
9	vi.	Otros beneficios del empleado 2,120,000
10	vii.	Jubilación anticipada y Programa
11		de Transición Voluntaria 1,540,000
12	viii.	Para sufragar gastos de funcionamiento
13		del Programa de Salones Especializados
14		en Casos de Sustancias Controladas
15		(conocido también como "Drug Courts") 2,459,000
16	В.	Pagos al "Paygo" 38,034,000
17	C.	Facilidades y Pagos por servicios públicos 14,693,000
18	i.	Pagos a AEE 3,635,000
19	ii.	Pagos a AAA 2,150,000
20	iii.	Pagos a AEP 288,000
21	iv.	Otras facilidades y pagos por
22		servicios públicos 1,816,000

1	v.	Pago de Servicio de Salud		
2		que ofrece la Administración de		
3		Servicios Médicos	6,604,000	
4	vi.	Para el pago de combustibles y		
5		lubricantes a ASG	190,000	
6	vii.	Para sufragar gastos de funcionamiento	)	
7		del Programa de Salones Especializado	S	
8		en Casos de Sustancias Controladas		
9		(conocido también como "Drug Courts	") 10,000	
10	D.	Servicios comprados		8,544,000
11	i.	Pago a PRIMAS	548,000	
12	ii.	Arrendamiento (excluyendo AEP)	85,000	
13	iii.	Otros servicios comprados	7,563,000	
14	iv.	Reparaciones y mantenimientos	153,000	
15	v.	Para sufragar gastos de funcionamiento	)	
16		del Programa de Salones Especializado	S	
17		en Casos de Sustancias Controladas		
18		(conocido también como "Drug Courts	") 195,000	
19	E.	Gastos de transportación		311,000
20	F.	Servicios profesionales		27,419,000
21	i.	Servicios médicos	7,703,000	
22	ii.	Otros servicios profesionales	6,780,000	

1	iii.	Para sufragar gastos de funcionamiento	)
2		del Programa de Salones Es	specializados
3		en Casos de Sustancias Controladas	
4		(conocido también como "Drug Courts"	") 1,450,000
5	iv.	Para la contratación de profesionales	
6		especializados en salud mental para la	
7		apertura de dos salas de atención a	
8		pacientes en el Hospital de Psiquiatría	
9		Forense de San Juan	3,161,000
10	v.	Para dar continuidad a los servicios	
11		profesionales del Hospital de Psiquiatrí	a
12		Forense de Ponce	2,035,000
13	vi.	Para la apertura de la unidad de	
14		servicios de atención al alcoholismo	2,880,000
15	vii.	Continuar contratando personal	
16		multidisciplinario encargado de	
17		evaluar el traslado de pacientes de	
18		hospitales a domicilio	960,000
19	viii.	Contratar servicios profesionales	
20		directos y especializados para el	
21		tratamiento de jóvenes y niños	2,000,000
22	ix.	Contratar inspectores que serán	

1		responsables de evaluar y certificar
2		el buen funcionamiento y cumplimiento
3		de las normas de los hogares que
4		prestan servicios de atención a pacientes 450,000
5	G.	Otros gastos de funcionamiento 18,873,000
6	i.	Otros gastos de funcionamiento 1,175,000
7	ii.	Para el pago de los servicios
8		provistos por los hogares grupales
9		transitorios (Hogares) 16,725,000
10	iii.	Para sufragar gastos de funcionamiento
11		del Programa de Salones Especializados
12		en Casos de Sustancias Controladas
13		(conocido también como "Drug Courts") 973,000
14	H.	Materiales y Suministros 3,344,000
15	I.	Asignación pareo de Fondos Federales 429,000
16	J.	Compra de equipo 162,000
17	i.	Para sufragar gastos de funcionamiento
18		del Programa de Salones Especializados
19		en Casos de Sustancias Controladas
20		(conocido también como "Drug Courts") 162,000
21	K.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar
22		de la ciudadanía 1,294,000

1	i.	Para los gastos operacionales del	
2		Concilio Multisectorial en Apoyo a	
3		la Población de Personas sin Hogar	259,000
4	ii.	Para asegurar el cumplimiento con	
5		la Ley 36-2021 y financiar el	
6		"Observatorio de Drogas de Puerto Rico	, II
7		para observar y prevenir el abuso	
8		de opioides, fentanilo y otras drogas	1,035,000
9	L.	Inversión en mejoras permanentes	140,000
10	i.	Para récord médico electrónico	140,000
11	M	Aportaciones a entidades no gubername	entales 8,790,000
12	i.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
13		del Centro Sor Isolina Ferré, Inc.,	
13 14		del Centro Sor Isolina Ferré, Inc., Playa de Ponce, según lo dispuesto en	
			1,900,000
14	ii.	Playa de Ponce, según lo dispuesto en	1,900,000
14 15	ii.	Playa de Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005	
<ul><li>14</li><li>15</li><li>16</li></ul>	ii.	Playa de Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005 Para sufragar gastos de funcionamiento	
<ul><li>14</li><li>15</li><li>16</li><li>17</li></ul>	ii. iii.	Playa de Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005 Para sufragar gastos de funcionamiento del Hogar Crea, Inc., según lo dispuesto	1,890,000
14 15 16 17 18		Playa de Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005 Para sufragar gastos de funcionamiento del Hogar Crea, Inc., según lo dispuesto en la RC 157-2005	1,890,000
<ul><li>14</li><li>15</li><li>16</li><li>17</li><li>18</li><li>19</li></ul>		Playa de Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005  Para sufragar gastos de funcionamiento del Hogar Crea, Inc., según lo dispuesto en la RC 157-2005  Para sufragar gastos de funcionamiento	1,890,000

1		de la Fundación UPENS	950,000	
2	v.	Para sufragar gastos de funcionamiento		
3		de los Centros Sor Isolina Ferré, Inc.	850,000	
4	vi.	Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000	
5	vii.	Para sufragar gastos de funcionamiento		
6		del Centro Sor Isolina Ferré, Inc. (Caimito	)),	
7		según lo dispuesto en la RC 183-2005	250,000	
8	viii.	Para sufragar gastos de funcionamiento		
9		del Centro San Francisco, Ponce, según lo		
10		dispuesto en la RC 183-2005	200,000	
11	ix.	Para sufragar gastos del Hogar		
12		La Providencia, en el Viejo San Juan	25,000	
13	x.	Aportación al Fideicomiso de Reserva		
14		de Pensiones Ley 80-2020	306,000	
15	xi.	Otras Aportaciones a entidades		
16		no gubernamentales	619,000	
17	N.	Asignaciones Englobadas 4,121,000		
18	i.	Para sufragar gastos de la		
19		acreditación del hospital	4,121,000	
20		Total Administración de Servicios de Salu	ıd Mental	
21		y Contra la Adicción		150,972,000
22		4.1 Hospital Psiquiátrico de Río Piedras in	ncluido	

1		en Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	
2	A.	Nómina y Costos Relacionados 4,734,000	
3		i. Salarios	4,246,000
4		ii. Aportación patronal al seguro médico	193,000
5		iii. Otros beneficios del empleado	295,000
6	В.	Facilidades y Pagos por servicios públicos	3,671,000
7	i.	Otras facilidades y pagos por	
8		servicios públicos 20,000	
9	ii.	Pago de Servicio de Salud	
10		que ofrece la Administración de	
11		Servicios Médicos 3,641,000	
12	iii.	Para el pago de combustibles y	
13		lubricantes a ASG 10,000	
14	C.	Servicios comprados	1,204,000
15	i.	Arrendamiento (excluyendo AEP) 31,000	
16	ii.	Otros servicios comprados 1,107,000	
17	iii.	Reparaciones y mantenimientos 66,000	
18	D.	Gastos de transportación	62,000
19	E.	Servicios profesionales	8,011,000
20		i. Servicios médicos	5,436,000
21		ii. Otros servicios profesionales	2,575,000
22	F.	Otros gastos de funcionamiento	765,000

1	G.	Materiales y Suministros 596,000			
2	i.	Otros Materiales y Suministros	596,000		
3	Н.	Inversión en mejoras permanentes 1	40,000		
4	i.	Para récord médico electrónico	140,000		
5	I.	Asignaciones Englobadas 4,121,000			
6	i.	Para sufragar gastos de la			
7		acreditación del hospital 4,	.121,000		
8		Total Hospital Psiquiátrico de Río Piedras			
9		incluido en Servicios de Salud Mental y			
10		Contra la Adicción			23,304,000
11		4.2 Otros Programas incluidos en Servicios	s de		
12		Salud Mental y Contra la Adicción			
13	A.	Nómina y Costos Relacionados 20,084,0	00		
14		i. Salarios		12,376,000	
15		ii. Sueldos para Puestos de Confi	ianza	537,000	
16		iii. Aportación patronal al seguro	médico	1,008,000	
17	iv.	Horas extras	7,000		
18	v.	Otros gastos de nómina	332,000		
19		Otros beneficios del empleado	1,825,000		
19	vi.	onos venencios del empieddo	1,020,000		
20	vi. vii.	Jubilación anticipada y Programa	1,0 <b>20</b> ,000		
		-	1,540,000		

1		del Programa de Salones Especializa	dos	
2		en Casos de Sustancias Controladas		
3		(conocido también como "Drug Cou	rts") 2,459,000	
4	В.	Pagos al "Paygo" 38,034,000		
5	C.	Facilidades y Pagos por servicios púb	olicos	11,022,000
6	v.	Pagos a AEE	3,635,000	
7	vi.	Pagos a AAA	2,150,000	
8	vii.	Pagos a AEP	288,000	
9	viii.	Otras facilidades y pagos por		
10		servicios públicos	1,796,000	
11	v.	Pago de Servicio de Salud		
12		que ofrece la Administración de		
13		Servicios Médicos	2,963,000	
14	vi.	Para el pago de combustibles y		
15		lubricantes a ASG	180,000	
16	vii.	Para sufragar gastos de funcionamier	nto	
17		del Programa de Salones Especializa	dos	
18		en Casos de Sustancias Controladas		
19		(conocido también como "Drug Cou	rts") 10,000	
20	D.	Servicios comprados		7,340,000
21	i.	Pago a PRIMAS	548,000	
22	ii.	Arrendamiento (excluyendo AEP)	54,000	

1	iii.	Otros servicios comprados	6,456,000	
2	iv.	Reparaciones y mantenimientos	87,000	
3	v.	Para sufragar gastos de funcionamiento	)	
4		del Programa de Salones Especializado	os	
5		en Casos de Sustancias Controladas		
6		(conocido también como "Drug Courts	s") 195,000	
7	E.	Gastos de transportación		249,000
8	F.	Servicios profesionales		19,408,000
9	i.	Servicios médicos	2,267,000	
10	ii.	Otros servicios profesionales	4,205,000	
11	iii.	Para sufragar gastos de funcionamiento	)	
12		del Programa de Salones Es	specializados	
13		en Casos de Sustancias Controladas		
14		(conocido también como "Drug Courts"	") 1,450,000	
15	iv.	Para la contratación de profesionales		
16		especializados en salud mental para la		
17		apertura de dos salas de atención a		
18		pacientes en el Hospital de Psiquiatría		
19		Forense de San Juan	3,161,000	
20	v.	Para dar continuidad a los servicios		
21		profesionales del Hospital de Psiquiatrí	ía –	
22		Forense de Ponce	2,035,000	

1	vi.	Para la apertura de la unidad de
2		servicios de atención al alcoholismo 2,880,000
3	vii.	Continuar contratando personal
4		multidisciplinario encargado de
5		evaluar el traslado de pacientes de
6		hospitales a domicilio 960,000
7	viii.	Contratar servicios profesionales
8		directos y especializados para el
9		tratamiento de jóvenes y niños 2,000,000
10	ix.	Contratar inspectores que serán
11		responsables de evaluar y certificar
12		el buen funcionamiento y cumplimiento
13		de las normas de los hogares que
14		prestan servicios de atención a pacientes 450,000
15	G.	Otros gastos de funcionamiento 18,108,000
16	i.	Otros gastos de funcionamiento 410,000
17	ii.	Para el pago de los servicios
18		provistos por los hogares grupales
19		transitorios (Hogares) 16,725,000
20	iii.	Para sufragar gastos de funcionamiento
21		del Programa de Salones Especializados
22		en Casos de Sustancias Controladas

1		(conocido también como "Drug Courts") 973,000
2	H.	Materiales y Suministros 2,748,000
3	I.	Asignación pareo de Fondos Federales 429,000
4	J.	Compra de equipo 162,000
5	i.	Para sufragar gastos de funcionamiento
6		del Programa de Salones Especializados
7		en Casos de Sustancias Controladas
8		(conocido también como "Drug Courts") 162,000
9	K.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar
10		de la ciudadanía 1,294,000
11	i.	Para los gastos operacionales del
12		Concilio Multisectorial en Apoyo a
13		la Población de Personas sin Hogar 259,000
14	ii.	Para asegurar el cumplimiento con
15		la Ley 36-2021 y financiar el
16		"Observatorio de Drogas de Puerto Rico"
17		para observar y prevenir el abuso
18		de opioides, fentanilo y otras drogas 1,035,000
19	L.	Aportaciones a entidades no gubernamentales 8,790,000
20	i.	Para sufragar gastos de funcionamiento
21		del Centro Sor Isolina Ferré, Inc.,
22		Playa de Ponce, según lo dispuesto en

1		la RC 183-2005	1,900,000
2	ii.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
3		del Hogar Crea, Inc., según lo dispuesto	
4		en la RC 157-2005	1,890,000
5	iii.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
6		de Iniciativa Comunitaria de	
7		Investigación, Inc.	1,440,000
8	iv.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
9		de la Fundación UPENS	950,000
10	v.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
11		de los Centros Sor Isolina Ferré, Inc.	850,000
12	vi.	Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000
13	vii.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
14		del Centro Sor Isolina Ferré, Inc. (Caimit	0),
15		según lo dispuesto en la RC 183-2005	250,000
16	viii.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
17		del Centro San Francisco, Ponce, según lo	0
18		dispuesto en la RC 183-2005	200,000
19	ix.	Para sufragar gastos del Hogar	
20		La Providencia, en el Viejo San Juan	25,000
21	x.	Aportación al Fideicomiso de Reserva	
22		de Pensiones Ley 80-2020	306,000

1	xi.	Aportaciones a entidades		
2		no gubernamentales	619,000	
3		Total otros Programas incluidos en Se	rvicios de	
4		Salud Mental y Contra la Adicción		127,668,000
5		Total Servicios de Salud Mental y Cor	ntra la Adicción	150,972,000
6	5.	Corporación del Centro Cardiovascul	ar de Puerto Rico	у
7		del Caribe		
8	A.	Inversión de Mejoras Permanentes		6,000,000
9	i.	Para compra de equipo médico	3,350,000	
10	ii.	Para mejoras de infraestructura	2,650,000	
11		Total Corporación del Centro	Cardiovascular d	le Puerto Rico y
12		del Caribe	<u>6,000</u>	,000
12 13	6.	del Caribe Centro Comprensivo del Cáncer	<u>6,000</u>	<u>,000</u>
		Centro Comprensivo del Cáncer	<u>6,000</u> 18,000	<u>,000</u>
13		Centro Comprensivo del Cáncer		<u>,000</u>
13 14	A.	Centro Comprensivo del Cáncer Nómina y Costos Relacionados 9,62	8,000	<u>,000</u>
13 14 15	A. i.	Centro Comprensivo del Cáncer Nómina y Costos Relacionados 9,62 Salarios	8,000 6,977,000	<u>,000</u>
13 14 15 16	A. i. ii.	Centro Comprensivo del Cáncer  Nómina y Costos Relacionados 9,62  Salarios  Salarios para Puesto de Confianza	8,000 6,977,000 320,000	,000
13 14 15 16 17	i. ii. iii.	Centro Comprensivo del Cáncer  Nómina y Costos Relacionados 9,62  Salarios  Salarios para Puesto de Confianza  Aportación Patronal Seguro Médico	6,977,000 320,000 834,000	,000
13 14 15 16 17 18	i. ii. iii. iv. v.	Centro Comprensivo del Cáncer  Nómina y Costos Relacionados 9,62  Salarios  Salarios para Puesto de Confianza  Aportación Patronal Seguro Médico  Otros beneficios del empleado	6,977,000 320,000 834,000 1,398,000 99,000	
13 14 15 16 17 18 19	i. ii. iii. iv. v.	Centro Comprensivo del Cáncer  Nómina y Costos Relacionados 9,62  Salarios  Salarios para Puesto de Confianza  Aportación Patronal Seguro Médico  Otros beneficios del empleado  Otros gastos de nómina	6,977,000 320,000 834,000 1,398,000 99,000	

1	iii.	Otras facilidades y pagos por		
2		servicios públicos	1,530,000	
3	C.	Servicios comprados	7	781,000
4	i.	Pago a PRIMAS	244,000	
5	ii.	Otros servicios comprados	537,000	
6	D.	Gastos de transportación		10,000
7	E.	Servicios profesionales 695,000		
8	i.	Otros servicios profesionales	695,000	
9	F.	Otros gastos de funcionamiento	78,000	
10	G.	Materiales y Suministro 1,304,000		
11	Н.	Anuncios y pautas en medios		180,000
12	I.	Compra de equipo		267,000
13	J.	Asignación pareo de Fondos Federales		269,000
14	K.	Inversión en mejoras permanentes		5,071,000
15	i.	Para equipo médico especializado	5,071,000	
16		Total Centro Comprensivo del Cáncer		22,721,000
17	7.	Centro de Investigaciones, Educación y	Servicios Médicos <sub>J</sub>	para la Diabetes
18	A.	Nómina y Costos Relacionados 341,0	00	
19	i.	Salarios	286,000	
20	ii.	Salarios para Puestos de Confianza	55,000	
21	В.	Facilidades y pagos por servicios públi	icos 31,000	
22	i.	Pagos a AAA	11,000	

1	i.	Otras facilidades y pagos por			
2		servicios públicos	20,000		
3	C.	Servicios Comprados 11,000			
4	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	7,000		
5	ii.	Otros servicios comprados	4,000		
6	D.	Servicios profesionales 362,000			
7	i.	Servicios profesionales de finanzas			
8		y contabilidad	45,000		
9	ii.	Gastos legales	10,000		
10	iii.	Servicios profesionales de tecnología	10,000		
11	iv.	Otros servicios profesionales	297,000		
12	E.	Otros gastos de funcionamiento		4,000	
13	F.	Materiales y suministros 12,000	0		
14	G.	Compra de equipo	143,000		
15	H.	Inversión en mejoras permanentes	334,000		
16	i.	Para costos relacionados al proyecto			
17		de relocalización del Centro	334,000		
18		Total del Centro de Investigaciones, I	Educación		
19		y Servicios Médicos para la Diabetes			<u>1,238,000</u>
20		Subtotal de Salud			
21		1,646,296,000			
22	III.	Educación			

1	1.	Departamento de Educación		
2	A.	Nómina y costos relacionados		1,284,022,000
3	i.	Salarios	1,097,362,000	
4	ii.	Sueldos para Puestos de Confianz	a 7,653,000	
5	iii.	Aportación patronal al seguro mé	dico 23,307,000	
6	iv.	Otros beneficios del empleado	151,995,000	
7	v.	Jubilación anticipada y Programa		
8		de Transición Voluntaria	1,639,000	
9	vi.	Otros gastos de nómina	2,066,000	
10	В.	Pagos al "Paygo"		1,076,872,000
11	C.	Facilidades y pagos por servicios	públicos	
12		161,730,000		
13	i.	Pagos a AEE	45,339,000	
14	ii.	Pagos a AAA	32,426,000	
15	iii.	Pagos AEP	78,271,000	
16	iv.	Otras facilidades	5,184,000	
17	v.	Para el pago de combustibles y		
18		lubricantes a ASG	510,000	
19	D.	Servicios Comprados		60,110,000
20	i.	Pagos a PRIMAS	9,029,000	
21	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEF	9,703,000	
22	iii.	Reparaciones y Mantenimiento	2,968,000	

1	iv.	Otros servicios comprados	8,781,000	
2	v.	Mantenimiento y monitoreo de		
3		cámaras de seguridad	18,222,000	
4	vi.	Reparaciones y mantenimientos,		
5		incluyendo aquellos municipios que		
6		brindan servicios de mantenimiento		
7		mediante convenios	11,407,000	
8	E.	Gastos de transportación		97,170,000
9	i.	Gastos de transportación escolar,		
10		incluyendo aquellos municipios		
11		que brindan servicios de		
12		transportación mediante convenios	97,149,000	
13	ii.	Otros gastos de transportación	21,000	
14	F.	Servicios Profesionales		143,981,000
15	i.	Sistemas de Información	19,997,000	
16				
	ii.	Gastos Legales	180,000	
17	ii. iii.	Gastos Legales Servicios profesionales de finanzas	180,000	
17 18		<u> </u>	180,000 40,000	
		Servicios profesionales de finanzas	40,000	
18	iii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	40,000	
18 19	iii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad Servicios profesionales de ingeniería	40,000 y	

1	vi.	Acuerdo Fiduciario	15,462,000	
2	vii.	Prueba gratuita de College Board		
3		para ingresar a las universidades	8,280,000	
4	viii.	Exámenes de estudiantes		
5		(META-PR, PIENSE, SAT, PNA,		
6		PCMAS, OTROS)	15,025,000	
7	ix.	Programa de Adiestramiento		
8		de Maestros de inglés	1,500,000	
9	x.	Otros servicios profesionales	1,819,000	
10	G.	Otros gastos de funcionamiento		18,320,000
11	Н.	Materiales y suministros		16,722,000
12	I.	Compra de equipo		13,777,000
13	J.	Anuncios y pautas en medios		152,000
14	K.	Asignación pareo de Fondos Federales		1,787,000
15	L.	Donativos, subsidios y otras distribucio	ones	29,684,000
16	i.	Equipo de asistencia tecnológica		
17		para estudiantes de educación especial	4,000,000	
18	ii.	Gastos relacionados al decreto de		
19		educación especial	3,456,000	
20	iii.	Terapias para estudiantes y		
21		servicios relacionados	22,000,000	
22	iv.	Otros donativos y subsidios	228,000	

1	M	. Incentivos y subsidios dirigidos al	
2		bienestar de la ciudadanía	7,630,000
3	i.	Becas estudiantiles 5,925,0	00
4	ii.	Otros incentivos y subsidios	
5		dirigidos al bienestar de la ciudadanía 1,70	05,000
6	N.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	52,307,000
7	i.	Programa Alianza para la	
8		Educación Alternativa Ley	
9		213-2012, según enmendada 15,000,000	
10	ii.	Costos asociados con el	
11		Programa de Escuelas de la	
12		Comunidad para el Instituto	
13		Nueva Escuela (Montessori) 9,000,000	
14	iii.	Proyecto C.A.S.A. Ley 213-2012	
15		según enmendada 10,000,000	ı
16	iv.	Gastos de funcionamiento	
17		Colegio San Gabriel Inc.,	
18		especializado en la atención de	
19		niños con problemas de audición 450,000	
20	v.	Aportación al Fideicomiso de Reserva	
21		de Pensiones Ley 80-2020 453,000	)
22	vi.	Para la Alianza de Escuelas Públicas	

1		con Escuelas Chárter	16,973,0	00
2	vii.	Otras aportaciones	431,000	
3	O.	Pago de Deudas de Años Anteriore	es	120,000
4		Total Departamento de Educación		2,964,384,000
5	1.	Programa de Servicios Educativos	Integrales para Es	tudiantes de Educación
6		Especial en el Departamento de Ed	ucación	
7	A.	Nómina y Costos Relacionados		341,243,000
8	i.	Salarios 3	04,249,000	
9	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	200,000	
10	iii.	Aportación patronal al seguro méd	lico 8,005,000	
11	iv.	Otros Beneficios del Empleado	28,756,000	
12	v.	Otros gastos de nómina	33,000	
13	В.	Servicios comprados		165,000
14	i.	Reparaciones y mantenimientos	124,000	
15	ii.	Otros servicios comprados	41,000	
16	C.	Gastos de transportación		63,726,000
17	i.	Gastos de transportación escolar,		
18		incluyendo aquellos municipios		
19		que brindan servicios de		
20		transportación mediante convenios	63,726,000	
21	D.	Servicios profesionales		81,268,000
22	i.	Terapias para estudiantes		

1		y servicios relacionados	81,268,000	
2	E.	Otros gastos de funcionamiento		7,903,000
3	F.	Materiales y suministros		79,000
4	G.	Compra de equipo		199,000
5	H.	Anuncios y pautas en medios		145,000
6	I.	Donativos, subsidios y otras distribuc	ciones	7,456,000
7	i.	Equipo de asistencia tecnológica		
8		para estudiantes de educación especia	al 4,000,000	
9	ii.	Gastos relacionados al decreto de		
10		educación especial	3,456,000	
11	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al		
12		bienestar de la ciudadanía		1,010,000
13	i.	Becas estudiantiles	1,000,000	
14	ii.	Otros incentivos y subsidios		
15		dirigidos al bienestar de la ciudadaní	a 10,000	
16	K.	Aportaciones a entidades no guberna	mentales	3,343,000
17	i.	Gastos de funcionamiento		
18		Colegio San Gabriel Inc.,		
19		especializado en la atención de		
20		niños con problemas de audición	450,000	
21	ii.	Para la Alianza de Escuelas Públicas		
22		con Escuelas Charter	2,893,000	

1		Total Programa de Servicios Educativos Integrales para Estudiantes de			
2		Educación Especial en el Departam	nento de Educación	506,537,000	
3	2.	Programa Educación Vocacional y	Técnica incluido en	el Departamen	to de
4		Educación			
5	A.	Nómina y Costos Relacionados		68,231,000	
6	i.	Salarios 6	60,974,000		
7	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	24,000		
8	iii.	Aportación patronal al seguro méd	lico 1,332,000		
9	iv.	Otros Beneficios del Empleado	5,884,000		
10	v.	Otros gastos de nómina	17,000		
11	В.	Servicios comprados		10,000	
12	i.	Otros servicios comprados	10,000		
13	C.	Gastos de transportación		21,000	
14	D.	Otros gastos de funcionamiento		110,000	
15	E.	Materiales y suministros		304,000	
16	F.	Compra de equipo		189,000	
17	G.	Pareo de Fondos Federales		140,000	
18		Total Programa Educación Vocacio	onal y Técnica		
19		incluido en el Departamento de Ed	ucación		69,005,000
20	3.	Programa de Remedio Provisional	incluido en el		
21		Departamento de Educación			
22	A.	Nómina y Costos Relacionados		761,000	

1	i.	Salarios	562,000	
2	ii.	Sueldos para Puestos de Confianz	za 99,000	
3	iii.	Aportación patronal al seguro mé	edico 24,000	
4	iv.	Otros beneficios del empleado	70,000	
5	v.	Otros gastos de nómina	6,000	
6	В.	Servicios Comprados		6,000
7	i.	Otros servicios comprados	6,000	
8	C.	Servicios Profesionales		176,000
9	i.	Sistemas de Información	26,000	
10	ii.	Otros servicios profesionales	150,000	
11	D.	Otros Gastos de funcionamiento		8,000
12	E.	Materiales y suministros		12,000
13	F.	Compra de equipo		3,000
14	G.	Donativos, subsidios y otras distr	ibuciones	22,000,000
15	i.	Terapias para estudiantes		
16		y servicios relacionados	22,000,000	
17		Total Programa de Remedio Prov	isional incluido en el	
18		Departamento de Educación		<u>22,966,000</u>
19	4.	Otros Programas incluidos en el I	Departamento de Edu	ıcación
20	A.	Nómina y Costos Relacionados		873,787,000
21	i.	Salarios 7	31,577,000	
22	ii.	Sueldos para Puestos de Confianz	za 7,330,000	

1	iii.	Aportación patronal al seguro médico	13,946,000	
2	iv.	Otros Beneficios del Empleado	117,285,000	
3	v.	Jubilación anticipada y Programa		
4		de Transición Voluntaria	1,639,000	
5	vi.	Otros gastos de nómina	2,010,000	
6	В.	Pagos al "Paygo"		1,076,872,000
7	C.	Facilidades y pagos por servicios públ	icos	161,730,000
8	i.	Pagos a AEE	45,339,000	
9	ii.	Pagos a AAA	32,426,000	
10	iii.	Pagos AEP	78,271,000	
11	iv.	Otras facilidades	5,184,000	
12	v.	Para el pago de combustibles y		
13		lubricantes a ASG	510,000	
14	D.	Servicios Comprados		59,929,000
15	i.	Pagos a PRIMAS	9,029,000	
16	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	9,703,000	
17	iii.	Reparaciones y Mantenimiento	2,844,000	
18	iv.	Mantenimiento y monitoreo de		
19		cámaras de seguridad	18,222,000	
20	v.	Reparaciones y mantenimiento,		
21		incluyendo aquellos municipios que		
22		brindan servicios de		

1		mantenimiento mediante convenios	11,407,000	
2	vi.	Otros servicios comprados	8,724,000	
3	E.	Gastos de transportación		33,423,000
4	i.	Gastos de transportación escolar,		
5		incluyendo aquellos municipios		
6		que brindan servicios de		
7		transportación mediante convenios	33,423,000	
8	F.	Servicios Profesionales		62,537,000
9	i.	Sistemas de Información	19,971,000	
10	ii.	Gastos Legales	180,000	
11	iii.	Servicios profesionales de finanzas		
12		y contabilidad	40,000	
13	iv.	Servicios profesionales de ingeniería	ıy	
14		arquitectura.	410,000	
15	v.	Acuerdo Fiduciario	15,462,000	
16	vi.	Prueba gratuita de College Board		
17		para ingresar a las universidades	8,280,000	
18	vii.	Exámenes de estudiantes		
19		(META-PR, PIENSE, SAT, PNA,		
20		PCMAS, Otros)	15,025,000	
21	viii.	Programa de Adiestramientos		
22		de Maestros de inglés	1,500,000	

1	ix.	Otros servicios profesionales		1,669,000	
2	G.	Otros Gastos de funcionamiento			10,299,000
3	H.	Materiales y Suministros			16,327,000
4	I.	Compra de Equipo			13,386,000
5	J.	Anuncios y Pautas en Medios			7,000
6	K.	Asignación pareo de Fondos Federal	les		1,647,000
7	L.	Donativos, subsidios y otras distribu	ıcioı	nes	228,000
8	i.	Otros donativos y subsidios		228,000	
9	M	. Incentivos y subsidios dirigidos al			
10		bienestar de la ciudadanía			6,620,000
11	i.	Becas estudiantiles		4,925,000	
12	ii.	Otros incentivos y subsidios			
13		dirigidos al bienestar de la ciudadan	ía	1,695,000	
14	N.	Aportaciones a entidades no guberna	ame	entales	48,964,000
15	i.	Programa Alianza para la			
16		Educación Alternativa	15	5,000,000	
17	ii.	Costos asociados con el			
18		Programa de Escuelas de la			
19		Comunidad para el Instituto			
20		Nueva Escuela (Montessori)	9,0	000,000	
21	iii.	Proyecto C.A.S.A.	10,	000,000	
22	iv.	Para la Alianza de Escuelas Públicas			

1		con Escuelas Chárter	14,080,000	
2		v. Aportación al Fideicomiso	de Reserva	
3		de Pensiones Ley 80-2020	453,000	
4	vi.	Otras aportaciones a entidades		
5		no gubernamentales	431,000	
6	0	Pago de Deudas de Años Anteriores		120,000
7		Total Otros Programas incluidos en el I	Departamento de Edi	ucación
8		<u>2,365,876,000</u>		
9		Subtotal Departamento de Educación		2,964,384,000
10	IV.	Universidad de Puerto Rico		
11	A	Incentivos y subsidios dirigidos al biene	estar	
12		de la ciudadanía	560	0,898,000
13	i.	Para sufragar gastos operacionales		
14		de la Universidad de Puerto Rico,	441,206,000	
15	ii.	Para gastos de funcionamiento del		
16		Centro Ponceño de Autismo,		
17		Inc. R.C. 17 de 2013	87,000	
18	iii.	Para gastos de funcionamiento del		
19		Programa de Asistencia Tecnológica		
20		de Puerto Rico, según lo dispuesto		
21		en la Ley 264-2000	855,000	
22	iv.	Para la distribución de becas y ayudas		

1		educativas a estudiantes que	
2		cualifiquen, según lo dispuesto en la	
3		Ley 170-2002, según enmendada.	9,501,000
4	v.	Para el Departamento de Cirugía y/o	
5		Centro de Trauma del Recinto de	
6		Ciencias Médicas, según Ley 105-2013	2,500,000
7	vi.	Para conceder becas a estudiantes de	
8		medicina, odontología y medicina	
9		veterinaria según lo dispuesto en la	
10		Ley Núm. 17 del 5 de junio de 1948,	
11		según enmendada.	500,000
12	vii.	Para realizar estudios de los tejidos	
13		cerebrales de las personas fallecidas	
14		diagnosticadas con la enfermedad	
15		de Alzheimer, según lo dispuesto	
16		en Ley 237-1999	50,000
17	viii.	Para gastos de funcionamiento	
18		de los Centros PITI de Servicios Integrados a	
19		Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
20		Ley 158-2013, según enmendada	
21		(antes conocidos como CIMVAS)	1,330,000
22	ix.	Para gastos de funcionamiento	

1		del Centro de Estudios Avanzado	S
2		para el Personal de Emergencias	
3		Médicas del Sector Público, según	
4		lo dispuesto en la Ley 235-2004	500,000
5	x.	Para servicios a médico indigentes	5
6		en el Recinto de Ciencias Médicas	1,719,000
7	xi.	Para sufragar los gastos de salario	
8		a residentes e internos del Recinto	
9		de Ciencias Médicas, según lo	
10		dispuesto en la Ley 299-2003, segú	in
11		enmendada. En caso de que exista	ı
12		una interrupción de servicios en la	uPR,
13		dichos fondos serán transferidos	
14		al Departamento de Salud	20,900,000
15	xii.	Entrenamientos y servicios técnico	OS
16		según la aprobación de la Junta de	9
17		Supervisión	10,000,000
18	xiii.	Departamento de Educación	
19		adiestramientos para maestros	
20		y directores	10,021,000
21	xiv.	Para gastos de funcionamiento	
22		de 24 horas de la Red Sísmica de	

1		Puerto Rico y la Red de Movimier	nto		
2		Fuerte, Ley 106-2002	1,662,000	)	
3	xv.	Para sufragar gastos de funcionar	niento		
4		del Programa para la Prevención	y Vigilancia		
5		de Emergencias Médicas de Niño	s, según		
6		lo dispuesto en la Ley 259-2000	67,000		
7	xvi.	Fondos adicionales para apoyar			
8		las operaciones de la UPR	60,000,00	00	
9		Total Universidad de Puerto Rico	•		560,898,000
10		Subtotal Universidad de Puerto R	Rico		560,898,000
11	V.	Tribunal y Asamblea Legislativa			
12	1.	Tribunal General de Justicia			
13	A	. Nómina y Costos Relacionados	242,690,000		
14	i.	Salarios	210,149,000		
15	ii.	Horas extras	95,000		
16	iii.	Aportación patronal al seguro mé	édico 6,133,000		
17	iv.	Otros beneficios del empleado	25,103,000		
18	v.	Otros gastos de nómina	1,210,000		
19	В.	Pagos al "Paygo" 73,642	,000		
20	C.	Facilidades y pagos por servicios	públicos	23,398,000	
21	i.	Pagos a AEE	9,507,000		
22	ii.	Pagos a AAA	1,595,000		

1	iii.	Pagos AEP	12,102,000	
2	iv.	Otras facilidades y pagos por		
3		servicios públicos	194,000	
4	D.	Servicios comprados		46,988,000
5	i.	Pagos a PRIMAS	1,100,000	
6	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	37,075,000	
7	iii.	Reparaciones y mantenimientos	856,000	
8	iv.	Otros servicios comprados	7,957,000	
9	E.	Gastos de transportación		467,000
10	F.	Servicios profesionales		8,834,000
11	i.	Servicios profesionales de		
12		finanzas y contabilidad	25,000	
13	ii.	Gastos legales	600,000	
14	iii.	Sistemas de información	6,284,000	
15	iv.	Otros servicios profesionales	1,925,000	
16	G.	Otros gastos de funcionamiento		1,993,000
17	H.	Materiales y Suministros		1,772,000
18	I.	Compra de equipo		2,617,000
19	J.	Anuncios y pautas en medios		30,000
20	K.	Inversión en mejoras permanentes		9,226,000
21	i.	Construcción e Infraestructura	6,334,000	
22	ii.	Proyectos de sistemas de		

1		Información y de ciberseguridad	2,892,000	
2		Total Tribunal General de Justi	cia	411,657,000
3	2.	Asamblea Legislativa		
4	A.	. Pagos al "Paygo"		8,098,000
5	В.	Facilidades y pagos por servicios púl	olicos	3,914,000
6	i.	Pagos a AEE 3,	219,000	
7	ii.	Pagos a AAA 6	695,000	
8	C.	Donativos, subsidios y otras distribu	ciones	20,000,000
9	D.	. Asignaciones Englobadas		94,540,000
10	E.	Aportaciones a entidades no guberna	amentales	40,000
11	i.	Aportación al Fideicomiso de Reserv	a	
12		de Pensiones Ley 80-2020	40,000	
13	Total	Asamblea Legislativa		<u>126,592,000</u>
14	Subto	otal de Tribunal y Asamblea Legislativa	a	538,249,000
15	VI.	Familias y Niños		
16	1.	Administración de Familias y Niños		
17	A.	. Nómina y Costos Relacionados 62,	884,000	
18	i.	Salarios	52,149,000	
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	951,000	
20	iii.	Horas extras	87,000	
21	iv.	Aportación patronal al seguro médic	o 3,210,000	
22	v.	Jubilación anticipada y Programa		

1		de Transición Voluntaria	270,000	
2	vi.	Otros beneficios del empleado	6,217,000	
3	В.	Pagos al "Paygo" 16,549,000		
4	C.	Facilidades y pagos por servicios	s públicos	981,000
5	i.	Pagos a AAA	65,000	
6	ii.	Pagos a AEE	147,000	
7	iii.	Pagos AEP	40,000	
8	iv.	Otras facilidades	137,000	
9	v.	Para el pago de combustibles y		
10		lubricantes a ASG	592,000	
11	D.	Servicios comprados		23,561,000
12	i.	Pagos a PRIMAS	230,000	
13	ii.	Arrendamientos (excluyendo Al	EP) 2,908,000	
14	iii.	Reparaciones y mantenimientos	325,000	
15	iv.	Para los servicios de Ama de		
16		Llaves, Inc. según lo acordado es	n	
17		el contrato	18,101,000	
18	v.	Otros servicios comprados	1,997,000	
19	E.	Gastos de transportación		1,602,000
20	F.	Servicios profesionales		1,890,000
21	i.	Gastos legales	1,590,000	
22	ii.	Sistemas de Información	300,000	

1	G.	Otros Gastos de funcionamiento		137,000
2	Н	. Materiales y suministros		805,000
3	I.	Compra de equipo		48,000
4	J.	Anuncios y pautas en medios		16,000
5	K.	Asignación pareo de Fondos Federale	es	3,377,000
6	L.	Donativos, subsidios y otras distribuo	ciones	124,351,000
7	i.	Apoyar a los centros residenciales		
8		para menores	36,650,000	
9	ii.	Servicios sociales a personas de edad		
10		avanzada y adultos con		
11		impedimento	1,000,00	00
12	iii.	Para proveerle vivienda a los adultos		
13		mayores bajo la custodia del Estado	85,253,000	
14	iv.	Para los Centros de Servicios		
15		Integrados a Víctimas Menores		
16		de Agresión Sexual	350,000	
17	v.	Para cubrir los gastos operacionales		
18		de la Administración de Familias y		
19		Niños de los Centros PITI de Servicio	os	
20		Integrados para Menores y Victimas		
21		de Agresión Sexual según lo establec	ido	
22		por la Ley 158-2013 (antes conocido c	omo	

1		CIMVAS)	1,098,000	
2		Total Administración Familias y Niños	5	236,201,000
3	2.	Administración de Desarrollo Socioeco	onómico de la Fan	nilia
4	A	. Nómina y Costos Relacionados 36,0	75,000	
5	i.	Salarios	29,990,000	
6	ii.	Sueldos puestos de confianza	325,000	
7	iii.	Aportación patronal al seguro médico	2,007,000	
8	iv.	Otros beneficios del empleado	3,592,000	
9	v.	Jubilación anticipada y Programa de		
10		Transición Voluntaria	161,000	
11	В.	Pagos al "Paygo" 36,344,000		
12	C.	Facilidades y pagos por servicios públ	icos 863,000	
13	i.	Pagos de AAA	37,000	
14	ii.	Otras facilidades	826,000	
15	D.	. Servicios Comprados 4,280,000		
16	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,202,000	
17	ii.	Reparaciones y mantenimientos	208,000	
18	iii.	Otros servicios comprados	870,000	
19	E.	Gastos de transportación		223,000
20	F.	Servicios Profesionales		10,086,000
21	i.	Gastos legales	485,000	
22	ii.	Sistemas de Información	6,771,000	

1	iii.	Servicios médicos	70,000		
2	iv.	Otros Servicios Profesionales	1,160,000		
3	v.	Para la división de Integridad			
4		Programática (DIP)	1,600,000		
5	G.	Otros Gastos de funcionamiento		2,117,000	
6	i.	Otros gastos de funcionamiento	2,117,000		
7	Н	. Materiales y Suministros		255,000	
8	I.	Anuncios y pautas en medios		590,000	
9	J.	Compra de Equipo		155,000	
10	K.	Incentivos y subsidios dirigidos al			
11		bienestar de la ciudadanía		14,500,000	
12	i.	Ayuda Temporal para Familias			
13		Necesitadas (TANF)	14,500,000		
14	L.	Aportaciones a entidades no guberna	amentales	53,000	
15	i.	Aportación al Fideicomiso de Reserv	⁄a		
16		de Pensiones Ley 80-2020	53,000		
17		Total Administración de Desarrollo			
18		Socioeconómico de la Familia			105,541,000
19	3.	Secretariado del Departamento de la	ı Familia		
20	A.	Nómina y Costos Relacionados 17,	,587,000		
21	i.	Salarios	14,369,000		
22	ii.	Sueldos para puestos de confianza	603,000		

1	iii.	Aportación patronal al seguro médic	to 579,000	
2	iv.	Otros beneficios del empleado	1,431,000	
3	v.	Jubilación anticipada y Programa		
4		de Transición Voluntaria	561,000	
5	vi.	Otros gastos de nómina	44,000	
6	В.	Pagos al "Paygo" 18,280,000	)	
7	C.	Facilidades y pagos por servicios po	áblicos	11,032,000
8	i.	Pagos a AEE	4,168,000	
9	ii.	Pagos de AAA	409,000	
10	iii.	Pagos a AEP	6,455,000	
11	D.	Servicios Comprados		2,507,000
12	i.	Pagos a PRIMAS	284,000	
13	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	2,223,000	
14	E.	Gastos de transportación		110,000
15	F.	Servicios Profesionales		507,000
16	G.	Otros Gastos de funcionamiento		70,000
17	H	. Materiales y Suministros		90,000
18	I.	Compra de equipo		45,000
19	J.	Aportaciones a entidades no guberna	amentales	1,334,000
20	i.	Contribuciones a Ama de Llaves, Inc	. 990,000	
21	ii.	Gastos relacionados a la Comisión pa	ara	
22		la Prevención del Suicidio, según lo		

1		dispuesto en la Ley 227-1999	30,000	
2	iii.	Consejo Especial para atender la		
3		desigualdad social en Puerto Rico	12,000	
4	iv.	Ayudas a víctimas de desastres		
5		naturales y otras labores humanitarias		
6		y gastos de funcionamiento de la		
7		Cruz Roja Americana Capítulo de		
8		Puerto Rico, según lo dispuesto		
9		en la Ley 59-2006, según enmendada	243,000	
10	v.	Gastos de funcionamiento del		
11		Centro Geriátrico San Rafael Inc.,		
12		de Arecibo, según lo dispuesto en		
13		la RC 1332-2004	59,000	
14		Total Secretariado del Departa	amento de la Familia	
15		<u>51,562,000</u>		
16	4.	Administración para el Sustento de Me	nores	
17	A.	Nómina y Costos Relacionados 7,239	,000	
18	i.	Salarios	5,625,000	
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	516,000	
20	iii.	Aportación patronal al seguro médico	312,000	
21	iv.	Otros beneficios del empleado	653,000	
22	v.	Jubilación anticipada y programa de		

1		Transición Voluntaria	131,000	
2	vi.	Otros gastos de nómina	2,000	
3	В.	Pagos al "Paygo"		2,950,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios po	úblicos 309,000	
5	i.	Pago AEP 24	4,000	
6	ii.	Pagos a AEE	87,000	
7	iii.	Otras facilidades	184,000	
8	iv.	Pago de combustibles y		
9		lubricantes a ASG	14,000	
10	D.	Servicios comprados 2,156,000	0	
11	i.	Pagos a PRIMAS	33,000	
12	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	797,000	
13	iii.	Reparaciones y mantenimientos	68,000	
14	iv.	Otros servicios comprados	1,258,000	
15	E.	Gastos de transportación 24,000		
16	F.	Servicios profesionales		321,000
17	i.	Gastos legales	66,000	
18	ii.	Sistemas de Información	130,000	
19	iii.	Otros Servicios Profesionales	125,000	
20	G.	Otros gastos de funcionamiento		40,000
21	Н	. Materiales y suministros		44,000
22	I.	Compra de equipo		18,000

1	J.	Anuncios y pautas en medios	32	,000
2	K.	Asignación pareo de Fondos Fede	rales 2,204	,000
3	i.	Otro pareo de fondos federales	2,152,000	
4	ii.	Para la plataforma PRACSES	52,000	
5	L.	Asignaciones englobadas 2,500,0	00	
6	i.	Para los pagos relacionados al "Fe	ederal	
7		Deficit Reduction Act of 2005"	2,500,000	
8		Total Administración pa	ara el Sustento de Menores	<u>17,837,000</u>
9	5.	Administración para el Cuidado y	Desarrollo Integral de la Niñ	ez
10	A.	Nómina y Costos Relacionados	3,154,000	
11	i.	Salarios	1,717,000	
12	ii.	Sueldos para puestos de confianza	a 714,000	
13	iii.	Horas extras	1,000	
14	iv.	Aportación patronal al seguro mé	dico 131,000	
15	v.	Otros beneficios del empleado	459,000	
16	vi.	Jubilación anticipada y Programa	de	
17		Transición Voluntaria	13,000	
18	vii.	Otros gastos de nómina	119,000	
19	В.	Pagos al "Paygo" 3,313,000		
20	C.	Facilidades y pagos por servicios	públicos	326,000
21	i.	Pagos a AEE	217,000	
22	ii.	Pago AAA	39,000	

1	iii.	Pago de combustibles y		
2		lubricantes a ASG	35,000	
3	iv.	Otras facilidades y pagos por		
4		servicios públicos	35,000	
5	D.	Servicios comprados		690,000
6	i.	Pagos a PRIMAS	10,000	
7	ii.	Arrendamiento (excluyendo AEP)	680,000	
8	E.	Gastos de transportación 6,000		
9	F.	Servicios profesionales		30,000
10	G.	Otros gastos de funcionamiento		23,000
11	H.	Asignación pareo de Fondos Federale	es	1,140,000
12	I.	Asignación englobada		378,000
13	i.	Consejo Asesor de la Gobernadora pa	ıra	
14		la Edad Temprana	150,000	
15	ii.	Otras asignaciones englobadas	228,000	
16	J.	Donativos, subsidios y otras distribuc	riones	5,000,000
17	i.	Centro de Recursos y Referidos		
18		para la Niñez Temprana		
19		"2Gen Centers"	5,000,000	
20		Total Administración para	ı el Cuidado y	
21		Desarrollo Integral de la Niñez		14,060,000
22		Subtotal de Familias y Niños		425,201,000

1	VII.	Asignaciones Bajo la Custodia				
2	1.	Asignaciones bajo la Custodia	de Hacienda			
3	A.	Nómina y costos relacionados		21,722,000		
4	i.	Para el pago del Bono Upside				
5		de AFSCME de conformidad				
6		con el Anejo G-19 del				
7		Plan de Ajuste	21,584,000			
8	ii.	Beneficios de Jubilación				
9		Anticipada para ex-empleados				
10		de la Corporación de Puerto Rio	20			
11		para la Difusión Pública	138,000			
12		B. Pagos al "Paygo"		28,216,000		
13		i. Pagos al "Paygo" pa	ara			
14		beneficiarios de entidades				
15		disueltas del Estado				
16		Libre Asociado	28,216,000			
17		C. Servicios comprado	s	1,779,000		
18		i. Para el pago de seg	uro			
19		contra inundación para				
20		destinatarios de				
21		asistencia federal para desastres	1,779,000			
22		D. Servicios profesiona	ales	130,590,000		

1		i.	Implementación del	Plan de Ajuste		
2		y mandato	s de PROMESA	130,000,000		
3		ii.	Gastos por servicios	profesionales		
4		para agent	e calculador y fiducia	rios		
5		por plan de	e ajuste (POA)	590,000		
6		E.	Otros gastos de func	ionamiento		280,000
7		i.	Otros gastos de IVU		280,000	
8	F.	Inversión e	en mejoras permanent	es	250,000	
9	i.	Para cubrii	r fondos adicionales n	ecesarios		
10		para comp	letar el proyectos de			
11		la reparaci	ón del Centro Acuátic	o de		
12		YMCA de	San Juan	250,000		
13	G.	Donativos,	subsidios y otras dist	ribuciones		
14		(incluyend	o sentencias judiciales	s)	1,168,000	
15	i.	Para la ope	eración y mantenimier	nto		
16		de catastro	de Puerto Rico,			
17		mantenido	por el Centro			
18		Municipal	de Recaudación de			
19		Ingresos, s	egún lo dispuesto en			
20		la Ley 184-	2014	1,160,000		
21	ii.	Para el pag	go de la pensión			
22		vitalicia a V	Wilfredo Benítez, segú	in		

1		dispuesto	en la RC 726-1995		8,000	
2	Н.	Incentivos	y subsidios dirigi	idos al		
3		bienestar d	le la ciudadanía			344,644,000
4		i.	Transferencia a	la Auto	ridad	
5		de Carrete	ras y Transportac	ión		
6		para gasto	s operacionales d	e carret	eras	
7		sin peajes	y activos de tráns	ito 1	147,699,000	
8		ii.	Para el Fondo de	e Desar	rollo	
9		Municipal	de cada municipi	0,		
10		según	lo dispone la Le	y 18-20	14,	
11		por distrib	uirse conforme a	la		
12		Ley 1-2011		67,965,	000	
13		iii.	Transferencia a	la Auto	ridad de	
14		Carreteras	y Transportación	para		
15		mejoras pe	ermanentes de car	reteras		
16		sin peajes	y activos de tráns	ito 5	55,797,000	
17		iv.	Para capturar la	transfe	erencia de	
18		fondos del	impuesto al cigar	rrillo		
19		hecha a la	Autoridad de Tra	nsporte	<u>,</u>	
20		Integrado	de Puerto Rico	3	4,200,000	
21		v.	Para el Fondo de	e Mejor	ras	
22		Municipal	es de cada munici	pio,		

1		según lo dispone la Ley 18-2014,		
2		por distribuirse conforme a		
3		la Ley 1-2011	33,983,000	
4		vi. Fondos del arbitri	o al ron	
5		("rum cover-over") en el Fondo	0	
6		de Incentivo Económico, segú:	n	
7		lo dispuesto en la Ley 60-2019	5,000,000	
8		I. Aportaciones a en	tidades	
9		no gubernamentales	999,525,000	
10	i.	Para la aportación al Fideicom	iso	
11		de la Reserva de Pensiones	970,541,000	
12	ii.	Transferencia a la Sociedad pa	ra	
13		la Asistencia Legal	11,367,000	
14	iii.	Contribuciones al fideicomiso	de	
15		las ciencias, tecnología e inves	tigación	
16		relacionado a "rum cover-over	5,000,000	
17	iv.	Transferencias a Servicios Leg	ales	
18		de Puerto Rico, Inc.	5,173,000	
19	v.	Transferencias a Boys and		
20		Girls Club	2,500,000	
21	vi.	Para el uso exclusivo del pago		
22		de gastos y honorarios a los		

1		abogados de ex oficio nombrados	5	
2		por el Tribunal	1,676,000	
3	vii.	Transferencias a Community		
4		Legal Office, Inc.	564,000	
5	viii.	Transferencias a Pro-Bono, Inc.	470,000	
6	ix.	Para los gastos del programa de		
7		"Photojournalism Workshop"		
8		del Ateneo Puertorriqueño, segúi	n	
9		lo dispuesto en la Ley 276-1999	325,000	
10	x.	Para los pagos del		
11		"State Global Bond"	313,000	
12	xi.	Acceso a la Justicia	232,000	
13	xii.	Fundación Kinesis	162,000	
14	xiii.	Para los gastos del Ballet		
15		Concierto, de acuerdo con la		
16		RC 107-2005	102,000	
17	xiv.	Para gastos operacionales los		
18		Centros Sor Isolina Ferré, Inc.	1,100,000	
19		J. Pagos del servicio de la deuda 1,051,905,0		
20		i. Para el pago de Nuev	vos	
21		Bonos de OG - Bonos de		
22		Inversión de Capital	604,003,000	

1		ii.	Para el pago del In	strumento de	
2		Valor Cont	tingente Impuesto so	bre	
3		Ventas y U	Jso	374,300,000	
4		iii.	Para el Fondo de R	edención	
5		Municipal	de cada municipio,		
6		según lo d	ispone la Ley 18-201	4,	
7		por distrib	uirse conforme a la		
8		Ley 1-2011	67,	965,000	
9		iv.	Para el pago del In	strumento	
10		de Valor C	Contingente del Ron	5,637,000	
11		Total Asign	naciones bajo la Cus	todia de Hacienda	2,580,079,000
12	2.	Asignacion	nes Bajo la Custodia	de la OGP	
13		A.	Nómina y costos re	elacionados	175,403,000
14	i.	Bono de na	avidad	41,013,000	
15	ii.	Para la Ref	forma Civil del		
16					
		Servicio Pú		39,506,000	
17	iii.				
17 18	iii.	Para cubr	áblico		
	iii.	Para cubr de Horas E	úblico ir gastos adicionales		
18	iii.	Para cubr de Horas E de la Polici	úblico Fir gastos adicionales Extras en el Negociac	lo	
18 19	iii.	Para cubr de Horas E de la Polici sujeto al cu	úblico Fir gastos adicionales Extras en el Negociac ía de Puerto Rico	lo	

1	iv.	Para proveer fondos a	dicionales para	
2		el Centro de Operacion	nes y Procesamiento	
3		de Órdenes de Protección (COPOP)		
4		del Negociado de la Po	olicía de Puerto	
5		Rico, sujeto a Sección 4	l del Lenguaje	
6		de Control Presupuest	ario, cumplimiento	
7		de metas y aprobación	de la Junta	
8		de Supervisión	2,600,000	
9	v.	Aumento	en la aportación uniforme	
10		de seguro a \$170 por e	mpleado	
11		por mes para emplead	os de la	
12		AFSCME y trabajador	es no afiliados	
13		al sindicato	26,827,000	
14	vi.	Para apoyar las iniciat	ivas de	
15		investigación que perr	nitan que	
16		el Centro Compresivo	de Cáncer	
17		pueda obtener la desig	gnación	
18		federal oficial de Centr	ro	
19		de Cáncer	10,881,000	
20	vii.	Para apoyar las iniciat	ivas del plan	
21		fiscal para la nómina e	n la Oficina	
22		de Gerencia y Presupu	esto	

1		sujeto a aprobación de la Jun	ta
2		de Supervisión	3,000,000
3	viii.	Para alinear las escalas salari	ales
4		del personal de enfermería d	el UDH
5		y el HOPU con las escalas sal	ariales
6		de ASEM	5,036,000
7	ix.	Salarios para la Administraci	ón
8		de Familias y Niños para con	tratar
9		trabajadores sociales luego d	e la
10		implementación de la Reforn	na del
11		Servicio Público	2,728,000
12	x.	Para sufragar aumentos en	el
13		salario de los médicos reside:	ntes
14		de la UPR	2,563,000
15	xi.	Fondos para los médicos	
16		residentes de la UPR sujetos	a
17		un acuerdo con la Junta de	
18		Supervisión	2,051,000
19	xii.	Incentivo por cumplimiento	de
20		metas para nómina para el Se	enado
21		y la Cámara de Representan	tes a
22		ser distribuida al cumplir cor	ı

1		los requisi	tos de la emisión de			
2		informes r	nensuales	1,538,000	)	
3	xiii.	Reserva de	e nómina			
4		"Payroll R	eserve"	20,182,00	0	
5	xiv.	Para la cor	ntratación y reclutamic	ento		
6		de 100 Tra	bajadores Sociales y 1	00		
7		Técnicos e	n Trabajo Social de la			
8		ADFAN, s	ujeto a la Sección 4 de	1		
9		Lenguaje (	Control Presupuestario	0,		
10		cumplimie	ento de metas y aproba	ación		
11		de la Junta	de Supervisión	3,068,000		
12	xv.	Para la Re	forma de Servicio			
13		Público de	la ASEM y otras			
14		obligacion	es para cubrir los			
15		puestos va	cantes presupuestado	os		
16		actualmen	te	6,910,000		
17		В.	Pagos al "Paygo"			33,397,000
18		i.	Reserva para gastos	no recurrente	S	
19		asociados	con "Paygo"	33,397,000		
20		C.	Pagos de facilidades	y servicios pu	áblicos	35,359,000
21		i.	Reserva para pagos	a AEE	35,359,000	
22		D.	Servicios comprados	6	65,28	0,000

1	i.	Para el arr	endamiento de bomb	pas	
2		portátiles	para el control de		
3			inundaciones	12,388,000	
4	ii.	Seguro pa	aramétrico	35,758,000	
5	iii.	Para los se	ervicios de Amas		
6		de Llaves,	sujeto a la document	ación	
7		suficiente	por parte de la		
8		Administr	ación de Familias y		
9		Niños y la	Sección 4 del Lengua	aje	
10		de Contro	l Presupuestario y la		
11		aprobació	n de la Junta		
12		de Superv	isión	322,000	
13	iv.	Incentivo	por cumplimiento		
14		para repa	raciones y		
15		mantenim	iento de estaciones		
16		de policía	y escuelas de la		
17		Autoridad	l de Edificios Público	S	
18		sujeto a ap	probación de la Junta		
19		de Superv	isión	16,812,000	
20		E.	Gastos de Transpor	rtación	3,161,000
21		i.	Subsidio de transpo	orte para	
22		oficiales d	e policías	3,161,000	

1		F. Otros gastos de func	cionamiento	14,799,000
2	i.	Incentivo por cumplimiento de		
3		Metas para cubrir los gastos		
4		operacionales del Centro		
5		Comprensivo del Cáncer (CCC)	4,000,000	
6	ii.	Fondos del Programa de Violeno	cia	
7		de Género para campaña educat	tiva y/o	
8		de medios, refugios y ONGs,		
9		implementación de legislación		
10		relacionada a la violencia de gér	nero,	
11		capacitación y costos administra	itivos	
12		del Comité	7,627,000	
13	iii.	Para sufragar la renovación		
14		de las acreditaciones necesarias		
15		para el programa de médicos		
16		residentes de la UPR	522,000	
17	iv.	Incentivo por cumplimiento		
18		de metas para establecer la		
19		Oficina de Administración		
20		de Subvenciones Federales		
21		para ser usados una vez se		
22		haya desarrollado un		

1		plan para establecer la oficina		
2		e identificar agencias que		
3		participarán, sujeto a la aproba	ción	
4		de la Junta de Supervisión	2,000,000	
5	v.	Incentivo por cumplimiento		
6		de metas para licencias para la		
7		Oficina de Manejo de Subvenci	ones	
8		("GMO") sujeto a que OGP som	neta	
9		un plan estratégico y un plan		
10		de implementación del GMO	650,000	
11	G.	Materiales y Suministros		21,100,000
12	i.	Para cubrir planes de tratamier	nto	
13		de Hepatitis C para Salud Corr	eccional	
14		sujeto al cumplimiento de met	as	
15		y aprobación de la Junta de		
16		Supervisión	21,100,000	
17	Н	. Inversión en mejoras permaner	ntes	60,479,000
18	i.	Para la implementación		
19		del sistema de ERP del		
20		Departamento de Hacienda	29,106,000	
21	ii.	Para la implementación del ER	P	
22		relacionado a los sistemas de		

1		JEDI 1.0 y JEDI 2.0 de ASG			
2		sujeto a la aprobación del Comité			
3		Directivo del ERP y la Junta de			
4		Supervisión 2,500,000			
5	iii.	Para la compra de equipo médico			
6		para los CDT de San Lorenzo y			
7		Maunabo 5,400,000			
8	iv.	Fondos para mejoras permanentes			
9		y equipos no asignados 22,473,000			
10	v.	Para albergues destinados a			
11		niños y personas de edad			
12		avanzada en alto riesgo, bajo			
13		la Secretaría del Departamento			
14		de la Familia, sujeto al			
15		cumplimiento de metas y			
16		a la sección 4 del lenguaje de			
17		control presupuestario 1,000,000			
18		I. Asignación pareo de fondos federales 96,653,000			
19		i. Fondos de pareo por compartir			
20		costos del programa de			
21		Asistencia Pública 96,653,000			
22	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones 46,647,000			

1		i. Para cubrir Se	ntencias contra	
2		el Estado	4,067,000	
3	ii.	Para servicios residenciale	S	
4		(64 instituciones) para men	nores	
5		bajo custodia del Estado, s	ujeto	
6		a la Agencia cumplir con e	el criterio	
7		de metas establecidas suje	to a	
8		la Sección 4 del Lenguaje o	le	
9		Control Presupuestario, c	umplimiento	
10		de metas y aprobación de	la	
11		Junta de Supervisión	8,580,000	
12	iii.	Para apoyar los Servicios o	le	
13		Cuidado Sustituto de la		
14		Administración de Familia	as y	
15		Niños para personas mayo	ores	
16		y adultos con discapacidad	des,	
17		sujeto al cumplimiento de	metas	
18		y a la sección 4 del lengua	e de	
19		control presupuestario y a	probación	
20		la Junta de Supervisión	34,000,000	
21		K. Incentivos y su	ıbsidios dirigidos al	
22		bienestar de la ciudadanía		122,856,000

1	i.	Ley 106 sobre el Retiro de la	
2		Policía según la Aportación	
3		Definida 46,0	000,000
4	ii.	Para apoyar al proyecto de	
5		externalización de beneficios d	e
6		pensiones de la Orquesta Sinfó	onica
7		de Puerto Rico	2,000,000
8	iii.	Reserva para Medicaid	37,632,000
9	iv.	Para la Administración para el	
10		Cuidado y Desarrollo Integral	
11		de la Niñez, para otorgar	
12		vales para el cuido de niños, su	ıjeto
13		a que la agencia cumpla con	
14		los criterios de cumplimiento	
15		de metas establecidos en la	
16		Sección 4 del lenguaje de contr	ol
17		presupuestario y aprobación	
18		la Junta de Supervisión	15,000,000
19	v.	Fondos para la cobertura de	
20		seguro de vida para policías	
21		y otros oficiales de alto riesgo,	
22		incluyendo cobertura para	

1		incidentes adicionales y		
2		expansión de beneficiarios	6,	
3		independientemente de la		
4		fecha de contratación	2,600,000	
5	vi.	Para apoyar los subsidios	de	
6		los médicos residentes		
7		provistos por el Departam	ento	
8		de Salud	14,834,000	
9	vii.	Para la estandarización de		
10		subsidios a los CDT	3,517,000	
11	viii.	Incentivo por cumplimien	to	
12		de metas para la Comisión	ı	
13		Asesora sobre la Pobreza s	sujeto	
14		a la presentación de su		
15		plan decenal	1,273,000	
16		L. Asignaciones er	nglobadas	196,042,000
17	i.	Pareo estatal para el "State	ematch for	
18		Building Resilient Infrastr	ucture	
19		Communities (BRIC)"	508,000	
20	ii.	Financiamiento para desar	rrollar	
21		planes territoriales que se		
22		liberarán una vez se aprue	ebe	

1		el cumplimento de ciertos	
2		requisitos de elegibilidad por	
3		parte de la Junta de Supervisión	3,051,000
4	iii.	Para financiar iniciativas	
5		para el crecimiento económico	
6		y negocios, sujeto a la aprobació	n
7		de la Junta de Supervisión	7,090,000
8	iv.	Servicios a los ex-gobernadores	1,002,000
9	v.	Para apoyar las iniciativas del p	lan
10		fiscal para los gastos operaciona	les
11		en la Oficina de Gerencia y	
12		Presupuesto, sujeto a la	
13		aprobación de la Junta de	
14		Supervisión	3,500,000
15	vi.	Iniciativas relacionadas con los	
16		Ingresos y los Impuestos	20,000,000
17	vii.	Fondos para que la AEE	
18		financie las obligaciones de	
19		pensiones que se prestaran	
20		sujeto a los términos acordados	
21		con la Junta de Supervisión	50,000,000
22	viii.	Financiamiento para las	

1		academias de policías y		
2		de bomberos	2,500,000	
3	ix.	Pago de obligaciones		
4		vencidas	8,433,000	
5	x.	Fondos para que los		
6		municipios apoyen los ser	rvicios	
7		esenciales, los cuales se lib	perarán	
8		una vez que se apruebe el		
9		plan de distribución actua	lizado	
10		por parte de la Junta de		
11		Supervisión	30,000,000	
12	xi.	Para servicios esenciales n	nunicipales,	
13		sujeto a acuerdos de inicia	itivas de	
14		reformas de servicios		
15		municipales	59,000,000	
16	xii.	Para el pago de reclamacio	ones	
17		de los Med Centros 330 a s	ser	
18		pagados de acuerdo a la		
19		Sección 60.1 del		
20		Plan de Ajuste	10,958,000	
21		Total Asignaciones bajo la	Custodia de la OGP	871,176,000
22		Subtotal de Asignaciones	bajo Custodia	3,451,255,000

1	VIII.	Hacienda/Oficina del Principal Oficial Financiero		
2	1.	Departamento de Hacienda		
3	A.	Nómina y Costos Relacionados 80,4	85,000	
4	i.	Salarios	57,109,000	
5	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	3,034,000	
6	iii.	Horas extra 240	0,000	
7	iv.	Aportación patronal al seguro médico	2,426,000	
8	v.	Otros beneficios del empleado	7,657,000	
9	vi.	Jubilación anticipada y programa de		
10		transición voluntaria	4,514,000	
11	vii.	Para contratar nuevos empleados		
12		como resultado de la implementación		
13		del Plan Piloto de la Reforma del		
14		Servicio Público ("CSR")	4,990,000	
15	viii.	Para el reclutamiento de personal		
16		para la Oficina del Director		
17		Financiero 51	5,000	
18	В.	Pagos al "Paygo"		46,194,000
19	C.	Facilidades y pagos por servicios púb	licos	9,702,000
20	i.	Pagos a AEE	2,025,000	
21	ii.	Pagos de AAA	368,000	
22	iii.	Pagos a AEP	6,870,000	

1	iv.	Otras facilidades	303,000	
2	v.	Para el pago de combustibles		
3		y lubricantes a ASG	136,000	
4	D.	Servicios comprados		22,371,000
5	i.	Pagos a PRIMAS	5,548,000	
6	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	1,549,000	
7	iii.	Reparaciones y mantenimientos	475,000	
8	iv.	Otros servicios comprados	14,799,000	
9	E.	Gastos de transportación		865,000
10	F.	Servicios profesionales		47,083,000
11	i.	Sistemas de información	11,672,000	
12	ii.	Gastos legales	835,000	
13	iii.	Servicios profesionales de finanzas		
14		y contabilidad	420,000	
15	iv.	Servicios profesionales médicos	11,000	
16	v.	Otros Servicios profesionales	2,381,000	
17	vi.	Gastos por servicios profesionales y		
18		consultoría para la auditoría y		
19		preparación de los estados financieros	S	
20		consolidados del Gobierno		
21		de Puerto Rico	15,355,000	
22	vii.	Gastos relacionados al Sistema		

1		Unificado de Rentas Internas (SURI)	13,984,000	
2	viii.	Para servicios profesionales de la		
3		Oficina del Director Financiero	2,425,000	
4	G.	Otros Gastos de funcionamiento		2,164,000
5	i.	Otros gastos de funcionamiento	1,864,000	
6	ii.	Para los gastos operacionales de la Ofic	ina	
7		del Director Financiero	300,000	
8	H.	Materiales y Suministros		300,000
9	I.	Compra de Equipo		5,758,000
10	J.	Anuncios y pautas en Medios		310,000
11	K.	Pago de Deuda de Años Anteriores		47,000
12	L.	Aportaciones a entidades no gubernam	entales	123,000
13	i.	Aportación al Fideicomiso de Reserva		
14		de Pensiones Ley 80-2020	123,000	
15		Total Departamento de Hacienda		215,402,000
16	2.	Oficina de Gerencia y Presupuesto		
17	A.	Nómina y Costos Relacionados 10,09	3,000	
18	i.	Salarios	5,093,000	
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,602,000	
20	iii.	Aportación patronal al seguro médico	183,000	
21	iv.	Otros beneficios del empleado	678,000	
22	v.	Jubilación anticipada y Programa de		

1		Transición Voluntaria	327,000		
2	vi.	Para contratar nuevos empleados			
3		como resultado de la implementación			
4		del Plan Piloto de la Reforma del			
5		Servicio Público ("CSR")	1,985,000		
6	vii.	Para cubrir nuevos puestos al			
7		implementarse la Oficina de			
8		Manejo de Fondos Federales	225,000		
9	В.	Pagos al "Paygo"		6,427,000	
10	C.	Facilidades y pagos por servicios públ	licos	44	47,000
11	i.	Pagos a AEE	164,000		
12	ii.	Pagos de AAA	115,000		
13	iii.	Otras facilidades	130,000		
14	iv.	Para el pago de combustibles y			
15		lubricantes a ASG	38,000		
16	D.	Servicios comprados		73	31,000
17	i.	Pagos a PRIMAS	96,000		
18	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	186,000		
19	iii.	Reparaciones y mantenimientos	189,000		
20	iv.	Otros servicios comprados	260,000		
21	E.	Gastos de transportación		46,000	
22	F.	Servicios profesionales		3,358,000	

1	i.	Sistemas de información	2,233,000	
2	ii.	Gastos legales	415,000	
3	iii.	Servicios profesionales de finanza	S	
4		y contabilidad	32,000	
5	iv.	Servicios médicos	10,000	
6	v.	Otros servicios profesionales	668,000	
7	G.	Otros gastos de funcionamiento		326,000
8	H.	Materiales y suministros		177,000
9	I.	Compra de equipo		121,000
10	J.	Anuncios y pautas en Medios		260,000
11	K.	Inversión en Mejoras Permanentes	3	3,360,000
12	i.	Para mejoras al edificio principal	3,360,000	
12 13	i.	Para mejoras al edificio principal  Total Oficina de Gerencia y l	3,360,000	<u>25,346,000</u>
		,	3,360,000 Presupuesto	
13	3.	Total Oficina de Gerencia y l Autoridad de Asesoría Financiera	3,360,000 Presupuesto	
13 14	3.	Total Oficina de Gerencia y l Autoridad de Asesoría Financiera	3,360,000 Presupuesto y Agencia Fiscal de I	
13 14 15	3. A.	Total Oficina de Gerencia y l Autoridad de Asesoría Financiera Nómina y Costos Relacionados	3,360,000 Presupuesto y Agencia Fiscal de I 11,186,000 5,646,000	
13 14 15 16	3. A. i.	Total Oficina de Gerencia y l Autoridad de Asesoría Financiera Nómina y Costos Relacionados Salarios Sueldos para Puestos de Confianz	3,360,000 Presupuesto y Agencia Fiscal de I 11,186,000 5,646,000	
13 14 15 16 17	3. A. i. ii.	Total Oficina de Gerencia y l Autoridad de Asesoría Financiera Nómina y Costos Relacionados Salarios Sueldos para Puestos de Confianz	3,360,000 Presupuesto  y Agencia Fiscal de I  11,186,000  5,646,000  a 3,321,000	
13 14 15 16 17 18	3. A. i. ii. iii.	Total Oficina de Gerencia y la Autoridad de Asesoría Financiera Nómina y Costos Relacionados Salarios Sueldos para Puestos de Confianz Horas extra	3,360,000 Presupuesto  y Agencia Fiscal de I  11,186,000  5,646,000  a 3,321,000	
13 14 15 16 17 18 19	3. A. i. ii. iii. iv.	Total Oficina de Gerencia y la Autoridad de Asesoría Financiera Nómina y Costos Relacionados Salarios Sueldos para Puestos de Confianz Horas extra Aportación patronal al seguro médical de Gerencia y la Autoridad de Asesoría Financiera Nómina y Costos Relacionados Salarios	3,360,000 Presupuesto  y Agencia Fiscal de F 11,186,000  5,646,000  a 3,321,000  142,000  dico 920,000	

1		transición voluntaria	204,000	
2	В.	Pagos al "Paygo"		326,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios	públicos	604,000
4	i.	Pagos AEP	589,000	
5	ii.	Otras facilidades y pagos por ser	vicios 15,000	
6	D.	Servicios Comprados		2,540,000
7	i.	Otros servicios comprados	2,540,000	
8	E.	Gastos de transportación		40,000
9	F.	Servicios profesionales		23,305,000
10	i.	Para gastos de servicios profesior	nales	
11		relacionado al Título III y a		
12		reestructuración	23,305,000	
13	G.	Otros Gastos de Funcionamiento		82,000
14	H.	Materiales y Suministros		16,000
15	I.	Compra de Equipo		243,000
16	i.	Otras compras de equipos	100,000	
17	ii.	Licencia anual del software Debt	Book 143,000	
18	J.	Aportaciones a entidades no gub	ernamentales	283,000
19	i.	Aportación al Fideicomiso de Res	serva	
20		de Pensiones Ley 80-2020	283,000	
21		Total Autoridad de Asesoría Fina	nnciera y Agencia Fis	cal de Puerto Rico
22		<u>38,625,000</u>		

1	4.	Administración de Servicios Genera	ales	
2	A.	Nómina y Costos Relacionados 8,6	672,000	
3	i.	Salarios	5,300,000	
4	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	2,330,000	
5	iii.	Aportación patronal al seguro médio	268,000	
6	iv.	Otros beneficios del empleado	774,000	
7	В.	Pagos al "PayGo"		5,319,000
8	C.	Facilidades y pagos por servicios pú	blicos	106,000
9	i.	Otras facilidades	55,000	
10	ii.	Para el pago de combustibles y		
11		lubricantes a ASG	51,000	
12	D.	Servicios comprados		1,070,000
13	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	11,000	
14	ii.	Otros servicios comprados	1,059,000	
15	E.	Gastos de transportación		50,000
16	F.	Servicios Profesionales		7,411,000
17	i.	Gastos Legales	1,580,000	
18	ii.	Servicios profesionales de finanzas		
19		y contabilidad	1,010,000	
20	iii.	Otros servicios profesionales	1,138,000	
21	iv.	Sistemas de información	2,683,000	
22	v.	Servicios profesionales de ingeniería	ı	

1		y arquitectura	600,000	
2	vi.	Para cubrir los costos de		
3		mantenimiento y ciberseguridad		
4		relacionados con JEDI 1.0 y JEDI 2.0	400,000	
5	G.	Otros Gastos de funcionamiento		350,000
6	H.	Materiales y Suministros		100,000
7	I.	Compra de Equipo		245,000
8	J.	Inversión en Mejoras Permanentes		1,000,000
9	i.	Para cubrir los gastos relacionados con		
10		la evaluación de los contratos de		
11		proveedores centralizados de ASG	1,000,000	
12	K.	Anuncios y pautas en medios		385,000
13		Total Administración de Servi	icios Generales	24,780,000
14	5.	Oficina de Administración y Transform	nación de los Re	ecursos
15		Humanos en el Gobierno de PR		
16	A.	Nómina y Costos Relacionados 5,198	,000	
17	i.	Salarios	3,944,000	
18	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	621,000	
19	iii.	Aportación patronal al seguro médico	140,000	
20	iv.	Otros beneficios del empleado	424,000	
21	v.	Jubilación anticipada y Programa		
22		de Transición Voluntaria	69,000	

1	В.	Pagos al "Paygo"		3,969,000
2	C.	Facilidades y pagos por servicios públi	cos	69,000
3	i.	Otras facilidades y pagos por servicios	64,000	
4	ii.	Para el pago de combustibles y		
5		lubricantes a ASG	5,000	
6	D.	Servicios Comprados		892,000
7	i.	Pagos a PRIMAS	9,000	
8	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	847,000	
9	iii.	Otros servicios comprados	36,000	
10	E.	Servicios Profesionales		90,000
11	i.	Gastos legales	90,000	
12	F.	Pagos de Deudo de Años Anteriores		18,000
13	G.	Aportaciones a entidades no gubernam	nentales	108,000
14	i.	Aportación al Fideicomiso de Reserva		
15		de Pensiones Ley 80-2020	73,000	
16	ii.	Otras aportaciones a entidades	35,000	
17	Total	Oficina de Administración y Transforma	ación de los	
18		Recursos Humanos en el Gobierr	no de PR	10,344,000
19	Subto	tal de Hacienda/Oficina del Principal C	oficial Financiero	314,425,000
20	IX.	Oficina del Ejecutivo		
21	1.	Oficina de la Gobernadora		
22	A.	Nómina y Costos Relacionados 10,50	02,000	

1	i.	Salarios	2,055,000	
2	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	6,884,000	
3	iii.	Aportación patronal al seguro médico	506,000	
4	iv.	Otros beneficios del empleado	901,000	
5	v.	Jubilación anticipada y programa		
6		de Transición Voluntaria	149,000	
7	vi.	Otros gastos de nómina	7,000	
8	В.	Pagos al "Paygo" 2,179,000		
9	C.	Facilidades y pagos por servicios públ	icos	1,604,000
10	i.	Pagos a AEE	1,068,000	
11	ii.	Pagos de AAA	298,000	
12	iii.	Otras facilidades y pagos por		
13		servicios públicos	172,000	
14	iv.	Para el pago de combustibles		
15		y lubricantes a ASG	66,000	
16	D.	Servicios Comprados		2,023,000
17	i.	Pagos a PRIMAS	123,000	
18	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	36,000	
19	iii.	Otros Servicios Comprados	1,828,000	
20	iv.	Reparaciones y mantenimiento	36,000	
21	E.	Gastos de transportación		215,000
22	F.	Servicios Profesionales		1,606,000

1	i.	Otros servicios profesionales	1,590,000	
2	ii.	Servicios profesionales de finanzas		
3		y contabilidad	16,000	
4	G.	Otros Gastos de funcionamiento		597,000
5	H	Materiales y Suministros		504,000
6	I.	Compra de equipo		60,000
7	J.	Anuncios y pautas en medios		500,000
8	i.	Para cubrir gastos de medios del		
9		Plan de Transparencia de la		
10		Oficina de la Gobernadora	500,000	
11		Total Oficina de la Goberr	aadora	
12		19,790,000		
13	2.	Administración de Asuntos Federal	es de Puerto Rico	
14	A.	Nómina y Costos Relacionados	1,362,000	
15	i.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,098,000	
16	ii.	Aportación patronal al seguro médi	co 101,000	
17	iii.	Otros Beneficios del Empleado	163,000	
18	В.	Pagos al "Paygo" 522,000		
19	C.	Facilidades y pagos por servicios pú	iblicos	37,000
20	i.	Otras facilidades y pagos por		
21		servicios	17,000	

1	ii.	Para el pago de combustibles		y lubrica	ntes a
2		ASG 20,000			
3	D.	Servicios Comprados		578,000	
4	i.	Pagos a PRIMAS	1,000		
5	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	503,000		
6	iii.	Reparaciones y mantenimientos	10,000		
7	iv.	Otros servicios comprados	64,000		
8	E.	Gastos de transportación 143,000			
9	i.	Otros gastos de transportación	143,000		
10	F.	Servicios Profesionales 300,000			
11	G.	Otros gastos de funcionamiento 87,	000		
12	Н	. Materiales y suministros 74,000			
13	I.	Compra de equipo		119,000	
14		Total Administración de A	suntos Federales		
15		de Puerto Rico			3,222,000
16	3.	Oficina Estatal de Conservación Hist	órica		
17	A.	Nómina y Costos Relacionados 1,3	18,000		
18	i.	Salarios 985	5,000		
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	160,000		
20	iii.	Aportación patronal al seguro médic	o 28,000		
21	iv.	Otros Beneficios del Empleado	120,000		
22	v.	Jubilación anticipada y Programa de			

1		Trans	ición Voluntaria	25,000
2	В.	Pagos al "Paygo" 268,000		
3	C.	Facilidades y pagos por servicio	os públicos	572,000
4	i.	Pagos a AEE	282,000	
5	ii.	Pagos a AAA	287,000	
6	iii.	Para el pago de combustibles		
7		y lubricantes a ASG	3,000	
8	D.	Servicios Comprados		1,064,000
9	i.	Pago a PRIMAS	904,000	
10	ii.	Otros servicios comprados	160,000	
11	E.	Servicios profesionales		16,000
12	i.	Servicios profesionales de finan	zas	
13		y contabilidad	14,000	
14	ii.	Servicios laborales y de recursos	5	
15		humanos	2,000	
16	F.	Asignación pareo de Fondos Fe	derales	125,000
17	i.	Para el pareo estatal del Fondo	de	
18		Preservación Histórica	125,000	
19		Total Oficina Estatal de Conserv	vación Histórica	<u>3,363,000</u>
20	4.	Autoridad para el Financiamien	to de la Infraestructura	de Puerto Rico
21	A.	Nómina y Costos Relacionados	2,171,000	
22	i.	Salarios	942,000	

1	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	681,000	
2	iii.	Horas extras	30,000	
3	iv.	Aportación patronal al seguro médico	277,000	
4	v.	Otros Beneficios del empleado	241,000	
5	В.	Pagos al "Paygo"		149,000
6	C.	Servicios profesionales		85,000
7	i.	Gastos legales	28,000	
8	ii.	Servicios laborales y de recursos		
9		humanos 10,0	000	
10	iii.	Otros servicios profesionales	47,000	
11		Total Autoridad para el Financiar	niento de la	
12		Infraestructura de Puerto Rico		
13		<u>2,405,000</u>		
14	5.	Autoridad para Alianzas Público Priva	das	
15	A.	Nómina y Costos Relacionados		3,936,000
16	i.	Salarios 1,504,0	000	
17	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,763,000	
18	iii.	Aportación patronal al seguro médico	298,000	
19	iv.	Otros Beneficios del empleado	371,000	
20	В.	Pagos al "Paygo"		62,000
21	C.	Servicios Comprados		1,060,000
22	D.	Gastos de Transportación		80,000

1	E.	E. Servicios Profesionales 23,055,000					
2	i.	Para el desarrollo e inversión en					
3		las Alianzas Público-Privadas,	las Alianzas Público-Privadas,				
4		la Oficina Central de					
5		Recuperación y Reconstrucción					
6		y gastos relacionados 13,010,000					
7	ii.	Para cubrir servicios profesionales					
8		de la supervisión de la reforma					
9		de servicios eléctricos de P3 9,630,000					
10	iii.	Otros servicios profesionales 415,000					
11	F.	F. Otros Gastos de funcionamiento	281,000				
12	G.	G. Compra de Equipo	116,000				
13	H.	H. Aportaciones a entidades no gubernamentales	63,000				
14	i.	Aportación al Fideicomiso de Reserva					
15		de Pensiones Ley 80-2020 63,000					
16		Total Autoridad para Alianzas Público Pri	vadas				
17		<u>28,653,000</u>					
18	6.	6. Oficina de Desarrollo Socioeconómico					
19	A.	A. Nómina y Costos Relacionados 2,585,000					
20	i.	Salarios 1,608,000					
21	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza 562,000					
22	iii.	Aportación patronal al seguro médico 141,000					

1	iv.	Otros beneficios del empleado	274,000	
2	В.	Pagos al "Paygo"		2,258,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios públic	cos	168,000
4	i.	Pagos a AEE	9,000	
5	ii.	Pagos de AAA	4,000	
6	iii.	Pagos a AEP	94,000	
7	iv.	Otras facilidades	26,000	
8	v.	Pago combustible y lubricantes ASG	35,000	
9	D.	Servicios comprados		140,000
10	i.	Pagos a PRIMAS	16,000	
11	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	34,000	
12	iii.	Reparaciones y mantenimientos	5,000	
13	iv.	Otros servicios comprados	85,000	
14	E.	Gastos de Transportación		50,000
15	F.	Servicios profesionales		330,000
16	i.	Servicios profesionales de		
17		ingeniería y arquitectura	100,000	
18	ii.	Servicios profesionales de		
19		finanzas y contabilidad	20,000	
20	iii.	Gastos Legales	100,000	
21	iv.	Otros Servicios Profesionales	110,000	
22	G.	Otros gastos de funcionamiento		67,000

1	H.	Materiales y suministros		35,000	
2	I.	Compra de Equipo		5,000	
3	J.	Anuncios y pautas en medios		5,000	
4	K.	Asignación pareo de Fondos Federales		60,000	
5	i.	Para la equiparación de los Fondos Federa	ales		
6		de la Ley Federal de Justicia Juve	enil		
7		y Prevención de la Delincuencia		60,000	
8	L.	Incentivos y subsidios dirigidos al			
9		bienestar de la ciudadanía			44,000
10		Total Oficina de Desarrollo So	ocioeconómio	20	
11		<u>5,747,000</u>			
12	7.	Autoridad de Edificios Públicos			
13	A.	Nómina y Costos Relacionados 5,047,00	00		
14	i.	Salarios	3,567,000		
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	93,000		
16	iii.	Aportación patronal al seguro médico	840,000		
17	iv.	Otros beneficios del empleado	547,000		
18		Total Autoridad de Edificios Públicos			5,047,000
19	Subto	tal de Oficina del Ejecutivo		<u>68,227,0</u>	<u>000</u>
20	X.	Municipios			
21	A.	Incentivos y subsidios dirigidos al			
22		bienestar de la ciudadanía	51,84	10,000	

1	i.	Para proveer financiamiento al Fondo	
2		Extraordinario para resolver la colección	
3		y disposición de residuos y desechos y pa	ra
4		implementar programas de reciclaje en la	5
5		municipalidades como provisto en la	
6		Ley 53-2021, la cual está dentro del "Fond	o de
7		Equiparación de los Municipios", como p	rovisto
8		en el artículo 7.015 de la Ley 107-2020	51,840,000
9		Total Aportaciones a los Munio	ripios
10		<u>51,840,000</u>	
11		Subtotal de Municipios	
12		<u>51,840,000</u>	
13	XI.	Entidades de Control y Transparencia	
14	1.	Oficina del Contralor de Puerto Rico	
15	A.	Nómina y Costos Relacionados 40,181,0	000
16	i.	Salarios	38,515,000
17	ii.	Aportación patronal al seguro médico	780,000
18	iii.	Jubilación anticipada y programa	
19		de transición voluntaria	886,000
20		B. Pagos al "Paygo"	
21		6,768,000	

1		C. Facilidades y pagos po	or servicios públicos	
2		205,000		
3	i.	Pagos a AEE	193,000	
4	ii.	Pagos a AAA	12,000	
5	D.	Servicios Comprados 3,303,0	00	
6	i.	Pagos a PRIMAS 100,000		
7	ii.	Otros servicios comprados 3,203,0	00	
8	E.	Otros gastos de funcionamiento		2,375,000
9	F.	Asignaciones Englobadas		3,219,000
10	G.	Aportaciones a entidades no gube	rnamentales	84,000
11	i.	Aportación al Fideicomiso de Re	serva	
12		de Pensiones Ley 80-2020	84,000	
13		Total Oficina del Contralor	de Puerto Rico	56,135,000
14	2.	Oficina de Ética Gubernamental		
15	A.	Nómina y Costos Relacionados	7,616,000	
16	i.	Salarios	7,313,000	
17	ii.	Aportación patronal al seguro mé	dico 222,000	
18	iii.	Otros gastos de nómina	17,000	
19	iv.	Jubilación anticipada y programa	de	
20		transición voluntaria	64,000	
21	В.	Pagos al "Paygo"		821,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios	públicos	126,000

1	i.	Pagos a AEE	52,000	
2	ii.	Pagos de AAA	4,000	
3	iii.	Otras facilidades y pagos por		
4		servicios públicos	70,000	
5	D.	Servicios Comprados		94,000
6	i.	Pagos a PRIMAS	94,000	
7	E.	Otros Gastos de funcionamiento		5,000
8	F.	Asignaciones Englobadas 1,380,000		
9	G.	Aportaciones a entidades no gubernan	nentales 107,000	
10	i.	Aportación al Fideicomiso de Reserva		
11		de Pensiones Ley 80-2020	80,000	
12	ii.	Otras aportaciones a entidades		
13		no gubernamentales	27,000	
14		Total Oficina de Ética Gubernamental		10,149,000
15	Subto	otal Entidades de Control y Transparenc	ria <u>66,28</u>	4,000
16	XII.	Obras Públicas		
17	1.	Departamento de Transportación y Ob	ras Públicas	
18	A.	Nómina y Costos Relacionados 26,60	08,000	
19	i.	Salarios	18,220,000	
20	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,744,000	
21	iii.	Aportación patronal al seguro médico	1,645,000	
22	iv.	Otros beneficios del empleado	4,271,000	

1	v.	Jubilación anticipada y Programa de		
2		Transición V	Voluntaria	
3		728,000		
4	В.	Pagos al "Paygo" 19,305,000		
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públic	cos 3,460,000	
6	i.	Pagos a AEE	1,660,000	
7	ii.	Pagos a AAA	263,000	
8	iii.	Pagos a AEP	1,537,000	
9	D.	Servicios Comprados 5,263,000		
10	i.	Pagos a PRIMAS	684,000	
11	ii.	Materiales y mantenimientos	4,347,000	
12	iii.	Otros servicios comprados	232,000	
13	E.	Gastos de Transportación 112,000		
14	F.	Servicios Profesionales 1,614,000		
15	i.	Gastos Legales	614,000	
16	ii.	Otros servicios profesionales	1,000,000	
17	G.	Otros gastos de funcionamiento 18,000	0	
18	Н.	Materiales y suministros 153,000		
19	I.	Compra de equipo 811,000		
20	J.	Aportaciones a entidades no gubernam	entales 146,000	
21	i.	Aportación al Fideicomiso de Reserva		
22		de Pensiones Ley 80-2020	146,000	

1	K.	Pago de obligaciones vigentes y de años	s anteriores	2,000
2	L.	Inversión en mejores permanentes	55,000,000	
3	i.	Proyecto sobre Mitigación de deslizami	entos	
4		de tierra, según Orden Ejecutiva		
5		2025-004	55,000,000	
6		Total Departamento de Transportación	y Obras Pública	as <u>112,492,000</u>
7	2.	Autoridad de Transporte Integrado		
8	A.	Nómina y Costos Relacionados		2,658,000
9	i.	Salarios	2,392,000	
10	ii.	Otros beneficios del empleado	266,00	00
11	В.	Pagos al "Paygo"		13,743,000
12	C.	Facilidades y pagos por servicios públic	co	35,000
13	D.	Servicios Comprados		53,588,000
14	i.	Pagos a PRIMAS	33,000	0
15	ii.	Arrendamiento (excluyendo AEP)	486,00	00
16	iii.	Reparaciones y mantenimiento	150,000	
17	iv.	Otros servicios comprados	1,919,000	
18	v.	Para cubrir el contrato de operador		
19		de HMS Ferries, Inc.	51,000,00	00
20	E.	Gastos de transportación		130,000
21	F.	Servicios Profesionales		7,933,000

1		y contabilidad	1,1	100,000	
2	ii.	Servicios profesionales de			
3		ingeniería y arquitectura	900,000		
4	iii.	Otros servicios profesionales	5,	933,000	
5	G.	Otros gastos de funcionamiento			537,000
6	H.	Compra de equipo			10,000
7	I.	Materiales y suministros			5,293,000
8		Total Autoridad de Transporte Int	egrado		83,927,000
9	Subto	tal de Obras Públicas			196,419,000
10	XIII.	Desarrollo Económico			
11	1.	Departamento de Desarrollo Económic	co y Come	ercio	
12	A.	Nómina y Costos Relacionados 18,79	99,000		
13	i.	Salarios	14	,611,000	
14	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,031,0	000	
15	iii.	Aportación Patronal Seguro Médico	928,	000	
16	iv.	Otros Beneficios del empleado	1,675,0	00	
17	v.	Jubilación anticipada y Programa de			
18		Transición Voluntaria	501,000		
19	vi.	Otros gastos de nómina	53,000		
20	В.	Pagos al "Paygo"			13,187,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicios públ	icos	1,519,0	000
22	i.	Pagos a AEE	184,000		

1	ii.	Pagos a AEP	1,025,000	
2	iii.	Otras facilidades y pagos		
3		por servicios públicos	261,000	
4	iv.	Para el pago de combustibles y		
5		lubricantes a ASG	49,000	
6	D.	Servicios comprados		1,381,000
7	i.	Pago a PRIMAS	41,000	
8	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	514,000	
9	iii.	Otros servicios comprados	741,000	
10	iv.	Reparaciones y mantenimientos	85,000	
11	E.	Gastos de transportación		231,000
12	F.	Servicios profesionales 3,613,000		
13	i.	Servicios profesionales de finanzas		
14		y contabilidad	45,000	
15	ii.	Gastos Legales	171,000	
16	iii.	Otros servicios profesionales	390,000	
17	iv.	Servicios profesionales de tecnología	577,000	
18	v.	Servicios profesionales de		
19		ingeniería y arquitectura	30,000	
20	vi.	Para publicar de forma prospectiva		
21		y retroactiva las cuentas nacionales		
22		de Puerto Rico con frecuencia		

1		trimestral	500,000	
2	vii.	Para el desarrollo de un m	odelo	
3		de pronóstico macroeconó	mico	
4		con Inteligencia Artificial	1,900,000	
5	G.	Otros gastos de funcionam	niento	533,000
6	Н	. Materiales y suministros	144,000	
7	I.	Anuncios y pautas en los r	medios	119,000
8	J.	Compra de equipo		340,000
9	K.	Asignaciones Englobadas		4,015,000
10	i.	Fondos para programas de		
11		Biociencias en el Centro de		
12		Investigación de Ciencias		
13		Moleculares	2,000,000	
14	ii.	Fondos para programas de	9	
15		Aeroespaciales en el Institu	uto	
16		Aeronáutico de la UPR de		
17		Aguadilla	1,000,000	
18	iii.	Fondos para el Instituto de	2	
19		Ciencias y Tecnología de		
20		Alimentos de la UPR de		
21		Mayagüez	1,000,000	
22	iv.	Otras asignaciones englob	adas 15,000	

1	L.	Incentivos y subsidios dirigidos al bie	nestar		
2		de la ciudadanía			10,000
3	M	. Aportaciones a entidades no gubernar	mentales	1,596,000	
4	i.	Aportación al Fideicomiso de Reserva			
5		de Pensiones Ley 80-2020	1,596,000		
6		Total Departamento de I	Desarrollo E	conómico	
7		y Comercio		45,487,000	
8	2.	Autoridad para el Redesarrollo de los	Terrenos y		
9		Facilidades de la Estación Naval Roos	evelt Roads		
10		incluido en el Departamento de Desar	rollo		
11		Económico y Comercio			
12	A.	Nómina y Costos Relacionados 476,	000		
13	i.	Salarios	27	74,000	
14	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	148,00	00	
15	iii.	Aportación Patronal Seguro Médico	14,00	0	
16	iv.	Otros beneficios del empleado	40,000		
17	В.	Facilidades y pagos por servicios públ	licos	186,000	
18	i.	Pagos a AEE	184,000		
19	ii.	Otras facilidades y pagos			
20		por servicios públicos	2,000		
21	C.	Servicios comprados		235,000	
22	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	25,000		

1	ii.	Otros servicios comprados	210,000
2	D.	. Servicios profesionales	210,000
3	i.	Servicios profesionales de	
4		ingeniería y arquitectura	30,000
5	ii.	Gastos legales	30,000
6	iii.	Servicios profesionales de	
7		finanzas y contabilidad	30,000
8	iv.	Otros servicios profesionales	120,000
9	E.	Anuncios y pautas en medios 20	0,000
10	F.	Compra de equipo 2,000	
11	G.	. Incentivos y subsidios dirigidos al l	bienestar
12		de la ciudadanía 10,000	
13		Total Autoridad para	el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades
14		de la	
15		Estación Naval Roosevelt Roads inc	cluido en el Departamento
16		de Desarrollo E	Económico y Comercio
17		<u>1,139,000</u>	
18	3.	Junta de Planificación incluido en e	l Departamento
			1
19		de Desarrollo Económico y Comerc	-
19 20		de Desarrollo Económico y Comerc	-
		de Desarrollo Económico y Comerc	rio

1	iii.	Aportación Patronal Seguro Médico	431,0	00
2	iv.	Otros beneficios del empleado	1,001,	000
3	v.	Jubilación anticipada y Programa de		
4		Transición Voluntaria	501,00	0
5	vi.	Otros gastos de nómina	53,00	0
6	В.	Pagos al "Paygo"		4,948,000
7	C.	Facilidades y pagos por servicios pú	blicos	1,044,000
8	i.	Pagos a AEP	1,025,000	
9	ii.	Otras facilidades y pagos		
10		por servicios públicos	11,000	
11	iii.	Para el pago de combustibles		
12		lubricantes a ASG	8,000	
13	D.	Servicios comprados		272,000
14	i.	Pago a PRIMAS	41,000	
15	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	37,000	
16	iii.	Otros servicios comprados	174,000	
17	iv.	Reparaciones y mantenimientos	20,000	
18	E.	Gastos de transportación		46,000
19	F.	Servicios profesionales		2,475,000
20	i.	Servicios profesionales de		
21		finanzas y contabilidad	15,000	
22	ii.	Otros servicios profesionales	60,000	

1	iii.	Para publicar de forma prospecti	va	
2		y retroactiva las cuentas nacional	les	
3		de Puerto Rico con frecuencia		
4		trimestral	500,000	
5	iv.	Para el desarrollo de un modelo		
6		de pronóstico macroeconómico		
7		con Inteligencia Artificial	1,900,000	
8	G.	Otros Gastos de funcionamiento		70,000
9	Н	. Materiales y suministros		21,000
10	I.	Compra de Equipo		99,000
11	J.	Anuncios y pautas en medios		30,000
12	K.	Aportaciones a entidades no gub	ernamentales	919,000
13	i.	Aportación al Fideicomiso de Re	serva	
14		de Pensiones Ley 80-2020	919,000	
15		Total Junta de Planificación i	ncluido en Departamer	nto
16		de Desarroll	o Económico y Comerc	io
17		<u>22,162,000</u>		
18	4.	Otros Programas incluidos en el	Departamento de Desa	rrollo Económico y
19		Comercio		
20	A.	Nómina y costos relacionados		6,085,000
21	i.	Salarios	4,682,000	
22	ii.	Sueldos para Puestos de Confian	za 286,000	

1	iii.	Aportación Patronal Seguro Médico	483,000	
2	iv.	Otros beneficios del empleado	634,000	
3	В.	Pagos al "Paygo"		8,239,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios púb	licos 289,	000
5	i.	Otras facilidades y pagos		
6		por servicios públicos	250,000	
7	ii.	Para el pago de combustibles		
8		lubricantes a ASG	39,000	
9	D.	Servicios comprados		874,000
10	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	452,000	
11	ii.	Otros servicios comprados	357,000	
12	iii.	Reparaciones y mantenimientos	65,000	
13	E.	Gastos de transportación		185,000
14	F.	Servicios profesionales		928,000
15	i.	Gastos Legales	141,000	
16	ii.	Otros servicios profesionales	210,000	
17	iii.	Servicios profesionales de tecnología	577,000	
18	G.	Otros gastos de funcionamiento		463,000
19	Н.	Materiales y suministros 123,00	00	
20	I.	Anuncios y pautas en los medios		69,000
21	J.	Compra de equipo		239,000
22	K.	Asignaciones Englobadas		4,015,000

1	i.	Fondos para programas de		
2		Biociencias en el Centro de		
3		Investigación de Ciencias		
4		Moleculares	2,000,000	
5	ii.	Fondos para programas de		
6		Aeroespaciales en el Instituto		
7		Aeronáutico de la UPR de		
8		Aguadilla 1,0	000,000	
9	iii.	Fondos para el Instituto de		
10		Ciencias y Tecnología de		
11		Alimentos de la UPR de		
12		Mayagüez 1,0	000,000	
13	iv.	Otras asignaciones englobada	s 15,000	
14	L.	Aportaciones a entidades no g	gubernamentales 677,000	
15		Aportación al Fideicomiso de	Reserva	
16		de Pensiones Ley 80-2020	677,000	
17		Total Otros programas incluid	los en Departamento de	
18		Desarrollo Económico y Come	ercio	22,186,000
19	Subto	tal de Desarrollo Económico		45,487,000
20	XIV.	Estado		
21	1.	Departamento de Estado		
22	A.	Nómina y Costos Relacionado	os 3,886,000	

1	i.	Salarios	1,841,000	
2	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,385,000	
3	iii.	Aportación Patronal Seguro Médico	117,000	
4	iv.	Otros Beneficios del empleado	350,000	
5	v.	Jubilación anticipada y Programa de		
6		Transición Voluntaria	193,000	
7	В.	Pagos al "Paygo"		2,341,000
8	C.	Facilidades y pagos por servicios púb	licos 991,000	1
9	i.	Pagos a AEE	256,000	
10	ii.	Pagos a AAA	39,000	
11	iii.	Pagos a AEP	147,000	
12	iv.	Otras facilidades y pagos		
13		por servicios públicos	519,000	
14	v.	Para el pago de combustibles y		
15		lubricantes a ASG	30,000	
16	D.	Servicios comprados		2,846,000
17	i.	Pago a PRIMAS	218,000	
18	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	158,000	
19	iii.	Otros servicios comprados	1,920,000	
20	iv.	Reparaciones y mantenimientos	550,000	
21	E.	Gastos de transportación		53,000
22	F.	Servicios profesionales 30,000		

1	i.	Gastos legales	20,000
2	ii.	Servicios profesionales médicos	4,000
3	iii.	Otros servicios profesionales	5,000
4	iv.	Servicios profesionales laborales y	
5		de recursos humanos	1,000
6	G.	Otros gastos de funcionamiento	1,237,000
7	Н.	Materiales y suministros 219,0	00
8	I.	Compra de equipo	80,000
9	J.	Asignaciones Englobadas	50,000
10	K.	Donativos, subsidios y otras distribu	ciones 3,914,000
11	L.	Pagos de obligaciones vigentes y de	
12		años anteriores 10,000	
13	M	. Aportaciones a entidades no guberna	nmentales 132,000
14	i.	Aportación al Fideicomiso de Reserv	a
15		de Pensiones Ley 80-2020	132,000
16	N.	Inversión en mejores permanentes	1,168,000
17	i.	Para proyecto de digitalización	
18		de documentos y automatización	
19		de sistemas	1,168,000
20		Total Departamento de Estado	<u>16,957,000</u>
21		Subtotal Departamento de Estado	16,957,000
22	XV.	Trabajo	

1	1.	Comisión de Investigación, Procesamien	to y Apelación	
2	A.	Nómina y Costos Relacionados 348,000	0	
3	i.	Salarios 12	26,000	
4	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	143,000	
5	iii.	Aportación patronal seguro médico	5,000	
6	iv.	Otros Beneficios del empleado	24,000	
7	v.	Otros gastos de nómina	50,000	
8	В.	Pagos al "Paygo" 101,000		
9	C.	Facilidades y pagos por servicios público	os	23,000
10	i.	Pagos a AEE	13,000	
11	ii.	Pagos a AAA	2,000	
12	iii.	Otras facilidades	7,000	
13	iv.	Para el pago de combustibles y		
14		lubricantes a ASG	1,000	
15	D.	Servicios Comprados 34,000		
16	i.	Pago a PRIMAS	14,000	
17	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	7,000	
18	iii.	Reparaciones y mantenimientos	3,000	
19	iv.	Otros servicios comprados	10,000	
20	E.	Gastos de transportación		2,000
21	F.	Servicios profesionales		1,000
22	i.	Sistemas de Información	1,000	

1	G.	Otros gastos de funcionamiento			5,000
2	H.	Materiales y suministros			4,000
3	I.	Anuncios y pautas en los medios			2,000
4	J.	Compra de equipo			6,000
5		Total Comisión de Investigac	ión,		
6		Procesamiento y Apelación			<u>526,000</u>
7	2.	Departamento del Trabajo y Recur	sos Human	os	
8	A.	Nómina y Costos Relacionados			1,127,000
9	i.	Salarios	454,000	)	
10	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	a .	162,000	
11	iii.	Aportación patronal seguro médic	o	97,000	
12	iv.	Otros Beneficios del empleado		81,000	
13	v.	Jubilación anticipada y Programa	de		
14		Transición Voluntaria		128,000	
15	vi.	Para crear la Comisión de Salario			
16		Mínimo, según la Ley 47-2021 una	vez		
17		el Departamento del Trabajo y			
18		Recursos Humanos certifique			
19		las proyecciones de sus ingresos			
20		propios	205,000		
21	В.	Pagos al "Paygo"			40,949,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios p	oúblicos	1,219,000	

1	i.	Pagos AEE	840,000
2	ii.	Pagos AAA	204,000
3	iii.	Pagos AEP	75,000
4	iv.	Otras facilidades y pagos por servicio	s 100,000
5	D.	Servicios comprados	1,180,000
6	i.	Pago a PRIMAS	949,000
7	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	156,000
8	iii.	Otros servicios comprados	25,000
9	iv.	Reparaciones y mantenimientos	50,000
10	E.	Gastos de transportación	6,000
11	F.	Otros gastos de funcionamiento	76,000
12	G.	Materiales y suministros	90,000
13	H.	Compra de equipo	20,000
14	I.	Pago de Deudas de Años Anteriores	46,000
15	J.	Aportaciones a entidades no guberna:	mentales 100,000
16	i.	Aportación al Fideicomiso de Reserva	ı
17		de Pensiones Ley 80-2020	100,000
18		Total Departamento del Trabajo	y Recursos Humanos
19		44,813,000	
20	3.	Junta de Relaciones del Trabajo	
21	A.	Nómina y Costos Relacionados 705,	,000
22	i.	Salarios	425,000

1	ii.	Sueldos para Puestos de Confianz	za 205,000	
2	iii.	Aportación patronal seguro médi	co 15,000	
3	iv.	Otros beneficios del empleado	60,000	
4	В.	Pagos al "Paygo" 320,000		
5	C.	Facilidades y pagos por servicios	públicos	36,000
6	i.	Pagos AEE	32,000	
7	ii.	Otras facilidades	3,000	
8	iii.	Para el pago de combustibles y		
9		lubricantes a ASG	1,000	
10	D.	Servicios comprados		10,000
11	i.	Pagos a PRIMAS	5,000	
12	ii.	Otros Servicios Comprados	5,000	
13		Total Junta de Relaciones del Trab	bajo <u>1,071,000</u>	
14	4.	Administración de Rehabilitación	a Vocacional	
15	A.	Nómina y Costos Relacionados	5,090,000	
16	i.	Salarios	4,289,000	
17	ii.	Aportación patronal al seguro mé	édico 37,000	
18	iii.	Otros beneficios del empleado	658,000	
19	iv.	Jubilación anticipada y Programa	de	
20		Transición Voluntaria	106,000	
21	В.	Pagos al "Paygo"		10,578,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios	públicos	828,000

1	i.	Pagos a AEE	358,000	
2	ii.	Pagos a AAA	61,000	
3	iii.	Pagos a AEP	123,000	
4	iv.	Otras facilidades	239,000	
5	v.	Para el pago de combustibles y		
6		lubricantes a ASG	47,000	
7	D.	Servicios comprados		4,523,000
8	i.	Pago a PRIMAS	362,000	
9	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,097,000	
10	iii.	Reparaciones y mantenimientos	25,000	
11	iv.	Otros servicios comprados	39,000	
12	E.	Otros gastos de funcionamiento		61,000
13	F.	Compra de equipo		454,000
14	G.	Asignaciones Englobadas		374,000
15	H.	Pagos de obligaciones vigentes y de ai	ños	
16		anteriores		92,000
17	I.	Asignación pareo de Fondos Federale	S	2,106,000
18	J.	Donativos, subsidios y otras distribuc	iones	47,000
19	K.	Incentivos y subsidios dirigidos al bie	nestar	
20		de la ciudadanía		2,281,000
21	L.	Aportaciones a entidades no gubernar	mentales	2,386,000
22		Total Administración de Rehabilita	ción	

1		Vocacional		28,820,000
2	5.	Comisión Apelativa del Servicio P	úblico	
3	A.	Nómina y Costos Relacionados	2,310,000	
4	i.	Salarios	1,054,000	
5	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	a 962,000	
6	iii.	Aportación patronal seguro médic	55,000	
7	iv.	Otros beneficios del empleado	212,000	
8	v.	Jubilación anticipada y programa		
9		de Transición Voluntaria	27,000	
10	В.	Pagos al "Paygo"		147,000
11	C.	Facilidades y pagos por servicios p	oúblicos	4,000
12	i.	Otras facilidades y pagos por serv	icios	
13		públicos	3,000	
14	vi.	Para el pago de combustibles y		
15		lubricantes a ASG	1,000	
16	D.	Servicios comprados		323,000
17	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP	319,000	
18	ii.	Reparaciones y mantenimientos	4,000	
19	E.	Servicios profesionales		32,000
20	i.	Sistemas de Información	30,000	
21	ii.	Otros Servicios profesionales	2,000	
22	F.	Otros gastos de funcionamiento		2,000

1	G.	Materiales y suministros		1,000
2		Total Comisión Apelativa del Ser	rvicio Público	<u>2,819,000</u>
3		Subtotal Trabajo		78,049,000
4	XVI.	Corrección		
5	1.	Departamento de Corrección y Rehab	pilitación	
6	A.	Nómina y Costos Relacionados 251	,784,000	
7	i.	Salarios	201,115,000	
8	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	600,000	
9	iii.	Horas extras	11,000,000	
10	iv.	Aportación patronal seguro médico	10,111,000	
11	v.	Otros beneficios del empleado	21,815,000	
12	vi.	Jubilación anticipada y programa		
13		de transición voluntaria	4,500,000	
14	vii.	Para cubrir gastos de reclutamiento		
15		de Oficiales Correccionales	2,643,000	
16	В.	Pagos al "Paygo"		58,324,000
17	C.	Facilidades y pagos por servicios púb	olicos	48,137,000
18	i.	Pago AEE	16,954,000	
19	ii.	Pago AAA	23,782,000	
20	iii.	Pago AEP	3,422,000	
21	iv.	Otras facilidades y pagos por		
22		servicios públicos	2,379,000	

1	v.	Pago de combustible y lubricantes ASG	1,600,000	
2	D.	Servicios comprados		68,401,000
3	i.	Pago a PRIMAS	4,796,000	
4	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	9,284,000	
5	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,516,000	
6	iv.	Otros servicios comprados	6,293,000	
7	v.	Para la provisión, gestión y administraci	ión	
8		de servicios de atención médica a la		
9		población correccional bajo la custodia		
10		del Departamento de Corrección		
11		y Rehabilitación	11,377,000	
12	vi.	Para los servicios de alimentación		
13		proporcionados a la población		
14		correccional bajo la custodia del		
15		Departamento de Corrección y		
16		Rehabilitación	31,001,000	
17	vii.	Programas comunitarios y centros de		
18		rehabilitación para la población		
19		correccional	4,134,000	
20	E.	Gastos de transportación		1,294,000
21	F.	Servicios profesionales		3,532,000
22	i.	Servicios profesionales de		

1		ingeniería y arquitectura	108,000	
2	ii.	Gastos legales	420,000	
3	iii.	Servicios médicos	2,954,000	
4	iv.	Otros Servicios Profesionales	50,000	
5	G.	Otros gastos de funcionamiento		1,002,000
6	Н.	Materiales y suministros		4,476,000
7	I.	Compra de Equipo		3,000,000
8	J.	Asignación pareo de fondos federales		50,000
9	K.	Aportaciones a entidades no gubernan	nentales	122,000
10	i.	Aportación al Fideicomiso de Reserva		
11		de Pensiones Ley 80-2020	122,000	
12		Total Departamento de Corrección y R	ehabilitación	440,122,000
12 13	1.	Total Departamento de Corrección y R Programas para Menores Transgresore		,
	1.	-		,
13		Programas para Menores Transgresore		,
13 14		Programas para Menores Transgresore Corrección		partamento de
13 14 15	A.	Programas para Menores Transgresore Corrección Nómina y Costos Relacionados	es incluido en De	partamento de
13 14 15 16	A. i.	Programas para Menores Transgresore Corrección Nómina y Costos Relacionados Salarios	es incluido en De 21,315,000	partamento de
13 14 15 16 17	A. i. ii.	Programas para Menores Transgresore Corrección Nómina y Costos Relacionados Salarios Aportación patronal seguro médico	es incluido en De 21,315,000 1,042,000	partamento de
13 14 15 16 17 18	A. i. ii. iii. iv.	Programas para Menores Transgresore Corrección Nómina y Costos Relacionados Salarios Aportación patronal seguro médico Horas Extras	21,315,000 1,042,000 615,000 2,513,000	partamento de
13 14 15 16 17 18 19	A. i. ii. iii. iv.	Programas para Menores Transgresore Corrección Nómina y Costos Relacionados Salarios Aportación patronal seguro médico Horas Extras Otros beneficios del empleado	21,315,000 1,042,000 615,000 2,513,000	partamento de 25,485,000

1	C.	Servicios comprados		1,660,000
2	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	58,000	
3	ii.	Mantenimiento y Reparación	50,000	
4	iii.	Otros servicios comprados	1,012,000	
5	iv.	Para los servicios de alimentación		
6		proporcionados a la población		
7		correccional bajo la custodia del		
8		Departamento de Corrección y		
9		Rehabilitación	540,000	
10	D.	Gastos de transportación		2,000
11	E.	Servicios profesionales		1,857,000
12	i.	Servicios profesionales de		
13		ingeniería y arquitectura	108,000	
14	ii.	Gastos legales	420,000	
15	iii.	Servicios médicos	1,279,000	
16	iv.	Otros Servicios Profesionales	50,000	
17	F.	Otros gastos de funcionamiento		59,000
18	G.	Materiales y suministros		531,000
19		Total Programas para Menores Trans	gresores incluido	
20		en Departamento de Correcc	ión	29,624,000
21	2.	Otros Programas incluidos en el Depa	artamento de Corr	ección y Rehabilitación
22				

1	A.	Nómina y Costos Relacionados 226,29	99,000	
2	i.	Salarios	179,800,000	
3	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	600,000	
4	iii.	Horas extras	10,385,000	
5	iv.	Aportación patronal seguro médico	9,069,000	
6	v.	Otros beneficios del empleado	19,302,000	
7	vi.	Jubilación anticipada y programa		
8		de transición voluntaria	4,500,000	
9	vii.	Para cubrir gastos de reclutamiento		
10		de Oficiales Correccionales	2,643,000	
11	В.	Pagos al "Paygo"		58,324,000
12	C.	Facilidades y pagos por servicios públic	os	48,107,000
12 13	C.	Facilidades y pagos por servicios públic Pago AEE	os 16,954,000	48,107,000
				48,107,000
13	i.	Pago AEE	16,954,000	48,107,000
13 14	i. ii.	Pago AEE Pago AAA	16,954,000 23,782,000	48,107,000
13 14 15	i. ii. iii.	Pago AEE Pago AAA Pago AEP	16,954,000 23,782,000	48,107,000
13 14 15 16	i. ii. iii.	Pago AEE Pago AAA Pago AEP Otras facilidades y pagos por	16,954,000 23,782,000 3,422,000 2,349,000	48,107,000
13 14 15 16 17	i. ii. iii. iv.	Pago AEE Pago AAA Pago AEP Otras facilidades y pagos por servicios públicos	16,954,000 23,782,000 3,422,000 2,349,000	48,107,000 66,741,000
13 14 15 16 17 18	i. ii. iii. iv.	Pago AEE  Pago AAA  Pago AEP  Otras facilidades y pagos por servicios públicos  Pago de combustible y lubricantes ASG	16,954,000 23,782,000 3,422,000 2,349,000	
13 14 15 16 17 18 19	i. ii. iii. iv.	Pago AEE  Pago AAA  Pago AEP  Otras facilidades y pagos por servicios públicos  Pago de combustible y lubricantes ASG  Servicios comprados	16,954,000 23,782,000 3,422,000 2,349,000 1,600,000	

1	iv.	Otros servicios comprados	5,281,000	
2	v.	Para la provisión, gestión y administrac	ión	
3		de servicios de atención médica a la		
4		población correccional bajo la custodia		
5		del Departamento de Corrección		
6		y Rehabilitación	11,377,000	
7	vi.	Para los servicios de alimentación		
8		proporcionados a la población		
9		correccional bajo la custodia del		
10		Departamento de Corrección		
11		y Rehabilitación	30,461,000	
12	vii.	Programas comunitarios y centros de		
13		rehabilitación para la población		
14		correccional	4,134,000	
15	E.	Gastos de transportación		1,292,000
16	F.	Servicios profesionales		1,675,000
17	i.	Servicios médicos	1,675,000	
18	G.	Otros gastos de funcionamiento		943,000
19	Н	. Materiales y suministros		3,945,000
20	i.	Otros materiales y suministros	3,945,000	
21	I.	Compra de Equipo		3,000,000
22	J.	Asignación pareo de fondos federales		50,000

1	K.	Aportaciones a entidades no gubernar	nentales	122,000
2	i.	Aportación al Fideicomiso de Reserva		
3		de Pensiones Ley 80-2020	122,000	
4		Total Otros Programas del Departame	ento de	
5		Corrección y Rehabilitación		410,498,000
6		Total del Departamento de Corrección	y Rehabilitación	
7		440,122,000		
8	2.	Salud Correccional		
9	A.	Nómina y Costos Relacionados 16,1	88,000	
10	ii.	Salarios	13,249,000	
11	iii.	Aportación patronal al seguro médico	926,000	
12	iv.	Horas extras	89,000	
13	v.	Otros beneficios del empleado	1,542,000	
14	vi.	Jubilación anticipada y programa		
15		de transición voluntaria	256,000	
16	vii.	Otros gastos de nómina	126,000	
17	В.	Pagos al "Paygo"		2,083,000
18	C.	Facilidades y pagos por servicios públ	icos	70,000
19	D.	Servicios comprados		26,610,000
20	i.	Otros servicios comprados	4,385,000	
21	ii.	Servicios privados	22,225,000	
22	E.	Gastos de transportación		10,000

1	F.	Servicios profesionales		2,000,000
2	i.	Servicios médicos	2,000,000	
3	G.	Otros gastos de funcionamiento		155,000
4	H.	Materiales y Suministros		7,623,000
5	i.	Otros materiales y suministros	2,123,000	
6	ii.	Drogas y Medicinas	5,500,000	
7	I.	Pagos de obligaciones vigentes y	7	
8		de años anteriores		300,000
9		Total Salud Correccional		55,039,000
10		Subtotal de Corrección		495,161,000
11	XVII.	Justicia		
12	1.	Departamento de Justicia		
13	A.	Nómina y Costos Relacionados	105,795,000	
14	i.	Salarios	86,842,000	
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confian	nza 2,009,000	
16	iii.	Aportación Patronal Seguro Méd	lico 3,154,000	
17	iv.	Otros Beneficios del empleado	9,968,000	
18	v.	Jubilación anticipada y programa	a de	
19		transición voluntaria	721,000	
20	vi.	Otros gastos de nómina	54,000	
21	vii.	Para empleados del Albergue		
22		de Testigos	1,660,000	

1	viii.	Para abogados para los Salones		
2		Especializados en Casos de Sustanci	as	
3		Controladas o "Drug Courts"	644,000	
4	ix.	Para los empleados que manejan y		
5		supervisan los proyectos de la		
6		subvención estatal de VOCA	155,000	
7	x.	Reclutamiento de abogados, agentes	3	
8		y transcriptores para atender la		
9		violencia doméstica, abuso infantil		
10		y delincuentes sexuales	588,000	
11	В.	Pagos al "Paygo"		30,366,000
				, ,
12	C.	Facilidades y pagos por servicios pú	blicos	6,057,000
12 13	C.		blicos 2,065,000	
		Facilidades y pagos por servicios pú		
13	i.	Facilidades y pagos por servicios púr Pagos a AEE	2,065,000	
13 14	i. ii.	Facilidades y pagos por servicios púr Pagos a AEE Pagos a AAA	2,065,000 659,000	
13 14 15	i. ii. iii.	Facilidades y pagos por servicios púr Pagos a AEE Pagos a AAA Pagos a AEP	2,065,000 659,000	
13 14 15 16	i. ii. iii.	Facilidades y pagos por servicios púr Pagos a AEE Pagos a AAA Pagos a AEP Otras facilidades y pagos	2,065,000 659,000 2,732,000	
13 14 15 16 17	i. ii. iii. iv.	Facilidades y pagos por servicios púr Pagos a AEE Pagos a AAA Pagos a AEP Otras facilidades y pagos por servicios públicos	2,065,000 659,000 2,732,000	
13 14 15 16 17 18	i. ii. iv. v.	Facilidades y pagos por servicios púr Pagos a AEE Pagos a AAA Pagos a AEP Otras facilidades y pagos por servicios públicos Para el pago de combustibles y	2,065,000 659,000 2,732,000 451,000	
13 14 15 16 17 18 19	i. ii. iv. v.	Facilidades y pagos por servicios púr Pagos a AEE Pagos a AAA Pagos a AEP Otras facilidades y pagos por servicios públicos Para el pago de combustibles y lubricantes a ASG	2,065,000 659,000 2,732,000 451,000	6,057,000 8,285,000

1	iii.	Otros servicios comprados	226,000	
2	iv.	Reparaciones y mantenimientos	1,305,000	
3	E.	Gastos de transportación 33	15,000	
4	F.	Servicios profesionales		1,192,000
5	i.	Servicios profesionales de finanzas	3	
6		y contabilidad	39,000	
7	ii.	Gastos Legales	325,000	
8	iii.	Otros servicios profesionales	728,000	
9	iv.	Servicios profesionales de tecnolog	gía 100,000	
10	G.	Otros gastos de funcionamiento		166,000
11	i.	Otros gastos de funcionamiento	166,000	
12	H.	Materiales y suministros		272,000
13	i.	Otros Materiales y Suministros	272,000	
14	I.	Anuncios y pautas en medios		138,000
15	J.	Compra de equipo		394,000
16	i.	Otras compras de equipo	394,000	
17	K.	Inversión en mejoras permanente	es	369,000
18	i.	Para cubrir gastos relacionados a l	a	
19		relocalización del centro de comar	ido,	
20		la bóveda de armas, centro de		
21		monitoreo, entre otros	369,000	
22	L.	Aportaciones a entidades no gub	ernamentales	115,000

1	i.	Aportación al Fideico	omiso de Reserva	
2	de Pe	nsiones Ley 80-2020	115,000	
3	M. Asig	naciones pareo de fondos fe	ederales	35,000
4	N. Asigr	naciones Englobadas		6,417,000
5	i. Para	gastos del subsidio y gastos		
6	op	peracionales de los fondos V	OCA 6,417,000	
7	•	Total Departamento de Just	icia	
8	159,9	16,000		
9	2. Junta	de Libertad bajo Palabra		
10	A. Nóm	ina y Costos Relacionados	2,739,000	
11	i. Salari	ios	1,442,000	
12	ii. Sueld	os para Puestos de Confian	za 613,000	
13	iii. Apor	tación patronal seguro méd	ico 102,000	
14	iv. Otros	beneficios del empleado	271,000	
15	v. Jubila	ación anticipada y programa	a	
16	de	transición voluntaria	51,000	
17	vi. Para	el reclutamiento de person	al	
18	relaci	onado al Decreto de		
19	Cons	entimiento de Carlos Moral	es 260,000	
20	B. Pagos	s al "Paygo"		433,000
21	C. Facili	dades y pagos por servicios	s públicos	8,000
22	i. Otras	facilidades	3,000	

1	ii.	Para el pago de combustible		
2		y lubricante ASG	5,000	
3	D.	. Servicios comprados		97,000
4	i.	Pago a PRIMAS	17,000	
5	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	65,000	
6	iii.	Otros servicios comprados	15,000	
7	E.	Gastos de Transportación		8,000
8	F.	Otros gastos de funcionamiento		33,000
9	G.	Materiales y suministros		15,000
10	Н	. Compra de Equipo		30,000
11	I.	Anuncios y pautas en medios		13,000
12	J.	Aportaciones a entidades no gubernam	nentales	43,000
13	i.	Aportación al Fideicomiso de Reserva		
14		de Pensiones Ley 80-2020	43,000	
15		Total Junta de Libertad bajo Palabra		3,419,000
16	Subto	otal de Justicia		163,335,000
17 X	(VIII.	Agricultura		
18	1.	Administración para el Desarrollo de E	Empresas Agropecu	ıarias
19	A.	. Nómina y Costos Relacionados 2,565	5,000	
20	i.	Salarios	1,357,000	
21	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	255,000	
22	iii.	Aportación patronal al seguro médico	106,000	

1	iv.	Otros beneficios del empleado	159,000	
2	v.	Jubilación anticipada y Programa		
3		de Transición Voluntaria	688,000	
4	В.	Pagos al "Paygo"		8,664,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	658,000	
6	i.	Pagos a AEE	206,000	
7	ii.	Pagos a AAA	142,000	
8	iii.	Pagos a AEP	14,000	
9	iv.	Otras facilidades y pagos		
10		por servicios públicos	138,000	
11	v.	Para el pago de combustible		
12		y lubricante ASG	158,000	
13	D.	Servicios comprados 2,813,000		
14	i.	Pagos a PRIMAS	110,000	
15	ii.	Reparaciones y mantenimientos	496,000	
16	iii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	85,000	
17	iv.	Otros servicios comprados	2,122,000	
18	E.	Gastos de Transportación 1,000,000		
19	F.	Servicios profesionales 1,105,000		
20	i.	Gastos legales	328,000	
21	ii.	Sistemas de Información	273,000	
22	iii.	Servicios profesionales de finanzas		

1		y contabilidad		50,000
2	iv.	Otros servicios profesionales	454,000	
3	G.	Otros gastos de funcionamiento 19,249	,000	
4	i.	Para compras de café y otras		
5		mercancías para revender al		
6		Departamento de Educación y		
7		otras instituciones	19,249,000	
8	Н	. Materiales y suministros		365,000
9	I.	Compra de equipo		285,000
10	J.	Donativos, subsidios y otras distribucione	es	50,000
11	K.	Aportaciones a entidades no gubernamer	ntales	36,778,000
12	i.	Para reembolsar a los agricultores el		
13		subsidio salarial según lo dis <sub>l</sub>	puesto	
14		en la Ley 60-2019, según enm	endada	15,000,000
15	ii.	Incentivos de pareo de inversiones en		
16		negocios agrícolas, según lo dispuesto		
17		en la Ley 60-2019, según enmendada	7,934,000	
18	iii.	Provisión de abono para cultivo de los		
19		agricultores bona fide	5,404,000	
20	iv.	Subsidio de Pago de Primas de Seguros,		
21		según lo dispuesto en la Ley Núm. 12 de	12	
22		de diciembre de 1966, según enmendada	1,500,000	

1	v.	Promover los proyectos de las	
2		industrias de la piña, la avícola y	
3		otros proyectos relacionados	1,500,000
4	vi.	Asistencia Técnica e Incentivos económ	icos
5		para los agricultores bona fide	1,374,000
6	vii.	Incentivo de seguros para las	
7		granjas agricolas	500,000
8	viii.	Programa Incentivo al arrendamiento	
9		de maquinaria agrícola	400,000
10	ix.	Incentivo a la mecanización agrícola	400,000
11	х.	Para el bono de navidad de agricultores	5
12		que sean elegibles según lo dispuesto	
13		en la Ley 60-2019, según enmendada	2,380,000
14	xi.	Aportación al Fideicomiso de Reserva	
15		de Pensiones Ley 80-2020	386,000
16		Total Administración para	el Desarrollo de
17		Empresas Agropecuarias	
18		73,532,000	
19	2.	Departamento de Agricultura	
20	A.	Nómina y Costos Relacionados 9,832,	,000
21	i.	Salarios	7,079,000
22	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	695,000

1	iii.	Aportación patronal seguro médico	505,000	
2	iv.	Otros Beneficios del empleado	925,000	
3	v.	Jubilación anticipada y programa		
4		de Transición Voluntaria	628,000	
5	В.	Pagos al "Paygo" 12,338,000		
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,050,000	
7	i.	Pagos a AEE	453,000	
8	ii.	Pagos a AAA	74,000	
9	iii.	Pagos a AEP	391,000	
10	iv.	Otras facilidades y pagos		
11		Por servicios públicos	78,000	
12	v.	Para el pago de combustible		
13		y lubricante ASG	54,000	
14	D.	Servicios comprados 1,120,000		
15	i.	Pago a PRIMAS	195,000	
16	ii.	Reparaciones y mantenimientos	620,000	
17	iii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	254,000	
18	iv.	Otros servicios comprados	51,000	
19	E.	Gastos de Transportación 236,000		
20	F.	Servicios Profesionales		1,015,000
21	i.	Gastos legales	800,000	
22	ii.	Otros servicios profesionales	165,000	

1	iii.	Servicios profesionales de finanz	as	
2		contabilidad	50,000	
3	G.	Otros gastos de funcionamiento		536,000
4	H.	Materiales y suministros		85,000
5	I.	Compra de equipo		130,000
6	J.	Asignación pareos de Fondo Fed	erales	349,000
7	K.	Aportaciones a entidades no gub	ernamentales	12,220,000
8	i.	Aportación al Fideicomiso de Re	serva	
9		de Pensiones Ley 80-2020	13,000	
10	ii.	Para que se transfiera a la Oficina	a para la	
11		Reglamentación de la Industria I	Lechera	
12		para fomentar incentivos a los ga	inaderos,	
13		y promover la estabilidad en el p	recio de	
14		la leche, según lo dispuesto en la	Ley	
15		Núm. 72 de 21 de junio de 1962,		
16		según enmendada	12,207,000	
17		Total Departamento de Agricultu	ıra	38,911,000
18		Subtotal de Agricultura		112,443,000
19	XIX.	Recursos Naturales y Ambientale	es	
20	1.	Departamento de Recursos Natu	rales y Ambientales	
21	A.	Nómina y Costos Relacionados	42,773,000	
22	i.	Salarios	32,691,000	

1	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,116,000
2	iii.	Horas extras	9,000
3	iv.	Aportación patronal seguro médico	2,540,000
4	v.	Otros beneficios del empleado	3,739,000
5	vi.	Jubilación anticipada y programa	
6		de Transición Voluntaria	2,535,000
7	vii.	Otros gastos de nómina	143,000
8	В.	Pagos al "Paygo" 25,907,000	
9	C.	Facilidades y pagos por servicios públ	licos 7,501,000
10	i.	Pagos a AEE	2,846,000
11	ii.	Pagos a AAA	4,549,000
12	iii.	Pagos a AEP	106,000
13	D.	Servicios comprados 26,663,000	
14	i.	Pago a PRIMAS	8,947,000
15	ii.	Arrendamiento (excluyento AEP)	276,000
16	iii.	Incentivo para el arrendamiento de	
17		bombas portátiles para el control	
18		de inundaciones	13,740,000
19	iv.	Para cumplir con el Acuerdo	
20		Cooperativo y Fondo Especial	
21		para servicios del USGS	1,000,000
22	v.	Mantenimiento de casas de bombas	

1		para el control de inundaciones en		
2		cumplimiento de la Ley de Agua		
3		Limpia 2,7	700,000	
4	E.	Gastos de transportación		75,000
5	F.	Servicios Profesionales		2,030,000
6	i.	Gastos legales	100,000	
7	ii.	Sistemas de información	223,000	
8	iii.	Servicios profesionales laborales y		
9		de recursos humanos	20,000	
10	iv.	Otros servicios profesionales	1,687,000	
11	G.	Otros gastos de funcionamiento		22,000
12	H.	Materiales y suministros		1,093,000
12 13	H. i.	Materiales y suministros  Para comprar materiales para		1,093,000
		•	s 300,000	1,093,000
13		Para comprar materiales para	s 300,000 793,000	1,093,000
13 14	i.	Para comprar materiales para el Cuerpo de Vigilantes Ambientales Otros materiales y suministros		1,093,000
13 14 15	i. ii.	Para comprar materiales para el Cuerpo de Vigilantes Ambientales Otros materiales y suministros Compra de equipo 208,000		1,093,000
13 14 15 16	i. ii. I. J.	Para comprar materiales para el Cuerpo de Vigilantes Ambientales Otros materiales y suministros Compra de equipo 208,000	793,000	1,093,000
13 14 15 16 17	i. ii. I. J.	Para comprar materiales para el Cuerpo de Vigilantes Ambientales Otros materiales y suministros Compra de equipo 208,000 Anuncios y pautas en medios 3,0	793,000 000	1,093,000
13 14 15 16 17 18	i. ii. I. J. K.	Para comprar materiales para el Cuerpo de Vigilantes Ambientales Otros materiales y suministros Compra de equipo 208,000 Anuncios y pautas en medios 3,0 Inversión en mejoras permanentes	793,000 000 1,500,000	1,093,000
13 14 15 16 17 18 19	i. ii. I. J. K.	Para comprar materiales para el Cuerpo de Vigilantes Ambientales Otros materiales y suministros Compra de equipo 208,000 Anuncios y pautas en medios 3,0 Inversión en mejoras permanentes Para cubrir MOU con el Cuerpo de	793,000 000 1,500,000	1,093,000

1	L.	Asignación pareo de Fondos Fede	erales 6,459,000	
2	i.	Para el pareo de Fondos Federale	s	
3		del Fondo Rotativo Estatal de Ag	ua	
4		Limpia (CWSRF)	3,459,000	
5	ii.	Para el pareo de Fondos Federale	s	
6		del Proyecto de control de inunda	aciones	
7		del Río Puerto Nuevo	3,000,000	
8	M	. Donativos, Subsidios y otras distr	ribuciones 400,000	
9	i.	Para cumplir con el decreto de		
10		consentimiento de la		
11		Ley de Agua Limpia	400,000	
12	N	Pagos del servicio de la deuda	7,077,000	
13	i.	Para cumplir con el acuerdo de		
14		reembolso con el Departamento d	lel	
15		Tesoro de EE. UU. sobre la Repre	sa	
16		Cerrillos (USACE)	7,077,000	
17	Ο.	Aportaciones a entidades no gube	ernamentales 507,000	
18	i.	Aportación al Fideicomiso de Res	serva	
19		de Pensiones Ley 80-2020	507,000	
20	P.	Asignaciones englobadas		251,000
21	Su	btotal Departamento de Recursos	Naturales	
22		y Ambientales		122,469,000

1 Total Departamento de Recursos
----------------------------------

2		y Ambientales		122,469,000
3	XX.	Vivienda		
4	1.	Departamento de la Vivienda		
5	A.	Nómina y Costos Relacionados 12,984,0	00	
6	i.	Salarios	7,407,000	
7	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	2,023,000	
8	iii.	Horas extras	150,000	
9	iv.	Jubilación anticipada y programa		
10		de Transición Voluntaria	622,000	
11	v.	Aportación patronal seguro médico	1,568,000	
12	vi.	Otros beneficios del empleado	1,214,000	
13	В.	Pagos al "Paygo"	1	1,896,000
14	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,455,000	
15	i.	Pagos a AEE	1,291,000	
16	ii.	Pagos a AAA	156,000	
17	iii.	Para el pago de combustible		
18		y lubricante ASG	8,000	
19	D.	Servicios comprados		842,000
20	i.	Pago a PRIMAS	628,000	
21	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	214,000	
22		Total Departamento de la Vivienda	27,177,000	

1	2.	Administración de Vivienda Púb	lica	
2	A.	Nómina y Costos Relacionados	3,082,000	
3	i.	Salarios	2,043,000	
4	ii.	Aportación patronal seguro méd	ico 341,000	
5	iii.	Otros beneficios del empleado	498,000	
6	iv.	Jubilación anticipada y Programa	ì	
7		de Transición Voluntaria	160,000	
8	v.	Otros gastos de nómina	40,000	
9	В.	Pagos al "Pay Go"		2,782,000
10		Total Administración de Vi	vienda Pública	
11		<u>5,864,000</u>		
12	3.	Autoridad para el Financiamient	o de la Vivienda	
13	A.	Servicios comprados		3,564,000
14	В.	Servicios profesionales		2,494,000
15	i.	Sistemas de Información	2,494,000	
16	C.	Otros gastos de funcionamiento		2,268,000
17		Total Autoridad para el Fina	anciamiento de la	
18		Vivienda		
19		8,326,000		
20		Subtotal de Vivienda		41,367,000
		Subtotal de Vivienda		41,507,000
21	XXI.	Cultura		<u> 41,307,000</u>

1	A.	Nómina y Costos Relacionados		6,535,000	
2	i.	Salarios	4,483,000		
3	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,158,000		
4	iii.	Aportación patronal seguro médico	215,000		
5	iv.	Otros beneficios del empleado	566,000		
6	v.	Jubilación anticipada y Programa			
7		de Transic	ión Voluntaria	113,00	0
8	В.	Pagos al "Paygo"		3,465,000	
9	C.	Facilidades y pagos por servicios púb	licos	2,359,000	
10	i.	Pagos a AEE	2,041,000		
11	ii.	Pago a AAA	248,000		
12	iii.	Otras facilidades y pagos			
13		por servicios públicos	50,000		
14	iv.	Para el pago de combustible			
15		y lubricante ASG	20,000		
16	D.	Servicios comprados		1,655,000	
17	i.	Pagos a PRIMAS	990,000		
18	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	23,000		
19	iii.	Reparaciones y mantenimientos	6,000		
20	iv.	Otros servicios comprados	636,000		
21	E.	Gastos de transportación		60,000	
22	F.	Servicios profesionales		220,000	

1	i.	Gastos legales	60,000	
2	ii.	Servicios profesionales de		
3		finanzas y contabilidad	55,000	
4	iii.	Sistemas de información	35,000	
5	iv.	Otros servicios profesionales	70,000	
6	G.	Otros gastos de funcionamientos		564,000
7	H.	Materiales y suministros		123,000
8	I.	Compra de equipo		61,000
9	i.	Otras compras de equipos	33,000	
10	ii.	Compras de equipo de IT	28,000	
11	J.	Anuncios y pautas en medios		7,000
12	K.	Asignación pareo de Fondos Federales		926,000
13	L.	Donativos, subsidios y otras distribucio	nes	46,000
14	M.	Aportaciones a entidades no gubernamo	entales	3,577,000
15	i.	Gastos de funcionamiento de la		
16		Fundación Luis Muñoz Marín	437,000	
17	ii.	Gastos de funcionamiento del		
18		Ateneo Puertorriqueño	147,000	
19	iii.	Museo de Arte de Bayamón	61,000	
20	iv.	Gastos de funcionamiento de la		
21		Orquesta Filarmónica	265,000	
22	v.	Transferencia al Museo de Arte		

1		de Puerto	Rico para sufragar		
2		gastos de f	funcionamiento	1,299,000	
3	vi.	Gastos de	funcionamiento del Musec	•	
4		de Arte de	Ponce, Inc. según dispues	to	
5		en la Ley I	Núm. 227-2000.	866,000	
6	vii.	Transferer	ncia al Museo de Las Amér	icas	
7		para gasto	s de funcionamiento	156,000	
8	viii.	Transferer	ncia al Museo de Arte		
9		Contempo	oráneo para promover las		
10		artes plást	icas, llevar a cabo actividac	les	
11		educativas	s y culturales, y mantener ı	ın	
12		Centro de	Documentación sobre Arte	9	
13		Contempo	oráneo, según lo dispuesto	en la	
14		Ley Núm.	91-1994, según enmendada	a 346,000	
15		Total Insti	tuto de Cultura Puertorriq	ueña	
16			19,598,000		
17	1.	Corporaci	ón de las Artes Musicales		
18	A	. Nómina y	Costos Relacionados	7,254,000	
19		i.	Salarios	6,243,	000
20		ii.	Sueldos para Puestos de	Confianza	372,000
21		iii.	Aportación patronal al se	eguro médico	252,000
22		iv.	Otros beneficios del emp	leado	352,000

1		v. Jubilación Anticipada y Progr	ama	
2		de Transición Voluntaria	35,000	
3	В.	Pagos al "Paygo" 439,000		
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	s 23,000	
5	i.	Otras facilidades y pagos por servicios	20,000	
6	ii.	Para el pago de combustible		
7		y lubricante ASG	3,000	
8	D.	Servicios comprados		180,000
9	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	65,000	
10	ii.	Otros servicios comprados	38,000	
11	iii.	Pagos a PRIMAS	77,000	
12	E.	Gastos de transportación		6,000
12 13		Gastos de transportación Servicios profesionales		6,000 319,000
		_	30,000	
13	F.	Servicios profesionales  Gastos legales	30,000 289,000	
13 14	F. i. ii.	Servicios profesionales  Gastos legales		
13 14 15	F. i. ii. G.	Servicios profesionales  Gastos legales  Otros servicios profesionales		319,000
13 14 15 16	F. i. ii. G.	Servicios profesionales  Gastos legales  Otros servicios profesionales  Otros gastos de funcionamiento		319,000
13 14 15 16 17	F. i. ii. G.	Servicios profesionales  Gastos legales  Otros servicios profesionales  Otros gastos de funcionamiento  Compra de equipo	289,000	319,000 230,000 5,000
13 14 15 16 17 18	F. i. ii. G. H.	Servicios profesionales  Gastos legales  Otros servicios profesionales  Otros gastos de funcionamiento  Compra de equipo  Anuncios y pautas en medios	289,000 .tales	319,000 230,000 5,000 11,000
13 14 15 16 17 18 19	F. i. ii. G. H. I.	Servicios profesionales  Gastos legales  Otros servicios profesionales  Otros gastos de funcionamiento  Compra de equipo  Anuncios y pautas en medios  Aportaciones a entidades no gubernamen	289,000 Itales	319,000 230,000 5,000 11,000 39,000

1	i.	Salarios	648,000	
2	ii.	Aportación patronal al seguro médic	o 90,000	
3	iii.	Otros beneficios del empleado	83,000	
4	iv.	Jubilación Anticipada y Programa		
5		de Transición Voluntaria	102,0	00
6	В.	Pagos al "Paygo" 599,000		
7	C.	Facilidades y pagos por servicios púb	olicos	947,000
8	i.	Pagos a AEE	857,000	
9	ii.	Pago a AAA	88,000	
10	iii.	Otros gastos de facilidades y servicio	s	
11		públicos	2,000	
12	D.	Servicios comprados		1,658,000
12 13	D.	Servicios comprados Pagos a PRIMAS	736,000	1,658,000
		-	736,000 396,000	1,658,000
13	i.	Pagos a PRIMAS		1,658,000
13 14	i. ii. iii.	Pagos a PRIMAS Reparaciones y mantenimiento	396,000	1,658,000 25,000
13 14 15	i. ii. iii. E.	Pagos a PRIMAS  Reparaciones y mantenimiento  Otros servicios comprados	396,000 526,000	
13 14 15 16	i. ii. iii. E.	Pagos a PRIMAS  Reparaciones y mantenimiento  Otros servicios comprados  Compra de Equipo	396,000 526,000 amentales	25,000
13 14 15 16 17	i. ii. iii. E. F.	Pagos a PRIMAS  Reparaciones y mantenimiento  Otros servicios comprados  Compra de Equipo  Aportaciones a entidades no guberna	396,000 526,000 amentales	25,000
13 14 15 16 17 18	i. ii. iii. E. F.	Pagos a PRIMAS  Reparaciones y mantenimiento  Otros servicios comprados  Compra de Equipo  Aportaciones a entidades no guberna  Aportación al Fideicomiso de Reserva	396,000 526,000 amentales a 110,000	25,000 110,000
13 14 15 16 17 18 19	i. ii. iii. E. F.	Pagos a PRIMAS  Reparaciones y mantenimiento  Otros servicios comprados  Compra de Equipo  Aportaciones a entidades no guberna  Aportación al Fideicomiso de Reservado de Pensiones Ley 80-2020	396,000 526,000 amentales a 110,000	25,000 110,000

1	XXII.	Procuradurías		
2	1.	Oficina de la Procuradora de las Mujeres		
3	A.	Nómina y Costos Relacionado		2,196,000
4	i.	Salarios	1,201,000	
5	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	723,000	
6	iii.	Aportación patronal al seguro médico	65,000	
7	iv.	Otros beneficios del empleado	207,000	
8	В.	Pagos al "Paygo" 255,000		
9	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		73,000
10	i.	Pagos a AEE	48,000	
11	ii.	Otras facilidades	20,000	
12	iii.	Pago de combustibles y		
13		lubricantes ASG	5,000	
14	D.	Servicios comprados		402,000
15	i.	Pago a PRIMAS	8,000	
16	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	363,000	
17	iii.	Reparaciones y mantenimientos	6,000	
18	iv.	Otros servicios comprados	25,000	
19	E.	Gastos de Transportación		20,000
20	F.	Servicios profesionales		495,000
21	i.	Servicios profesionales de finanzas		
22		y contabilidad		10,000

1	ii.	Gastos legales	310,000	
2	iii.	Servicios profesionales laborales y		
3		de recursos humanos	5,000	
4	iv.	Otros servicios profesionales	170,000	
5	G.	Otros gastos de funcionamiento		10,000
6	H.	Materiales y suministros		15,000
7	I.	Compra de equipo		115,000
8	J.	Anuncios y pautas en medios		260,000
9	K.	Asignación englobada		1,500,000
10	i.	Para contratar recursos profesiona	les de	
11		Intercesores Legales (IL), en confor	rmidad	
12		con la Ley 32 - 2021	1,500,000	
13		Total Oficina de la Procuradora de	las Mujeres	5,341,000
14	2.	Oficina del Procurador del Veterar	no de Puerto Rico	
15	A.	Nómina y Costos Relacionados	1,072,000	
16	i.	Salarios	772,000	
17	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	a 187,000	
18	iii.	Aportación patronal al seguro méd	dico 30,000	
19	iv.	Otros beneficios del empleado	83,000	
20	В.	Pagos al "Paygo"		216,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicios p	públicos	30,000
22	i.	Otras facilidades	15,000	

1	ii.	Pago de combustibles y		
2		lubricantes ASG	15,000	
3	D.	Servicios comprados		441,000
4	i.	Pagos a PRIMAS	89,000	
5	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	122,000	
6	iii.	Otros servicios comprados	206,000	
7	iv.	Reparaciones y mantenimientos	24,000	
8	E.	Gastos de transportación		22,000
9	F.	Servicios profesionales		199,000
10	i.	Sistemas de Información	7,000	
11	ii.	Gastos legales	139,000	
12	iii.	Otros servicios profesionales	53,000	
13	G.	Otros gastos de funcionamiento		280,000
14	Н	. Materiales y suministros		20,000
15	I.	Compra de equipo		25,000
16	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienesta:	r 150,000	
17	K.	Aportaciones a entidades no gubernamenta	ales	2,000,000
18	i.	Para subsidiar los costos de alquiler		
19		de vivienda otorgados a los veterano	os	
20		para cumplir con la Ley 313-2000,		
21		según enmendada	2,000	),000
22		Total Oficina del Procurador del Vet	erano de Pue	erto Rico <u>4,455,000</u>

1	3.	Oficina del Procurador de las Per	sonas de Edad Avanzada	
2	A.	Nómina y Costos Relacionados	1,268,000	
3	i.	Salarios	692,000	
4	ii.	Sueldos para Puestos de Confianz	ta 483,000	
5	iii.	Aportación patronal al seguro mé	dico 23,000	
6	iv.	Otros beneficios del empleado	70,000	
7	В.	Pagos al "Paygo"		375,000
8	C.	Facilidades y pagos por servicios	públicos	44,000
9	i.	Pagos a AEE	9,000	
10	ii.	Pagos a AAA	1,000	
11	iii.	Otras facilidades y pagos por		
12		servicios públicos	31,000	
13	iv.	Pago de combustibles y		
14		lubricantes ASG	3,000	
15	D.	Servicios comprados		119,000
16	i.	Pagos a PRIMAS	19,000	
17	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEI	95,000	
18	iii.	Reparaciones y mantenimientos	3,000	
19	iv.	Otros servicios comprados	2,000	
20	E.	Gastos de transportación		5,000
21	F.	Servicios profesionales		18,000
22	i.	Gastos legales	5,000	

1	ii.	Servicios profesionales de				
2		finanzas y contabilidad 13,00			13,000	
3	G.	Otros gastos de funcionamiento		33,000		
4	Н.	Compra de equipo		10,000		
5	I.	Asignación pareo de Fondos Federa	les	1,617,000		
6	J.	Donativos, subsidios y otras distribu	ıciones	320,000		
7		Total Oficina del Procurador de las Personas de				
8		Edad Avanzada				
9		3,809,000				
10	4.	Defensoría de las Personas con Imp	edimentos			
11	A.	Nómina y Costos Relacionados 2,2	739,000			
12	i.	Salarios 2,558,000				
13	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	64,000			
14	iii.	Aportación patronal al seguro médio	20 18,000			
15	iv.	Otros beneficios del empleado	58,000			
16	v.	Jubilación Anticipada y Programa				
17		de Transición Voluntaria	41,000			
18	В.	Pagos al "Paygo" 420,000				
19	C.	Facilidades y pagos por servicios pú	blicos	145,	000	
20	i.	Pagos a AEP	82,000			
21	ii.	Otras facilidades y pagos por				
22		servicios públicos	62,000			

1	iii.	Pago de combustibles y		
2		lubricantes ASG	1,000	
3	D.	Servicios comprados		261,000
4	i.	Pagos a PRIMAS	14,000	
5	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	32,000	
6	iii.	Otros servicios comprados	214,000	
7	iv.	Reparaciones y mantenimientos	1,000	
8	E.	Gastos de Transportación		57,000
9	F.	Servicios profesionales		340,000
10	i.	Gastos legales	9,000	
11	ii.	Otros servicios profesionales	211,000	
12	iii.	Sistemas de Información	120,000	
13	G.	Otros gastos de funcionamiento 4,00	0	
14	Н.	Materiales y suministros		9,000
15	I.	Compra de equipo		41,000
16	J.	Anuncios y pautas en medios		31,000
17	K.	Pagos de obligaciones vigentes y de		
18		años anteriores 10,000		
19		Total Defensoría de las Persona	as con Impediment	os
20		del Estado Libre Asociad	o de Puerto Rico	
21		4,057,000		
22	5.	Oficina del Procurador del Paciente		

1	A.	Nómina y Costos Relacionados 1,	516,000	
2	i.	Salarios	838,000	
3	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	466,000	
4	iii.	Aportación patronal al seguro médi	co 50,000	
5	iv.	Otros beneficios del empleado	162,000	
6	В.	Pagos al "Paygo"		174,000
7	C.	Facilidades y pagos por servicios pú	iblicos	39,000
8	i.	Otras facilidades y pagos por servic	ios 37,000	
9	ii.	Pago de combustibles y		
10		lubricantes ASG	2,000	
11	D.	Servicios comprados		255,000
12	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	223,000	
13	ii.	Reparaciones y mantenimientos	20,000	
14	iii.	Otros servicios comprados	4,000	
15	iv.	Pagos a PRIMAS	8,000	
16	E.	Gastos de transportación		3,000
17	F.	Servicios profesionales		96,000
18	i.	Gastos legales	60,000	
19	ii.	Servicios médicos	35,000	
20	iii.	Otros servicios profesionales	1,000	
21	G.	Otros gastos de funcionamiento		1,000
22	H.	Materiales y suministros		1,000

1	I.	Compra de equipo		3,000
2	J.	Anuncios y pautas en medios		1,000
3		Total Oficina del Procurado	r del Paciente	
4		<u>2,089,000</u>		
5	6.	Oficina para la Protección y Def	ensa de las Personas	s con Impedimentos
6	A.	Nómina y Costos Relacionados 709	2,000	
7	i.	Salarios 540,000		
8	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	95,000	
9	iii.	Aportación patronal al seguro médico	o 19,000	
10	iv.	Otros beneficios del empleado 55,0	000	
11	В.	Pagos al "Paygo" 105,000		
12	C.	Facilidades y pagos por servicios púb	olicos	18,000
13	i.	Otras facilidades	16,000	
14	ii.	Pago de combustibles y		
15		lubricantes ASG	2,000	
16	D.	Servicios comprados		233,000
17	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	175,000	
18	ii.	Reparaciones y mantenimientos	11,000	
19	iii.	Otros servicios comprados	47,000	
20	E.	Gastos de Transportación		29,000
21	F.	Servicios profesionales		94,000
22	i.	Gastos legales	10,000	

1	ii.	Sistemas de Información	60,000	
2	iii.	Servicios profesionales de		
3		finanzas y contabilidad	14,000	
4	iv.	Otros servicios profesionales	10,000	
5	G.	Otros gastos de funcionamiento		18,000
6	H.	Materiales y suministros		16,000
7	I.	Compra de equipo		15,000
8	J.	Inversión en mejoras permanentes		27,000
9	i.	Para cubrir los gastos relacionados con		
10		las mejoras de las instalaciones a fin de		
11		cumplir con la Ley ADA	27,000	
12		Total Oficina para la Protección	n y Defensa de las	<b>;</b>
13		Personas con Impedimentos		<u>1,264,000</u>
14		Subtotal de las Procuradurías		21,015,000
15 2	XXIII.	Universidades		
16	1.	Escuela de Artes Plásticas		
17	A.	Nómina y Costos Relacionados 1,396,0	000	
18	i.	Salarios	818,000	
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	385,000	
20	iii.	Aportación patronal al seguro médico	75,000	
21	iv.	Otros beneficios del empleado	118,000	
22	В.	Pagos al "Paygo"		432,000

1	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		643,000
2	i.	Pagos a AEE	273,000	
3	ii.	Pagos a AAA	370,000	
4	D.	Servicios comprados		334,000
5	i.	Pagos a PRIMAS	334,000	
6	E.	Otros gastos de funcionamiento		13,000
7	F.	Aportaciones a entidades no gubernamenta	ales	89,000
8	i.	Aportación al Fideicomiso de Reserva		
9		de Pensiones Ley 80-2020	89,000	
10		Total Escuela de Artes Plásticas		
11		<u>2,907,000</u>		
12	2.	Corporación del Conservatorio de Música o	le Puerto Rico	
13	A.	Nómina y Costos Relacionados 6,943,000		
14	i.	Salarios	5,782,000	
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	200,000	
16	iii.	Aportación patronal al seguro médico	212,000	
17	iv.	Otros beneficios del empleado	749,000	
18	В.	Pagos al "Paygo"		317,000
19	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		843,000
20	i.	Pagos a AEE	788,000	
21	ii.	Pagos a AAA	28,000	
22	iii.	Otras facilidades y pagos por servicios	27,000	

1	D. Servicios comprados		600,000
2	E. Otros gastos de funcionamiento		233,000
3	Total Corporación del Conser	vatorio de	
4	Música de Puerto Rico		<u>8,936,000</u>
5	Subtotal de Universidades	11,84	3,000
6	Agencias Independientes		
7	Comisión Estatal de Elecciones		
8	Nómina y Costos Relacionados 18,44	7,000	
9	Salarios	3,154,000	
10	Sueldos para Puestos de Confianza	11,829,000	
11	Aportación patronal al seguro médico	961,000	
12	Otros beneficios del empleado	1,812,000	
13	Jubilación anticipada y Programa		
14	de Transición Voluntaria	43,000	
15	Otros gastos de nómina	648,000	
16	Pagos al "Paygo"		4,618,000
17	Facilidades y pagos por servicios públic	cos	3,572,000
18	Pagos a AEE	1,685,000	
19	Pagos a AAA	130,000	
20	Pagos a AEP	1,210,000	
21	Otras facilidades	487,000	
22	Para pagos de combustibles y		

1	lubricantes de ASG	60,000	
2	Servicios comprados		1,951,000
3	Pagos a PRIMAS	257,000	
4	Arrendamientos (excluyendo AEP)	42,000	
5	Reparaciones y mantenimientos	366,000	
6	Otros servicios comprados	1,286,000	
7	Gastos de transportación		190,000
8	Servicios profesionales		1,683,000
9	Gastos legales	378,000	
10	Servicios profesionales de		
11	finanzas y contabilidad	30,000	
12	Sistemas de información	910,000	
13	Otros servicios profesionales	365,000	
14	Otros gastos de funcionamiento		397,000
15	Materiales y suministros		730,000
16	Compra de equipo		666,000
17	Anuncios y pautas en medios		14,000
18	Pagos de obligaciones vigentes y		
19	de años anteriores		99,000
20	Aportaciones a entidades no gubername	entales	33,000
21	Aportación al Fideicomiso de Reserva		
22	de Pensiones Ley 80-2020	33,000	

1	Total Comisión Estatal de Elecciones		32,400,000
2	Comisión de Derechos Civiles		
3	Nómina y Costos Relacionados 460,000		
4	Salarios	382,000	
5	Aportación patronal al seguro médico	29,000	
6	Otros beneficios del empleado	49,000	
7	Pagos al "Paygo" 40,000		
8	Facilidades y pagos por servicios públicos		5,000
9	Otras facilidades	4,000	
10	Pago de combustibles y		
11	lubricantes ASG	1,000	
12	Servicios comprados		132,000
13	Pagos a PRIMAS	7,000	
14	Arrendamientos (excluyendo AEP)	118,000	
15	Otros servicios comprados	7,000	
16	Gastos de transportación 5,000		
17	Servicios profesionales 70,000		
18	Otros gastos de funcionamiento 111,000		
19	Materiales y suministros 5,000		
20	Compra de equipo 28,000		
21	Total Comisión de Derechos Civ	iles <u>856,000</u>	
22	Guardia Nacional de Puerto Rico		

1	Nómina y Costos Relacionados 7,267,	,000	
2	Salarios	5,866,000	
3	Sueldos para Puestos de Confianza	601,000	
4	Horas Extras 1,000		
5	Aportación patronal al seguro médico	132,000	
6	Otros beneficios del empleado	568,000	
7	Jubilación anticipada y Programa		
8	de Transición Voluntaria	99,000	
9	Pagos al "Paygo"		6,514,000
10	Facilidades y pagos por servicios públic	cos	1,183,000
11	Pagos a AEE	902,000	
12	Pagos a AAA	178,000	
13	Otras facilidades	46,000	
14	Pago de combustibles y		
15	lubricantes ASG	57,000	
16	Servicios comprados		1,608,000
17	Pagos a PRIMAS	1,397,000	
18	Arrendamientos (excluyendo AEP)	57,000	
19	Otros servicios comprados	154,000	
20	Gastos de transportación 15,000		
21	Servicios profesionales		24,000
22	Servicios profesionales de		

1	finanzas y contabilidad	24,000	
2	Otros gastos de funcionamiento 14,000		
3	Materiales y suministros 33,000		
4	Compra de Equipo 45,000		
5	Asignación pareo de Fondos Federales	4,134,000	
6	Donativos, subsidios y otras distribucion	nes 56,000	
7	Aportaciones a entidades no gubername	ntales 22,000	
8	Aportación al Fideicomiso de Reserva		
9	de Pensiones Ley 80-2020	22,000	
10	Pagos de obligaciones vigentes y de		
11	años anteriores 1,000		
12	Total Guardia Nacional de Puerto Rico		
13	20,916,000		
14	Oficina del Procurador del Ciudadano		
15	Nómina y Costos Relacionados 2,362,0	000	
16	Salarios	1,532,000	
17	Sueldos para Puestos de Confianza	555,000	
18	Aportación patronal al seguro médico	72,000	
19	Otros beneficios del empleado	203,000	
20	Pagos al "Paygo"		545,000
21	Facilidades y pagos por servicios público	os	132,000
22	Pagos a AEE	3,000	

1	Pagos a AAA	1,000	
2	Pagos a AEP	50,000	
3	Otras facilidades y pagos por		
4	servicios	58,000	
5	Pago de combustibles y		
6	lubricantes a ASG	20,000	
7	Servicios comprados		440,000
8	Pagos a PRIMAS	11,000	
9	Arrendamientos (excluyendo AEP	313,000	
10	Mantenimiento y Reparaciones	25,000	
11	Otros servicios comprados	91,000	
12	Gastos de transportación 17,000		
13	Servicios profesionales 83,000		
14	Gastos legales	25,000	
15	Sistemas de información	28,000	
16	Otros servicios profesionales	30,000	
17	Otros gastos de funcionamiento		39,000
18	Materiales y suministros		15,000
19	Compra de equipo		110,000
20	Anuncios y pautas en medios		15,000
21	Inversión en mejores permanentes		220,000
22	Para la transición del sistema		

1	MAS a una nueva plataforma	220,000	
2	Aportaciones a entidades no gubernam	nentales	28,000
3	Aportación al Fideicomiso de Reserva		
4	de Pensiones Ley 80-2020	28,000	
5	Total Oficina del Procurador d	del Ciudadano	4,006,000
6	Comisión de Desarrollo Cooperativo d	e Puerto Rico	
7	Nómina y Costos Relacionados		1,644,000
8	Salarios	989,000	
9	Sueldos para Puestos de Confianza	417,000	
10	Aportación patronal al seguro médico	80,000	
11	Otros beneficios del empleado	145,000	
12	Otros gastos de nómina	5,000	
13	Jubilación anticipada y Programa		
14	de Transición Voluntaria	8,000	
15	Pagos al "Paygo"		935,000
16	Facilidades y pagos por servicios públi	cos	61,000
17	Pagos a AEP	44,000	
18	Otras facilidades	12,000	
19	Para el pago de combustibles y		
20	lubricantes a ASG	5,000	
21	Servicios comprados		221,000
22	Pagos a PRIMAS	14,000	

1	Arrendamientos (excluyendo AEP)	175,000	
2	Reparaciones y mantenimientos	5,000	
3	Otros servicios comprados	27,000	
4	Gastos de transportación		22,000
5	Servicios profesionales		61,000
6	Gastos legales	30,000	
7	Otros servicios profesionales	31,000	
8	Otros gastos de funcionamiento		24,000
9	Materiales y suministros		8,000
10	Compra de equipo		14,000
11	Anuncios y pautas en medios		1,000
12	Pagos de obligaciones vigentes y de		
13	años anteriores		11,000
14	Total Comisión de Desarrollo Cooper	rativo de Puert	o Rico
15	3,002,000		
16	Departamento de Asuntos del Consumidor		
17	Nómina y Costos Relacionados		8,463,000
18	Salarios	6,061,000	
19	Sueldos para Puestos de Confianza	862,000	
20	Aportación patronal al seguro médico	333,000	
21	Otros beneficios del empleado	966,000	
22	Jubilación anticipada y Programa		

1	de Transición Voluntaria	241,000	
2	Pagos al "Paygo"		5,011,000
3	Facilidades y pagos por servicios públicos		787,000
4	Pagos a AEE	39,000	
5	Pagos a AAA	2,000	
6	Pagos a AEP	746,000	
7	Inversión en mejoras permanentes		200,000
8	Para financiar mejoras relacionadas		
9	con tecnologías de la información,		
10	hardware de computadora, software,		
11	ciberseguridad y telecomunicaciones	200,000	
12	Aportaciones a entidades no gubernament	tales	56,000
13	Aportación al Fideicomiso de Reserva		
13 14	Aportación al Fideicomiso de Reserva de Pensiones Ley 80-2020	56,000	
	_		
14	de Pensiones Ley 80-2020		
14 15	de Pensiones Ley 80-2020  Total Departamento de Asuntos del Consu		
<ul><li>14</li><li>15</li><li>16</li></ul>	de Pensiones Ley 80-2020  Total Departamento de Asuntos del Consu  14,517,000	ımidor	
<ul><li>14</li><li>15</li><li>16</li><li>17</li></ul>	de Pensiones Ley 80-2020  Total Departamento de Asuntos del Consu  14,517,000  Departamento de Recreación y Deportes	ımidor	
<ul><li>14</li><li>15</li><li>16</li><li>17</li><li>18</li></ul>	de Pensiones Ley 80-2020  Total Departamento de Asuntos del Consu  14,517,000  Departamento de Recreación y Deportes  Nómina y Costos Relacionados 17,285,00	amidor 00	
<ul><li>14</li><li>15</li><li>16</li><li>17</li><li>18</li><li>19</li></ul>	de Pensiones Ley 80-2020  Total Departamento de Asuntos del Consulta, 517,000  Departamento de Recreación y Deportes  Nómina y Costos Relacionados 17,285,00  Salarios	umidor 00 11,937,000	

1	Jubilación anticipada y Programa		
2	de Transición Voluntaria	1,123,000	
3	Otros gastos de nómina	175,000	
4	Pagos al "Paygo"	ç	9,831,000
5	Facilidades y pagos por servicios público	os	5,290,000
6	Pagos a AEE	1,557,000	
7	Pagos a AAA	3,433,000	
8	Otras facilidades y pagos por servicios	140,000	
9	Pago de combustibles y		
10	lubricantes a ASG	160,000	
11	Servicios comprados		2,936,000
12	Pagos a PRIMAS	1,786,000	
13	Otros servicios comprados	1,024,000	
14	Arrendamientos (excluyendo AEP)	126,000	
15	Gastos de transportación		221,000
16	Servicios profesionales		170,000
17	i. Gastos legales	70,000	
18	ii. Otros servicios profesionales	s 100,000	
19	Otros gastos de funcionamiento 62,000		
20	Materiales y suministros 339,000		
21	Compra de equipo		162,000
22	Anuncios y pautas en medios		50,000

1	Incentivos y subsidios dirigido	os al	
2	bienestar de la ciudadanía		22,000
3	Aportaciones a entidades no g	ubernamentales 976,000	
4	Para gastos relacionados al en	trenamiento	
5	de atletas, Ley 119-2001 conoc	ida como Ley	
6	del Fondo y la Junta para el De	esarrollo del	
7	Atleta Puertorriqueño de Alto	Rendimiento	
8	a Tiempo Completo	404,000	
9	Para cubrir el costo de un torn	eo de	
10	béisbol de Clase A, incluidos l	os gastos	
11	administrativos, las tarifas de	arbitraje	
12	y las tarifas de franquicia.	222,000	
13	Aportación para la organizacio	ón	
14	antidopaje Ley 108-2022	158,000	
15	Para la membresía de la NCA.	A de	
16	la UPR Bayamón, Río Piedras	y	
17	Mayagüez	150,000	
18	Aportación al Fideicomiso de	Reserva	
19	de Pensiones Ley 80-2020	42,000	
20	Total Departamento de Recrea	ción y Deportes	
21	<u>37,344,000</u>		
22	Panel Sobre el Fiscal Especial l	ndependiente	

1	Nómina y	Costos Relacionados 1,42	8,000	
2	Sueldos pa	ra Puestos de Confianza	1,140,000	
3	Aportación	n patronal al seguro médico	68,000	
4	Otros bene	eficios del empleado	146,000	
5	Otros gasto	os de nómina	74,000	
6	Pagos al "F	Paygo"		91,000
7	Facilidades	s y pagos por servicios públ	licos	19,000
8	Otras facili	idades	14,000	
9	Pago de co	embustibles y		
10	lubricantes	s a ASG	5,000	
11	Servicios c	omprados		380,000
12	i.	Pagos a PRIMAS		16,000
13	ii.	Arrendamientos (excluyer	ndo AEP) 316,00	0
14	iii.	Reparaciones y mantenim	ientos	13,000
15	iv.	Otros servicios comprados	S	35,000
16	Gastos de	transportación		140,000
17	Servicios p	profesionales		1,436,000
18	i.	Gastos legales	964,000	)
19	ii.	Servicios profesionales de		
20		finanzas y contab	ilidad	18,000
21	iii.	Otros Servicios profesiona	ıles	454,000
22	Otros gasto	os de funcionamiento		16,000

1	Materiales y suministros		15,000
2	Compra de equipo		63,000
3	Total Panel Sobre el Fiscal Especial Indepe	endiente	
4	3,588,000		
5	Autoridad de Ponce (Autoridad del Puert	to de las Amé	ricas)
6	Pagos al "Paygo"		926,000
7	Servicios profesionales 20,000		
8	Servicios profesionales de		
9	finanzas y contabilidad	20,000	
10	Otros gastos de funcionamiento 122,000		
11	Asignaciones Englobadas 33,000		
12	Total Autoridad de Ponce (Autoridad del	Puerto de las	Américas)
13	<u>1,101,000</u>		
14	Oficina del Inspector General del Gobiern	io de Puerto R	Rico
15	Nómina y Costos Relacionados		15,135,000
16	Salarios	9,907,000	
17	Sueldos para Puestos de Confianza	2,836,000	
18	Aportación patronal al seguro médico	380,000	
19	Otros beneficios del empleado	1,815,000	
20	Jubilación anticipada y Programa		
21	de Transición Voluntaria	197,000	
22	Pagos al "Paygo"		55,000

1	Facilidades y pagos por servicios públicos		10,000
2	Para el pago de combustible y		
3	lubricantes a ASG	10,000	
4	Servicios comprados		1,504,000
5	Arrendamientos (excluyendo AEP)	652,000	
6	Reparaciones y mantenimientos	228,000	
7	Otros servicios comprados	624,000	
8	Gastos de transportación		300,000
9	Servicios profesionales		1,420,000
10	Gastos legales	500,000	
11	Servicios profesionales de		
12	finanzas y contabilidad	273,000	
13	Sistemas de información	310,000	
14	Otros servicios profesionales	337,000	
15	Otros gastos de funcionamiento		155,000
16	Materiales y suministros		255,000
17	Compra de equipo		610,000
18	Anuncios y pautas en medios		112,000
19	Total Oficina del Inspector General del	Gobierno de Pu	erto Rico
20	<u>19,556,000</u>		
21	Oficina del Contralor Electoral		
22	Nómina y Costos Relacionados 2,691	000,1	

1	Sueldos para Puestos de Confianza	2,283,000	
2	Aportación patronal al seguro médico	116,000	
3	Otros beneficios del empleado	220,000	
4	Otros gastos de nómina	72,000	
5	Pagos al "Paygo"		36,000
6	Facilidades y pagos por servicios públicos		23,000
7	Otras facilidades	20,000	
8	Para el pago de combustible y		
9	lubricantes a ASG	3,000	
10	Servicios Comprados 140,000		
11	Pagos a PRIMAS	9,000	
12	Arrendamientos (excluyendo AEP)	83,000	
13	Reparaciones y mantenimientos	43,000	
14	Otros servicios comprados	5,000	
15	Gastos de transportación		3,000
16	Servicios profesionales		10,000
17	Gastos legales	10,000	
18	Otros gastos de funcionamiento		13,000
19	Materiales y suministros		7,000
20	Total Oficina del Contralor Electoral		
21	<u>2,923,000</u>		
22	Instituto de Estadísticas de Puerto Rico		

1	Nómina y Costos Relacionados 1,	569,000	
2	Salarios	962,000	
3	Sueldos para Puestos de Confianza	288,000	
4	Aportación patronal al seguro médi	ico 32,000	
5	Otros beneficios del empleado	144,000	
6	Otros gastos de nómina	143,000	
7	Facilidades y pagos por servicios po	úblicos 74,000	
8	Pagos AEE	60,000	
9	Pagos AAA	4,000	
10	Otras facilidades	10,000	
11	Servicios Comprados 391,000		
12	Arrendamientos (excluyendo AEP)	184,000	
13	Reparaciones y mantenimientos	41,000	
14	Otros servicios comprados	166,000	
15	Gastos de transportación		9,000
16	Servicios profesionales		344,000
17	Gastos legales	65,000	
18	Servicios profesionales de		
19	finanzas y contabilidad	45,000	
20	Otros servicios profesionales	234,000	
21	Otros gastos de funcionamiento		39,000
22	Materiales y suministros		27,000

1	Compra de equipo		79,000
2	Anuncios y pautas en medios		5,000
3	Donativos, subsidios y otras distribucione	es	83,000
4	Asignaciones englobadas		280,000
5	Fondos para gastos relacionados a la		
6	Iniciativa PARE	280,000	
7	Total Instituto de Estadísticas de Puerto F	Rico	
8	<u>2,900,000</u>		
9	Autoridad del Puerto de Ponce		
10	Nómina y Costos Relacionados 137,000		
11	Sueldos para Puestos de Confianza	114,000	
12	Aportación patronal al seguro médico	4,000	
13	Otros beneficios del empleado	17,000	
14	Otros gastos de nómina	2,000	
15	Pagos al "Paygo"		241,000
16	Facilidades y pagos por servicios públicos	S	24,000
17	Gastos de transportación		10,000
18	Servicios profesionales		167,000
19	Gastos legales	167,000	
20	Materiales y suministros		15,000
21	Compra de equipo		72,000
22	Anuncios y pautas en medios		25,000

1	Total Autoridad del Puerto de Ponce		691,000
2	Compañía para el Desarrollo Integral	de la Península de Ca	ntera
3	Nómina y Costos Relacionados 452,	000	
4	Salarios	381,000	
5	Aportación patronal al seguro médico	20,000	
6	Otros beneficios del empleado	51,000	
7	Facilidades y pagos por servicios públ	licos	37,000
8	Pagos AEE	29,000	
9	Pagos AAA	7,000	
10	Para el pago de combustible y		
11	lubricantes a ASG	1,000	
12	Servicios Comprados 113,000		
13	Pagos a PRIMAS	89,000	
14	Arrendamientos (excluyendo AEP)	14,000	
15	Otros servicios comprados	10,000	
16	Total Compañía para el Desarro	ollo Integral	
17	de la Península de Cantera		602,000
18	Corporación del Proyecto ENLACE de	el Caño Martín Peña	
19	Nómina y Costos Relacionados 2,08	1,000	
20	Sueldos para Puestos de Confianza	1,790,000	
21	Aportación patronal al seguro médico	71,000	
22	Otros beneficios del empleado	220,000	

1	Facilidades y pagos por servicios públicos		64,000
2	Pagos AEE	20,000	
3	Pagos AAA	9,000	
4	Para el pago de combustible y		
5	lubricantes a ASG	8,000	
6	Otras facilidades	27,000	
7	Servicios Comprados 621,000		
8	Pagos a PRIMAS	68,000	
9	Arrendamientos (excluyendo AEP)	7,000	
10	Reparaciones y mantenimiento	500,000	
11	Otros servicios comprados	46,000	
12	Gastos de transportación		37,000
13	Servicios profesionales		330,000
14	Gastos legales	125,000	
15	Servicios profesionales de		
16	ingeniería y arquitectura	10,000	
17	Sistemas de información	25,000	
18	Servicios profesionales de		
19	finanzas y contabilidad	40,000	
20	Otros servicios profesionales	130,000	
21	Otros gastos de funcionamiento		263,000
22	Materiales y suministros		10,000

1	Compra de equipo		198,000
2	Anuncios y pautas en medios		4,000
3	Total Corporación del Proyec	cto ENLACE	
4	del Caño Martín Peña		
5	3,608,000		
6	Servicios de Innovación y Tecnología	de Puerto Rico	
7	Nómina y Costos Relacionados 4,40	2,000	
8	Salarios 1,	885,000	
9	Sueldos para Puestos de Confianza	1,560,000	
10	Aportación patronal al seguro médico	98,000	
11	Otros beneficios del empleado	859,000	
12	Pagos al "Paygo"		23,000
13	Facilidades y pagos por servicios públ	icos	5,125,000
14	Pagos AEE	60,000	
15	Pagos AAA	2,000	
16	Otras facilidades y pagos por servicios	s 759,000	
17	Para el pago de líneas telefónicas		
18	dedicadas a equipos de computadoras	4,292,000	
19	Para el pago de combustible y		
20	lubricantes a ASG	12,000	
21	Servicios Comprados 2,927,000		
22	Pagos a PRIMAS	31,000	

1	Arrendamientos (excluyendo AEP)	750,000	
2	Reparaciones y mantenimiento	15,000	
3	Otros servicios comprados	2,131,000	
4	Gastos de transportación		202,000
5	Servicios profesionales		15,939,000
6	Gastos legales	1,010,000	
7	Servicios profesionales de		
8	finanzas y contabilidad	325,000	
9	Sistemas de información	12,949,000	
10	Otros servicios profesionales	1,655,000	
11	Otros gastos de funcionamiento		60,100,000
12	Para la adquisición de licencias		
13	de sistemas centralizados para		
14	las entidades gubernamentales	60,100,000	
15	Materiales y suministros		31,000
16	Compra de equipo		1,001,000
17	Anuncios y pautas en medios		950,000
18	Inversión en mejoras permanentes		10,200,000
19	Para cubrir los gastos relacionados		
20	con el desarrollo e implementación		
21	de la iniciativa de la plataforma IDEA	AL 10,200,000	
22	Asignación pareo de Fondos Federal	es	2,523,000

1	Total Servicios de Innovación y Tecnol	logía de Puerto Rico	0	103,423,000
2	Comisión de Juegos de PR			
3	Nómina y Costos Relacionados 836,0	000		
4	Salarios	534,000		
5	Sueldos para Puestos de Confianza	211,000		
6	Aportación patronal al seguro médico	5,000		
7	Otros beneficios del empleado	70,000		
8	Jubilación anticipada y Programa			
9	de Transición Voluntaria	16,000		
10	Pagos al "Paygo"		1,043,000	
11	Facilidades y pagos por servicios públ	icos	72,000	
12	Pagos AEE	45,000		
13	Pagos AAA	9,000		
14	Otras facilidades	18,000		
15	Servicios Comprados 53,000			
16	Pagos a PRIMAS	14,000		
17	Arrendamientos (excluyendo AEP)	17,000		
18	Reparaciones y mantenimiento	16,000		
19	Otros servicios comprados	6,000		
20	Gastos de transportación		3,000	
21	Servicios profesionales		79,000	
22	Servicios médicos	73,000		

1	Otros servicios profesionales	6,000	
2	Otros gastos de funcionamiento		18,000
3	Materiales y suministros		34,000
4	Incentivos y subsidios dirigidos al		
5	bienestar de la ciudadanía		53,000
6	Aportaciones a entidades no gubernam	entales	82,000
7	Aportación al Fideicomiso de Reserva		
8	de Pensiones Ley 80-2020	81,000	
9	Otras aportaciones a entidades		
10	no gubernamentales	1,000	
11	Total Comisión de Juegos de PR		
12	<u>2,273,000</u>		
13	Junta de Retiro		
14	Nómina y Costos Relacionados 18,03	5,000	
15	Salarios	11,514,000	
16	Sueldos para Puestos de Confianza	2,203,000	
17	Aportación patronal al seguro médico	1,839,000	
18	Otros beneficios del empleado	1,358,000	
19	Jubilación anticipada y Programa		
20	de Transición Voluntaria	1,030,000	
21	Otros gastos de nómina	91,000	
22	Pagos al "Paygo"		10,705,000

1	Facilidades y pagos por servicios públicos		1,253,000
2	Pagos AEE	615,000	
3	Pagos AAA	28,000	
4	Pagos a AEP	510,000	
5	Otras facilidades	100,000	
6	Servicios Comprados 3,890,	000	
7	Pagos a PRIMAS	931,000	
8	Arrendamientos (excluyendo AF	TP) 169,000	
9	Reparaciones y mantenimiento	1,758,000	
10	Otros servicios comprados	1,032,000	
11	Gastos de transportación		55,000
12	Servicios profesionales		20,170,000
13	Gastos legales	3,735,000	
13 14	Gastos legales Servicios profesionales de	3,735,000	
	C	3,735,000 2,363,000	
14	Servicios profesionales de		
14 15	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	2,363,000	
14 15 16	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad Sistemas de información	2,363,000 2,229,000	
14 15 16 17	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad Sistemas de información Servicios médicos	2,363,000 2,229,000	
14 15 16 17 18	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad Sistemas de información Servicios médicos Servicios profesionales	2,363,000 2,229,000 109,000	
14 15 16 17 18	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad Sistemas de información Servicios médicos Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	2,363,000 2,229,000 109,000	

1	Otros gastos de funcionamiento			1,391,000	
2	Materiales y suministros			206,000	
3	Compra de equipo			278,000	
4	Anuncios y pautas en medios			26,000	
5	Inversión en mejoras permanentes	3		100,	000
6	Compra e instalación de generado	r			
7	eléctrico	100,000			
8	Asignaciones englobadas			276,000	
9	Pagos de obligaciones vigentes y d	le			
10	años anteriores				64,000
11					
12	Total Junta de Retiro				
13	<u>56,449,000</u>				
14	Instituto de Ciencias Forenses				
15	Nómina y Costos Relacionados	15,671,0	00		
16	Salarios		12,368,000		
17	Sueldos para Puestos de Confianza	a	1,055,000		
18	Aportación patronal al seguro méd	dico	389,000		
19	Otros beneficios del empleado		1,567,000		
20	Jubilación anticipada y Programa				
21	de Transición Voluntaria		292,000		
22	Pagos al "Paygo"			2,285,000	

1	Facilidades y pagos por servicios públicos		1,386,000
2	Pago a AEE	1,105,000	
3	Pago a AAA	116,000	
4	Para el pago de combustibles y		
5	lubricantes a ASG	50,000	
6	Otros gastos de facilidades	115,000	
7	Servicios comprados		1,901,000
8	Pagos a PRIMAS	305,000	
9	Arrendamientos (excluyendo AEI	P) 65,000	
10	Reparaciones y mantenimientos	440,000	
11	Otros servicios comprados	1,091,000	
12	Gastos de transportación		32,000
13	Servicios profesionales		1,060,000
14	Servicios médicos	825,000	
15	Gastos legales	100,000	
16	Sistemas de información	50,000	
17	Servicios profesionales		
18	de finanzas y contabilidad	35,000	
19	Otros servicios profesionales	50,000	
20	Otros gastos de funcionamiento		521,000
21	Materiales y suministros		723,000
22	Compra de equipo		150,000

1	Inversión en mejoras permanentes		810,000
2	Para la ampliación de la capacidad		
3	del refrigerador de la morgue	810,000	
4	Total Instituto de Ciencias Forenses		24,539,000
5	Subtotal de Agencias Independientes		334,694,000
6 XXIV.	Agencias por cerrar conforme al plan	de reorganización de	l gobierno
7	Autoridad de Conservación y Desarr	ollo de Culebra	
8	Nómina y Costos Relacionados		145,000
9	Salarios	127,000	
10	Aportación patronal seguro médico	4,000	
11	Otros beneficios del empleado	14,000	
12	Pagos al "Paygo"		27,000
13	Facilidades y pagos por servicios púb	plicos	49,000
14	Pago a AEE	15,000	
15	Pago a AAA	21,000	
16	Otros gastos de facilidades	13,000	
17	Servicios comprados		2,000
18	Gastos de transportación		3,000
19	Servicios profesionales		5,000
20	Gastos legales	5,000	
21	Otros gastos de funcionamiento		16,000
22	Compra de Equipo		14,000

1	Materiales y suministros	3,000
2	Total, Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	264,000
3	Subtotal de Agencias por cerrar conforme al plan	
4	de reorganización del gobierno	<u>264,000</u>
5	XXV. Comisión de Servicios Públicos	
6	Junta Reglamentadora de Servicio Público	
7	Nómina y Costos Relacionados 2,040,000	
8	Salarios 1,286,000	
9	Sueldos para Puestos de Confianza 299,000	
10	Aportación patronal seguro médico 48,000	
11	Otros beneficios del empleado 190,000	
12	Jubilación anticipada y Programa	
13	de Transición Voluntaria	217,000
14	Pagos al "Paygo" 5,299,000	
15	Facilidades y pagos por servicios públicos 10,000	
16	Para el pago de combustibles y	
17	lubricantes a ASG 10,000	
18	Servicios comprados	168,000
19	Arrendamientos (excluyendo AEP) 10,000	
20	Reparaciones y mantenimientos 40,000	
21	Otros servicios comprados 118,000	
22	Otros gastos de funcionamiento	73,000

Materiales y suministros 32,000 1 2 Aportaciones a entidades no gubernamentales 550,000 3 Aportación al Fideicomiso de Reserva 4 de Pensiones Ley 80-2020 550,000 5 Total de la Junta Reglamentadora de Servicio Público 8,172,000 6 Subtotal de Comisión de Servicios Públicos 8,172,000 7 XXVI. Otros 8 Junta de Supervisión y Administración Financiera 9 Otros gastos de funcionamiento 59,323,000 10 Total Junta de Supervisión y Administración Financiera 59,323,000 11 Subtotal Otros 59,323,000 12 TOTAL FONDO GENERAL 13,095,315,000 13 Sección 2. - El Departamento de Hacienda ("Hacienda") remitirá a la Rama 14 Legislativa y sus componentes, a la Rama Judicial, a la Universidad de Puerto Rico 15 ("UPR") y a las entidades sin fines de lucro que reciben fondos del Fondo General, 16 mensualmente y por adelantado, las asignaciones presupuestarias correspondientes a 17 una doceava (1/12) parte de la asignación presupuestaria aquí dispuesta para dichas 18 entidades. La asignación mensual de una doceava parte a cada entidad (excepto la 19 Rama Judicial) estará sujeta a la retención de 5% establecida en la sección siguiente 20 durante los primeros tres trimestres del AF2026. 21 Sección 3. - El Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto ("OGP") podrá 22 autorizar obligaciones y desembolsos de hasta el 95% de cada asignación destinada para

obligaciones y desembolsos durante los tres primeros trimestres del AF2026. El Director 1 2 de la OGP retendrá el cinco por ciento (5.0%) restante de cada asignación hasta después del final del tercer trimestre del AF2026. El porcentaje retenido de cada asignación sólo 3 4 se obligará y desembolsará durante el cuarto trimestre del AF2026 si (i) los primeros 5 ocho meses de ingresos reales del Fondo General reportados a la Junta de Supervisión 6 alcanzan la proyección de ingresos del Plan Fiscal 2024 para dicho periodo, (ii) no 7 ocurren disminuciones sustanciales en los ingresos de fondos federales que afecten 8 desembolsos recurrentes, y (iii) la Junta de Supervisión aprueba la obligación y el 9 desembolso. Si se cumple el criterio (i) arriba pero los fondos federales que apoyan los 10 servicios recurrentes disminuyen sustancialmente, el porcentaje retenido de cada 11 asignación puede ser reutilizado, sujeto a la aprobación de la Junta de Supervisión, para 12 apoyar los servicios recurrentes financiados con fondos federales. Si los ingresos reales 13 del Fondo General correspondientes a los ocho primeros meses del AF2026 no alcanzan 14 la proyección de ingresos para ese periodo, el importe del porcentaje retenido de cada 15 asignación que puede gravarse y desembolsarse se reducirá de forma proporcional 16 conforme a la diferencia presupuestaria negativa entre los ingresos del Fondo General 17 proyectados y los reales. No obstante, las asignaciones para el PayGo, las cantidades 18 correspondientes al Decreto de Consentimiento, las asignaciones para la Autoridad de 19 Carreteras y Transportación ("ACT"), los fondos y distribuciones de incentivos 20 económicos, las distribuciones de recaudos por concepto de arbitrios a cigarrillos y ron, 21 las asignaciones del Impuesto sobre Ventas y Uso ("IVU") al Fondo de Administración 22 Municipal ("FAM"), asignaciones adicionales del Fondo General para los logros e

1 incentivos que se detallan en los apartados siguientes, los pagos para el servicio de la

2 deuda bajo custodia del Departamento de Hacienda, las aportaciones al Fideicomiso de

Reserva de Pensiones, las Aportaciones Definidas de la Ley 106 al Retiro de la Policía, y

las agencias que forman el grupo del Departamento de Seguridad Pública y el grupo de

Salud, según definidos en el Plan Fiscal 2024, no estarán sujetos al requisito de retención

6 del 5%.

Sección 4. –Previo al 1 de enero de 2026, los fondos para metas sujetos a esta sección podrán liberarse, sujeto a aprobación de la Junta de Supervisión, solamente si el gobierno federal no ha realizado reducciones no planificadas superiores a \$200 millones de dólares a los fondos federales que financian servicios, y si el Gobierno ha identificado una fuente de financiación recurrente alterna para los servicios sujetos a cualquier reducción no planificada de los fondos federales o ha acordado un plan para ajustar los niveles de gasto presupuestario con el fin de mantener el nivel de gasto del Fondo General certificado. Los fondos para metas sujetos a esta sección podrán reasignarse si ocurre una reducción no planificada de más de \$200 millones de dólares en los fondos federales para dichos servicios y el Gobierno no identifica un plan alterno aprobado o una fuente de financiación aprobada para respaldar los servicios sujetos a la reducción no planificada de fondos federales.

Sección 5. – No obstante cualquier disposición en contrario del Plan Fiscal 2024, cada una de las asignaciones enumeradas en el Presupuesto del Fondo General para el AF2026 bajo las siguientes fuentes de ingresos dependerán enteramente del nivel de ingresos recaudados de las mismas: (i) Asignación del IVU al FAM (excluyendo la

1 Porción de Deuda); (ii) Distribuciones de los recaudos del arbitrio a cigarrillos y ron; y

2 (iii) el impuesto sobre la propiedad del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

("CRIM") de 1.03%. Como tal, los desembolsos de dichas asignaciones serán graduales

y estarán sujetos a los recaudos reales de las mismas. No se podrá realizar ningún gasto,

desembolso, pignoración o cualquier otro gravamen de dichos fondos hasta tanto se

recauden y contabilicen los ingresos en los libros.

Sección 6. - En caso de que el Gobierno promulgue nuevas medidas de gasto (incluyendo medidas que reduzcan recaudos) que no prevean una fuente de ingresos específica y permanente o dependan de fuentes de financiamiento que no lleguen a materializarse, en violación al Plan Fiscal 2024, a menos y hasta que el Gobierno (i) modifique la ley para eliminar el mandato no financiado, o (ii) identifique específicamente fuentes de financiamiento alternas, la Junta de Supervisión, a su discreción, y sin que se entienda como una limitación a sus derechos u otras acciones que pueda tomar, podrá adoptar un plan fiscal y un presupuesto revisados para disponer una reducción correspondiente en las asignaciones a una o más agencias gubernamentales para compensar déficit y balancear el presupuesto.

Sección 7. – A más tardar 45 días después del cierre de cada trimestre del AF2026, el Secretario del Departamento de Hacienda revisará los ingresos netos proyectados del Fondo General para el AF2026 (la "Revisión Trimestral") y notificará la revisión al Director de la OGP, a la Gobernadora y a la Junta de Supervisión, con copia a la Asamblea Legislativa. La Revisión Trimestral proyectará los ingresos futuros basándose en los ingresos reales del Fondo General e incluirá revisiones de los

supuestos utilizados para generar las proyecciones de recaudos netos del Fondo General.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Sección 8. - Todas las asignaciones autorizadas en cualquier año fiscal anterior, incluidas las asignaciones sin un año fiscal específico, quedan eliminadas y ningún desembolso de fondos públicos podrá ampararse en dichas asignaciones, excepto los siguientes, las cuales el Plan Fiscal 2024 reasigna como asignaciones corrientes, sujetas a ajustes de la Junta de Supervisión en cualquier momento: (i) las asignaciones autorizadas en el año fiscal para llevar a cabo mejoras permanentes que hayan sido obligadas, contabilizadas y mantenidas en los libros, pero que no excedan dos años fiscales en los libros; (ii) las asignaciones en el presupuesto certificado para equipo con ciclos de adquisición que se extiendan más allá del final del año fiscal, que estén obligadas en o antes del 30 de junio de 2025; (iii) la porción de las asignaciones autorizadas para el AF2025 que hayan sido obligadas el 30 de junio de 2025 o antes, que se mantendrá en los libros durante 60 días después de la terminación del AF2025 y después de esos 60 días no se girará ninguna cantidad contra dicha parte por ningún motivo; (iv) todas las asignaciones para la reserva de emergencia requerida en el Plan Fiscal 2024 (la "Reserva de Emergencia"); (v) la porción no comprometida de la asignación del Fondo Federal de Asistencia Pública (Public Assistance Federal Fund Matching appropriation); (vi) las asignaciones no utilizadas para servicios de auditoría para la preparación de los estados financieros del Gobierno; (vii) fondos no utilizados del Título III y de la Implementación del Plan y Gastos de Cumplimiento Legal y Regulatorio; (viii) fondos no utilizados notificados del programa de Discapacidad

Intelectual del Departamento de Salud; (ix) fondos no utilizados comunicados del 1 2 programa de menores del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), según 3 certificado conjuntamente por Hacienda y el DCR; (x) las asignaciones no utilizadas 4 para metas e incentivos que se mantienen bajo la custodia de la OGP, según aprobado 5 por la Junta de Supervisión; (xi) fondos no utilizados del Fondo General destinados a 6 gastos relacionados con el Fondo para Enfermedades Catastróficas; (xii) las 7 asignaciones no utilizadas para la expansión de la infraestructura de banda ancha y el 8 Fondo de Educación Técnica y Empresarial del Siglo XXI; (xiii) las asignaciones no 9 utilizadas para la dotación para becas y condonación de préstamos de los profesionales 10 de la salud en zonas rurales; (xiv) fondos no utilizados del Fondo General de las 11 aportaciones al Sistema de Salud Universal (SSU); (xv) asignaciones no utilizadas para 12 el Fondo de Desarrollo Municipal, el Fondo de Mejora Municipal y el Fondo de 13 Redención Municipal bajo custodia de Hacienda; (xvi) la base del bono de la Federación 14 Americana de Empleados Estatales, de Condados y Municipales ("AFSCME", por sus 15 siglas en inglés), las contribuciones al Fideicomiso de Reserva de Pensiones y los 16 Instrumentos de Valor Contingente ("CVI", por sus siglas en inglés) requeridos bajo el 17 Plan de Ajuste estarán disponibles hasta el 30 de junio de 2026; y (xvii) fondos no 18 utilizados de la Reforma del Negociado de la Policía, según certificado conjuntamente 19 con el Departamento de Hacienda. Además, esta restricción sobre el uso de 20 asignaciones de años fiscales anteriores no se aplicará a: (i) programas financiados total 21 o parcialmente con fondos federales (dichos programas deben seguir el protocolo 22 establecido para presentar formalmente solicitudes de extensión a la OGP); (ii) órdenes

del tribunal de distrito de los Estados Unidos con jurisdicción sobre todos los asuntos

2 bajo el Título III de PROMESA; o (iii) asuntos relacionados con cualquier decreto de

consentimiento o mandato judicial, o una orden administrativa o acuerdo con una

agencia federal, con respecto a programas federales.

Sección 9. – En o antes del 31 de julio de 2025, el Secretario del Departamento de Hacienda, el Director Ejecutivo de la AAFAF y el Director de la OGP entregarán a la Junta de Supervisión, con copia a la Asamblea Legislativa, una certificación indicando las cuantías de las asignaciones no utilizadas en el AF2025 para todas las partidas enumeradas en la sección anterior. Si el Gobierno no presenta dicha certificación, la cuantía de los fondos no utilizados en las Secciones 8(i) y 8(ii), enumeradas en la sección anterior, no se trasladará al año fiscal siguiente.

Sección 10. – Por la presente se suspende toda facultad de la OGP, la AAFAF o el Departamento de Hacienda, incluyendo las facultades otorgadas bajo la Ley 230-1974, según enmendada, conocida como la "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico" (Ley 230), para autorizar la reprogramación o extensión de asignaciones de años fiscales anteriores.

Sección 11. – Las asignaciones aprobadas en este presupuesto sólo podrán ser reprogramadas con la aprobación previa de la Junta de Supervisión. Para evitar dudas, esta prohibición incluye cualquier reprogramación de cualquier cuantía, partida o gasto dispuesto en este presupuesto, independientemente de que se trate de una reprogramación intra-agencial. Las reprogramaciones, también conocidas como reasignaciones, podrán realizarse en conceptos de gasto y objetos que no figuren

1 explícitamente en las resoluciones presupuestarias certificadas, siempre y cuando

2 dichas solicitudes se presenten a la Junta de Supervisión y sean aprobadas previamente

por esta. Los fondos reprogramados autorizados para la contratación de personal en

funciones especializadas están restringidos únicamente a ese uso específico y no pueden

hacerse disponibles, ni utilizarse para ninguna otra necesidad presupuestaria.

Sección 12. – La Gobernadora a través de su componente fiscal (Departamento de Hacienda, OGP y AAFAF) deberá someter a la Junta de Supervisión todos los requisitos de informes establecidos en el Apéndice II Anejo 54 del Plan Fiscal 2024 según la cadencia de informes descrita en el mismo. Además, si la Junta de Supervisión aprueba una reprogramación conforme a las secciones anteriores, el informe inmediatamente subsiguiente de la Gobernadora a través de su componente fiscal (Departamento de Hacienda, OGP y AAFAF) deberá ilustrar la implementación específica de dicha reprogramación, incluyendo la cuantía, la fuente de la cuantía reprogramada identificada por entidad gubernamental y concepto de gasto, la entidad gubernamental que recibió dicha cuantía y el concepto de gasto al que se aplicó.

Además, la Gobernadora, a través de su componente fiscal (Departamento de Hacienda, OGP y AAFAF) someterá a la Junta de Supervisión un paquete de informes completo en un formato similar al requerido de conformidad con la Sección 203(a) de PROMESA para los siguientes programas especificados dentro de diferentes agencias: (i) Programa de Educación Especial del Departamento de Educación ("DEPR"); (ii) Programa de Remedio Provisional del DEPR; (iii) Programa de Educación Ocupacional y Técnica del DEPR; (iv) Programa del Hospital Universitario de Adultos del

Departamento de Salud ("DS"); (v) Programa del Hospital Pediátrico Universitario del 1 2 DS; (vi) Programa del Hospital Universitario de Bayamón del DS; (vii) Programa de 3 Discapacidad Intelectual del DS; (viii) Programa del Hospital Psiquiátrico de Río 4 Piedras de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción 5 ("ASSMCA"); y (ix) Programa de Menores del DCR. Los informes de los programas 6 deberán incluir y detallar claramente el presupuesto a cifras reales a nivel de concepto, 7 cualquier reprogramación de fondos dentro del programa y cualquier reprogramación 8 de fondos hacia/desde otros programas o agencias. 9 Además, la Gobernadora, a través de su componente fiscal (Departamento de 10 Hacienda, OGP y AAFAF) presentará a la Junta de Supervisión un paquete de informes 11 mensuales detallando los desembolsos de gastos de mejoras capitales por agencia y por 12 proyecto, incluyendo detalles de los gastos para los que se haya emitido solicitudes de 13 propuestas, cuáles contratos se han adjudicado y cuáles están en proceso. En la medida 14 en que la Junta de Supervisión requiera informes adicionales en relación con fondos 15 federales, le notificará a la Gobernadora. 16 La Gobernadora, a través de su componente fiscal (Departamento de Hacienda, 17 OGP y AAFAF) someterá a la Junta de Supervisión un paquete de informes mensuales 18 detallando todos los salarios y otros gastos de nómina del DEPR dentro de cuatro 19 categorías: (i) Personal Administrativo Central; (ii) Personal Administrativo Regional; 20 (iii) Personal de Apoyo Escolar Regional; y (iv) Personal Escolar según establecido en 21 esta resolución conjunta de presupuesto certificada para el AF2026. Con el fin de 22 evaluar el cumplimiento y garantizar la rendición de cuentas, el DEPR deberá presentar

dichos informes mensuales detallando los gastos salariales y de nómina por las categorías aquí establecidas, junto con una conciliación de salarios y de nómina de los

fondos desembolsados y los gastos reales registrados.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Sección 13. - Para obtener mejor visibilidad en la ejecución del presupuesto, toda Corporación, Agencia o entidad Gubernamental que se encuentre fuera del sistema financiero centralizado del Departamento de Hacienda y que reciba asignación presupuestaria del Fondo General, incluyendo, pero sin limitarse a, aquellas entidades exentas de la ley orgánica de la OGP, Ley 147-1980, según enmendada, deberá enviar a la OGP informes que reflejen la utilización de la asignación presupuestaria. Estos informes deberán presentarse de manera trimestral e incluirán, como mínimo, un estado de los gastos, obligaciones y saldos disponibles, así como un resumen narrativo de los resultados programáticos. La OGP podrá emitir guías adicionales especificando otros elementos de reporte o formatos según sea necesario. La frecuencia, el formato y el contenido de estos informes serán definidos por la OGP mediante circulares oficiales o memorandos, y podrán actualizarse periódicamente para reflejar necesidades cambiantes de supervisión. A más tardar 45 días después del cierre de cada trimestre del AF2026, o según lo solicite la Junta de Supervisión, el Director de la OGP entregará dichos informes a la Junta de Supervisión.

Sección 14. - Para garantizar el uso máximo y adecuado de los fondos federales, tales como, pero no limitados a, (i) Disaster Relief Fund ("DRF"), (ii) Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act ("CARES"), (iii) Ley de Respuesta al Coronavirus "Families First" ("FFCRA"), (iv) Ley de Asignaciones Suplementarias de Respuesta y

Alivio al Coronavirus ("CRRSAA"), (v) y Plan de Rescate Americano ("ARPA"), la 1 2 Gobernadora presentará un plan de trabajo antes de cualquier desembolso de fondos. 3 Mejorar la presentación de informes ayudará a prevenir y combatir el uso indebido, el 4 fraude, el despilfarro y el abuso, o reclamaciones como estas. Por lo tanto, la 5 Gobernadora a través de su componente fiscal (Departamento de Hacienda, OGP y 6 AAFAF) también presentará a la Junta de Supervisión cualquier informe que el 7 Gobierno de Puerto Rico (i) proporcione al gobierno federal o (ii) cree internamente. 8 Dichos informes se presentarán a la Junta de Supervisión al mismo tiempo que se 9 entreguen al gobierno federal o se circulen internamente dentro del Gobierno de Puerto 10 Rico. La Gobernadora a través de su componente fiscal (Departamento de Hacienda, 11 OGP y AAFAF) también proveerá, según se le solicite, métricas de desempeño que 12 incluyan, pero no se limiten a, el tiempo necesario para presentar reclamaciones, el 13 tiempo necesario para presentar informes de cumplimiento y el tiempo necesario para 14 cobrar las reclamaciones de reembolso. 15 Los informes requeridos de conformidad con esta sección son adicionales a los 16 informes que la Gobernadora a través de su componente fiscal (Departamento de 17 Hacienda, OGP y AAFAF) debe presentar a la Junta de Supervisión de conformidad con 18 la Sección 203 de PROMESA. 19 Sección 15. - Junto con los informes que la Gobernadora debe presentar a la Junta 20 de Supervisión a más tardar 15 días después del último día de cada trimestre del 21 AF2026, de conformidad con la Sección 203(a) de PROMESA, el Secretario de Hacienda, 22 el Director Ejecutivo de la AAFAF y el Director de la OGP certificarán cada uno a la

1 Junta de Supervisión: (i) que no se ha utilizado ni se utilizará ninguna asignación de

2 ningún año fiscal anterior (excepto las asignaciones cubiertas por las excepciones de las

secciones anteriores) para cubrir ningún gasto; y (ii) el Director de la OGP certificará a

la Junta de Supervisión que no se ha obligado ninguna cantidad de (1) la Reserva de

Emergencia y (2) los gastos de capital no asignados bajo custodia de la OGP, a menos

que se autorice de acuerdo con la sección siguiente.

Sección 16. – La Reserva de Emergencia, los gastos de capital no asignados, otros fondos bajo la custodia de OGP que se harán disponibles a las agencias luego de alcanzar metas específicas, la reserva de nómina, la reserva de la Reforma de Servicio Público ("CSR", por sus siglas en inglés), la reserva de la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE"), y el fondo de incentivos económicos bajo las cuentas de custodia de la OGP y el Departamento de Hacienda, según se detalla en los presupuestos certificados para los años fiscales del 2020 al 2026, no podrán utilizarse para cubrir ninguna asignación o gasto sin la aprobación previa por escrito de la Junta de Supervisión. Si no se dispone de fondos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias ("FEMA") para gastos de capital, podrá solicitarse una transferencia de los gastos de capital no asignados.

Sección 17. - La Reserva de Emergencia tiene como objetivo agilizar las actividades de respuesta a las emergencias y, previa solicitud, proveer capital a las agencias del Gobierno de Puerto Rico y a los gobiernos municipales afectados en caso de una emergencia de tal gravedad y magnitud que la respuesta efectiva supere la capacidad de los recursos presupuestarios actuales y la ayuda federal para catástrofes no esté disponible o aún no lo esté para responder a la emergencia. Además, la Reserva

1 de Emergencia sólo está prevista para acontecimientos extraordinarios, como catástrofes

2 naturales, o de otro modo, acordadas con la Junta de Supervisión, y que generalmente

escapan al control humano y no pueden evitarse. La Reserva de Emergencia no está

destinada a mitigar emergencias relacionadas con ineficiencias operativas.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

El acceso a los fondos de la Reserva de Emergencia requerirá (i) una declaración de Estado de Emergencia, por parte de la Gobernadora de Puerto Rico, de conformidad con el Artículo 6.10 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como la "Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico", y de acuerdo con la descripción anterior de lo que constituye un evento extraordinario; (ii) que la OGP haga una solicitud a la Junta de Supervisión para tener acceso al fondo de la Reserva de Emergencia por un periodo específico, y provea informes actualizados indicando la agencia o gobierno local que recibirá el adelanto, la cantidad del adelanto, el uso de los fondos solicitados y el número de solicitud del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres ("NMEAD") de la plataforma Web Emergency Operations Center ("WEBEOC"), así como la fecha proyectada de reembolso de los fondos; (iii) las cantidades aprobadas por la Junta de Supervisión y desembolsadas al Gobierno se repondrán no más tarde del siguiente año fiscal; y (iv) las agencias y municipios, receptores de los fondos estatales de reserva para emergencias, actualizarán trimestralmente a la OGP sobre el proceso de Asistencia Pública con FEMA.

La OGP solicitará fondos de la Reserva de Emergencia exclusivamente para uso de las agencias gubernamentales y los gobiernos locales afectados. Las agencias y los gobiernos municipales afectados deberán encontrarse en una zona declarada de

1 emergencia y los fondos de la Reserva de Emergencia se utilizarán para actividades de

2 respuesta relacionadas con el evento declarado. Las organizaciones sin fines de lucro,

las corporaciones públicas fuera del Estado Libre Asociado y los individuos no serán

solicitantes elegibles para recibir adelantos a través del fondo de Reserva de

5 Emergencia.

La OGP presentará informes trimestrales a la Junta de Supervisión detallando el estado de los fondos de la Reserva de Emergencia, las cantidades proporcionadas a las agencias y gobiernos locales afectados, la cantidad de fondos gastados, la cantidad de fondos restantes y las fechas de reembolso proyectadas actualizadas. Las agencias y los gobiernos municipales que recibieron fondos de la Reserva de Emergencia están obligados a presentar a la FEMA una Solicitud de Asistencia Pública ("RPA") y una Hoja de Trabajo del Proyecto ("Project Worksheet") para garantizar que los reembolsos máximos de fondos federales se repongan en la Reserva de Emergencia. Como norma, la OGP compensará los repagos tardíos de las agencias y gobiernos locales con otros fondos del Gobierno de Puerto Rico para reembolsar a tiempo la Reserva de Emergencia.

Sección 18. – Los fondos de "Cost-Share" están restringidos para su uso en proyectos/requisitos aprobados bajo los programas de Asistencia Individual, Asistencia Pública y Mitigación de Riesgos de FEMA. Los fondos de "Cost-Share" no utilizados en un año fiscal determinado podrá transferirse al año fiscal siguiente y estarán sujetos a las mismas restricciones. El uso de estos fondos deberá coordinarse con la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad para la Recuperación de Desastres

- 1 ("CDBG-DR") y la Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad para
- 2 Mitigación ("CDBG-MIT") en el cumplimiento de los requisitos de participación en los
- 3 costos.

4 Sección 19. - Se reserva la cantidad de \$66,000,000 provenientes del Fondo de 5 Consolidación Municipal, según establecido en el Plan Fiscal Certificado 2023, para 6 financiar la operación de los municipios y proveer servicios esenciales a los residentes 7 de los municipios de Puerto Rico. Estos servicios incluyen: servicios de seguridad y 8 protección a través de la Policía Municipal; financiamiento de la estructura municipal 9 de manejo de emergencias y administración de desastres; entrega de medicamentos y 10 distribución de alimentos no perecederos para personas de edad avanzada y personas 11 con impedimentos; pavimentar calles secundarias y terciarias; equipos dirigidos al 12 mantenimiento de la salud y tratamiento de condiciones adversas de salud; equipos 13 para personas con impedimentos de movilidad; servicios dirigidos a atender a la 14 población de niños, jóvenes y ancianos, tales como: amas de llave, cuido de niños y 15 niñas de padres trabajadores, subsidio temporero de costos de electricidad para equipos 16 de respiración asistida, así como la adquisición de equipos muebles ante una 17 emergencia debidamente acreditada, equipo para el mantenimiento de la 18 infraestructura, recursos naturales y áreas verdes en las comunidades, materiales 19 escolares y deportivos; entre otros, sujeto a la aprobación de una legislación que 20 reestructure el modelo actual del impuesto al inventario. Los fondos reservados están 21 destinados a ayudar a ciertos municipios afectados por los cambios legislativos al impuesto de inventario sobre la base de un umbral que será determinado por la Junta
 de Supervisión.

Sección 20. - El presupuesto total del AF2026 asignado al programa de Discapacidad Intelectual del Departamento de Salud será la asignación presupuestaria actual de \$65,117,000, más cualesquiera fondos "roll-over" de años fiscales anteriores no utilizados.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

Sección 21. - Fondos adicionales del Fondo General podrán estar disponibles a las agencias una vez alcancen ciertas metas específicas y previa aprobación y autorización por escrito de la Junta de Supervisión. Una vez las respectivas metas sean alcanzadas, las agencias deberán proveer para la revisión de la Junta de Supervisión, una notificación formal sobre los logros alcanzados e información que sustente dichos logros. En las subsecciones siguientes se detallan las metas e incentivos permitidos para cada agencia pertinente.

## A. Metas e Incentivos para la Autoridad de Edificios Públicos ("AEP")

- Meta: La AEP deberá presentar un Plan de Priorización que contenga un cronograma detallado y detalles de los costos de las reparaciones críticas, incluidas las estaciones de policía y las escuelas, y alinear los fondos disponibles con las prioridades inmediatas.
  - a. Incentivo: \$16,812,000 para reparaciones y mantenimiento de edificios que sean estaciones de policía y escuelas.
  - b. Total de Fondos Disponibles: \$16,812,000.

1	B. Metas e Incentivos para el Departamento de Recursos Naturales y
2	Ambientales ("DRNA")
3	1. Meta: Presentar a la Junta de Supervisión informes que demuestren
4	progreso en los proyectos del DRNA financiados por FEMA,
5	relacionados a bombas de agua, incluyendo el estatus de la solicitud
6	para que FEMA cubra los costos del alquiler de las bombas portátiles.
7	Los informes de progreso deben acompañar cualquier Solicitud de
8	Reprogramación Presupuestaria que se presente para acceder a estos
9	fondos. El DRNA deberá reembolsar al Fondo General una vez reciba
10	los fondos de FEMA.
11	a. Incentivo: \$12,388,000 para cubrir los costos de arrendar bombas
12	de agua portátiles.
13	b. Total de Fondos Disponibles: \$12,388,000.
14	C. Metas e Incentivos para el Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad
15	de Puerto Rico
16	1. Meta: El Centro Comprensivo de Cáncer deberá presentar un plan de
17	acción revisado que describa las iniciativas específicas incluidas en el
18	último Plan de Negocios presentado a la Junta de Supervisión, que
19	será implementado para lograr la autosuficiencia para el AF2028.
20	a. Incentivo \$4,000,000 para apoyar al Centro Comprensivo de
21	Cáncer a convertirse en autosuficiente y depender de sus
22	propios ingresos.

1	b. Total de Fondos Disponibles: \$4,000,000.
2	D. Metas e Incentivos sobre las Aportaciones a los Municipios
3	1. Meta: Fondos para desarrollar planes territoriales a ser liberados para
4	la Junta de Planificación, una vez que se cumplan los requisitos de
5	elegibilidad, sujetos a la aprobación de la Junta de Supervisión.
6	a. Incentivo: \$3,051,000 para apoyar las Aportaciones a los
7	Municipios.
8	b. Total de Fondos Disponibles: \$3,051,000.
9	E. Metas e incentivos para la Oficina de Gerencia y Presupuesto
10	1. Meta: Presentar un plan estratégico y un plan de implementación a ser
11	revisado y aprobado por la Junta de Supervisión.
12	a. Incentivo: \$650,000 para licencias para un programa
13	("software") de administración de subvenciones ("grants") y
14	\$2,000,000 para el establecimiento de la Oficina de
15	Administración de Subvenciones dentro de la Oficina de
16	Gerencia y Presupuesto.
17	b. Total de Fondos Disponibles: \$2,650,000.
18	F. Metas e incentivos de la Asamblea Legislativa
19	1. Meta: Cumplir con los requisitos aplicables sobre la presentación de
20	informes mensuales
21	a. Incentivo: \$1,538,000.
22	b. Total de Fondos Disponibles: \$1,538,000.

1	G. Metas e Incentivos para la Comisión para Combatir la Pobreza y la
2	Desigualdad Social en Puerto Rico
3	1. Meta: Proporcionar un plan decenal a la Junta de Supervisión.
4	a. Incentivo: \$1,273,000 para apoyar los gastos operativos de la
5	Comisión para Combatir la Pobreza y la Desigualdad Social er
6	Puerto Rico creada por la Ley 84-2021.
7	b. Total de Fondos Disponibles: \$1,273,000.
8	H. Metas e Incentivos para la Administración de Familia y Niños
9	1. Meta: Sujeto a la Sección 4 de esta Resolución Conjunta y a la
10	aprobación de la Junta de Supervisión. El programa de Servicios para
11	Personas de Edad Avanzada y Adultos con Discapacidades de la
12	Administración de Familia y Niños debe proporcionar (i)
13	documentación detallada que verifique el estado de los casos activos
14	(ii) definir los protocolos utilizados para identificar, validar y procesar
15	casos elegibles, y (iii) definir los protocolos utilizados para identificar e
16	invalidar casos no elegibles. La documentación debe justificar
17	adecuadamente la necesidad de los fondos por cumplimiento del hito
18	y estará sujeta a la revisión y aprobación de la Junta de Supervisión.
19	a. Incentivo: \$34,000,000 para apoyar Servicios de Cuidado
20	Sustituto para personas de edad avanzada y adultos cor
21	discapacidades.
22	b. Total de Fondos Disponibles: \$34,000,000.

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		

- 2. Meta: Sujeto a la Sección 4 de esta Resolución Conjunta y a la aprobación de la Junta de Supervisión. La Administración de Familia y Niños debe presentar facturas de servicios incurridos durante el año fiscal 2025 por cada institución y proveedor de servicios, así como cotizaciones para los servicios proyectados en el año fiscal 2026 para cada institución y proveedor. Además, la agencia debe definir una metodología para validar nuevos casos (es decir, espacios para albergar menores) y explicar los supuestos utilizados para calcular los costos proyectados por institución y proveedor. La documentación de la agencia debe justificar adecuadamente la necesidad de los fondos por cumplimiento del hito, y está sujeta a revisión y aprobación de la Junta de Supervisión.
  - a. Incentivo: \$8,580,000 para apoyar servicios residenciales para menores bajo custodia del Estado 64 instituciones.
  - b. Total de Fondos Disponibles: \$8,580,000.
- 3. Meta: Sujeto a la Sección 4 de esta Resolución Conjunta y a la aprobación de la Junta de Supervisión. La Administración de Familia y Niños debe demostrar la necesidad de reclutar y contratar 100 Trabajadores Sociales y 100 Técnicos de Trabajo Social. La agencia debe presentar su nómina/plantilla de personal y su análisis de necesidades de personal, e indicar el número actual y objetivo de casos por Trabajador Social y por Técnico. La documentación debe justificar

1	adecuadamente la necesidad de los fondos por cumplimiento del hito,
2	y está sujeta a revisión y aprobación de la Junta de Supervisión.
3	a. Incentivo: \$3,068,000 para reclutar y contratar 100 Trabajadores
4	Sociales y 100 Técnicos de Trabajo Social.
5	b. Total de Fondos Disponibles: \$3,068,000.
6	4. Meta: Sujeto a la Sección 4 de esta Resolución Conjunta y a la
7	aprobación de la Junta de Supervisión. La Administración de Familia y
8	Niños debe presentar un análisis de los casos actuales y proyectados
9	de servicios de ama de llaves en el año fiscal 2026, incluyendo
10	evidencia de que el proveedor tiene la capacidad para manejar el
11	aumento proyectado de casos sin afectar la calidad del servicio. La
12	documentación debe justificar adecuadamente la necesidad de los
13	fondos por cumplimiento del hito, y está sujeta a revisión y aprobación
14	de la Junta de Supervisión.
15	a. Incentivo: \$322,000 para apoyar servicios de ama de llaves.
16	b. Total de Fondos Disponibles: \$322,000.
17	I. Metas e Incentivos para el Negociado de la Policía de Puerto Rico ("NPPR")
18	1. Meta: Proveer un Plan de Acción detallado antes del 1 de octubre de
19	2025, para revisión y aprobación de la Junta de Supervisión, que
20	detalle las acciones que el Departamento de Seguridad Pública
21	("DSP") y el NPPR están tomando para controlar y reducir los gastos

1	de Horas Extra de la Policía, con una cronología de los pasos
2	implementados y por implementar. Además, al final de cada trimestre
3	del año fiscal 2026, el DSP y el NPPR deberán presentar a la Junta de
4	Supervisión un informe detallando los gastos por Horas Extra de ese
5	trimestre y del año acumulado hasta la fecha, así como proyecciones
6	actualizadas del gasto total para el año fiscal.
7	a. Incentivo: \$7,500,000 para cubrir Horas Extra adicionales de la
8	Policía.
9	b. Total de Fondos Disponibles: \$7,500,000.
10	2. Meta: Sujeto a la Sección 4 de esta Resolución Conjunta y a la
11	aprobación de la Junta de Supervisión. El Negociado de la Policía de
12	Puerto Rico debe demostrar la necesidad de reclutar y contratar
13	Trabajadores Sociales adicionales. El NPPR debe presentar su
14	nómina/plantilla de personal y su análisis de necesidades de
15	personal, e indicar el número actual y objetivo promedio de casos por
16	Trabajador Social y Técnico de Trabajo Social. La documentación debe
17	justificar adecuadamente la necesidad de los fondos por
18	cumplimiento del hito, y está sujeta a revisión por la Junta de
19	Supervisión.
20	a. Incentivo: \$2,600,000 para reclutar y contratar Trabajadores
21	Sociales adicionales para el Centro de Operaciones y

Procesamiento de Órdenes de Protección (COPOP)

1	b. Total de Fondos Disponibles: \$2,600,000.
2	J. Metas e Incentivos de Salud Correccional
3	1. Meta: El Departamento de Salud y el Programa de Salud Correccional
4	deben presentar un plan de acción revisado y consolidado que
5	describa las fases del tratamiento propuesto, los cronogramas de
6	implementación y un análisis completo de costos para el tratamiento
7	de Hepatitis C en el sistema correccional. El plan también debe incluir
8	una certificación formal de que la iniciativa no puede financiarse, en
9	su totalidad o parcialmente, mediante recursos federales disponibles,
10	para revisión y aprobación de la Junta de Supervisión.
11	a. Incentivo: \$21,100,000 para los planes de tratamiento de
12	Hepatitis C para confinados en el sistema correccional
13	b. Total de Fondos Disponibles: \$21,100,000
14	K. Metas e Incentivos de la Secretaría del Departamento de la Familia
15	1. Meta: Sujeto a la Sección 4 de esta Resolución Conjunta y a la
16	aprobación de la Junta de Supervisión. La Secretaría del
17	Departamento de la Familia debe presentar un plan de
18	implementación multianual para el desarrollo y operación de los
19	albergues, incluyendo las inversiones necesarias en infraestructura,
20	equipo, capital humano, entre otros. Además, el plan debe incluir una

descomposición por fases de la duración estimada para la

1	implementación completa y el impacto fiscal por fase, incluyendo la
2	identificación de costos recurrentes y no recurrentes.
3	a. Incentivo: \$1,000,000 para la Fase 1, para desarrollar albergues
4	para menores y adultos mayores en alto riesgo.
5	b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000.
6	L. Metas e Incentivos para la Administración para el Cuidado y Desarrollo
7	Integral de la Niñez
8	1. Meta: Sujeto a la Sección 4 de esta Resolución Conjunta y a la
9	aprobación de la Junta de Supervisión. La Administración para el
10	Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez debe presentar un plan de
11	implementación integral que describa el uso efectivo de los fondos y
12	la identificación de las familias a ser impactadas. También debe
13	presentar informes trimestrales a la Junta de Supervisión que reflejen
14	el progreso de la implementación del proyecto y el uso de los fondos.
15	a. Incentivo: \$15,000,000 para apoyar Vales de Cuidado Infantil.
16	b. Total de Fondos Disponibles: \$15,000,000.
17	Sección 22 Fondos para prestar apoyo a servicios y programas esenciales a los
18	municipios más vulnerables. Los fondos se destinarán para atender necesidades críticas
19	de las comunidades. Los fondos estarán disponibles para la OGP para distribuirlos
20	directamente a los municipios de acuerdo con las guías de elegibilidad desarrolladas
21	por la OGP, que estarán sujetas a la aprobación y autorización de la Junta de
22	Supervisión.

A. Desarrollar y proponer una evaluación basada en las necesidades y un análisis de apoyo para la distribución equitativa de los fondos de servicios esenciales para los municipios más vulnerables. Los fondos se mantendrán bajo la custodia de la OGP hasta que se presente una propuesta de la metodología, los requisitos de elegibilidad y las guías de administración de fondos a la Junta de Supervisión en o antes del 30 de agosto de 2025, y la propuesta sea revisada y aprobada por la Junta de Supervisión.

Sección 23. – De conformidad con los requisitos establecidos en las resoluciones presupuestarias certificadas y el Plan Fiscal Certificado, los fondos para cubrir el seguro paramétrico también estarán disponibles para renovar la cubierta o adquirir cubierta adicional para cumplir con los requisitos de Operaciones y Mantenimiento ("O&M") de FEMA y tras la aprobación y autorización de la Junta de Supervisión.

Sección 24. – Como norma necesaria para el desembolso responsable de las asignaciones presupuestarias para gastos de funcionamiento y otros gastos, la OGP retendrá de cualquiera de las asignaciones a las agencias de la Rama Ejecutiva las cantidades necesarias para pagar la contribución "PayGo", el seguro de desempleo o los impuestos retenidos a sus empleados, cuando la OGP determine que dicha retención es necesaria para garantizar el cumplimiento de estas obligaciones por parte de agencias concernidas. Dichas cantidades retenidas por la OGP se reprogramarán exclusivamente para pagar las correspondientes obligaciones pendientes relacionadas con las

- 1 contribuciones "PayGo", el seguro de desempleo o los impuestos retenidos a los 2 empleados.
- 3 Sección 25. Se autoriza a la OGP y al Departamento de Hacienda a establecer
- 4 los mecanismos necesarios para que al implementar el concepto de movilidad,
- 5 conforme a las disposiciones de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como "Ley
- 6 para la Administración de Recursos Humanos y Transformación del Gobierno de
- 7 Puerto Rico", se realice simultáneamente la correspondiente transferencia de fondos
- 8 asignados a la nómina y costos relacionados de dicho empleado.
- 9 Sección 26. El Secretario de Hacienda, el Director de la OGP, y el Director de
- 10 Finanzas y el Director Ejecutivo de cada agencia o corporación pública cubierta por el
- 11 Plan Fiscal 2024 serán responsables de no gastar ni comprometer durante el AF2026
- 12 ninguna cantidad que exceda las asignaciones autorizadas para el AF2026. Esta
- 13 prohibición se aplica a todos las asignaciones consignadas en un presupuesto
- 14 certificado por la Junta de Supervisión, incluidas las asignaciones para nóminas y costos
- 15 relacionados. El Director Ejecutivo de la AAFAF y el Director de la OGP también
- 16 certificarán a la Junta de Supervisión, con copia a la Asamblea Legislativa, antes del 30
- 17 de septiembre de 2025, que no se ha gastado ni comprometido ninguna cantidad que
- 18 exceda las asignaciones del presupuesto certificado para el AF2025.
- 19 Sección 27. Para evitar cualquier duda, cualquier referencia dentro del
- 20 presupuesto a la AAFAF, el Departamento de Hacienda o la OGP, o a cualquiera de sus
- 21 respectivos funcionarios, se aplica a cualquier sucesor de los mismos.

1	Sección 28 A más tardar el 31 de julio de 2025, la Gobernadora proporcionará a
2	la Junta de Supervisión proyecciones presupuestarias de los ingresos y gastos del Fondo
3	General para cada trimestre del AF2026, las cuales deberán ser consistentes con el
4	presupuesto correspondiente certificado por la Junta de Supervisión (el "Presupuesto
5	Trimestral"). El Presupuesto Trimestral se le proveerá a la Junta de Supervisión en
6	formato Excel e incluirá las asignaciones detalladas por agencia, corporación pública,
7	tipo de fondo y concepto de gasto. Junto con el informe que la Gobernadora debe
8	proporcionar en virtud de la Sección 203 de PROMESA a más tardar 15 días después del
9	último día de cada trimestre, la Gobernadora proveerá un análisis de desviación
10	trimestral que sea coherente con la contabilidad de devengo modificada.

Sección 29. – De conformidad con los requisitos establecidos en las resoluciones presupuestarias certificadas, los fondos de Pensiones de Empleados de la AEE mantenidos bajo la custodia de la OGP sólo se liberarán después de que la AAFAF proporcione dicha documentación, a satisfacción de la Junta de Supervisión.

Sección 30. – Los Fondos de Retiro para la Policía custodiados por la OGP sólo se liberarán previa aprobación de la Junta de Supervisión.

Sección 31. – De conformidad con la Sección 204(b)(2) de PROMESA, desde el 6 de noviembre de 2017 (y modificada por última vez el 30 de abril de 2021), la Junta de Supervisión ha mantenido una Política de Revisión de Contratos (la "Política"), que requiere la revisión y aprobación previas por parte de la Junta de Supervisión de los contratos con un valor agregado igual o superior a 10 millones de dólares para garantizar que "promueven la competencia en el mercado" y "no son inconsistentes

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

con el plan fiscal aprobado". La Política aplica a cualquier contrato o serie de contratos relacionados, incluidas las enmiendas, modificaciones o extensiones, con un valor total esperado de \$10 millones o más, que se proponga otorgar el Estado Libre Asociado (lo cual incluye las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del gobierno) o cualquier instrumentalidad cubierta. En particular, la Política tiene en cuenta (i) el valor agregado esperado de los contratos o modificaciones a lo largo de años fiscales (ii) los contratos o modificaciones que hacen que el valor agregado de los contratos activos con el mismo contratista o sus filiales alcance los \$10 millones o más en un año fiscal en particular, independientemente de la naturaleza de los servicios. Además, la Junta de Supervisión puede optar por revisar contratos por debajo del umbral de \$10 millones a estos efectos, de forma aleatoria o según su propia discreción. Específicamente, en el caso de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("AEE") el umbral de revisión de contratos se ha reducido a \$250,000 exclusivamente para contratos pagaderos de las partidas presupuestarias de "Servicios Profesionales y Técnicos Subcontratados" y "Reestructuración de la AEE y Título III" de la AEE. Por consiguiente, todos los contratos propuestos (o series de contratos relacionados) que alcancen dicho umbral y sean clasificados como Contratos de Servicios de Consultoría por la Oficina del Contralor de Puerto Rico (y cualquier subcategoría aplicable) deben ser sometidos a la Junta de Supervisión para su revisión y aprobación antes de su otorgamiento. Para todos los demás contratos de la AEE, la Junta de Supervisión mantiene el umbral actual de \$10 millones. De igual forma, en el caso de la Universidad de Puerto Rico, la Junta de Supervisión redujo el umbral de revisión de

contratos de la UPR a \$2 millones para todos los contratos. Por último, con el fin de garantizar aún más que ciertos contratos promuevan la competencia en el mercado, la Junta de Supervisión podrá requerir, a su propia discreción, que el Estado Libre Asociado o cualquier instrumentalidad cubierta, mantenga a la Junta de Supervisión al tanto de los procesos de adquisición en curso para la ejecución de nuevos contratos.

Sección 32. – Cualquier legislación que modifique el uso o los propósitos de los fondos asignados en este presupuesto deberá identificar una fuente viable de fondos para asegurar el cumplimiento del Plan Fiscal aplicable.

Sección 33. – Esta Resolución Conjunta se adoptará en los dos idiomas oficiales de Puerto Rico, español e inglés. Si en su interpretación o aplicación surgiese algún conflicto entre el texto en inglés y el texto en español, prevalecerá el texto en inglés.

Sección 34. – Si alguna cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta Resolución Conjunta fuera anulada o declarada inconstitucional, la orden a tal efecto dictada no afectará, ni invalidará el remanente de esta Resolución Conjunta. El efecto de dicha orden quedará limitado a la cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta Resolución Conjunta que hubiere sido anulada o declarada inconstitucional. Si la aplicación de alguna cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta Resolución Conjunta a una persona o circunstancia fuera anulada o declarada inconstitucional, la orden a tal efecto dictada no afectará ni

invalidará la aplicación del remanente de esta Resolución Conjunta a aquellas personas o circunstancias en que se pueda aplicar válidamente. Es la voluntad expresa e inequívoca de esta Asamblea Legislativa que los tribunales hagan cumplir las disposiciones y la aplicación de esta Resolución Conjunta en la mayor medida posible, aunque se anule, invalide, perjudique o declare inconstitucional alguna de sus partes, o aunque se deje sin efecto, invalide o declare inconstitucional su aplicación a alguna persona o circunstancia. Esta Asamblea Legislativa hubiera aprobado esta Resolución Conjunta independientemente de la determinación de separabilidad que un Tribunal pueda emitir.